



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

27 DE JUNIO DE 2013

Extraordinario  
No.- 81

No.- 730



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**

**PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO  
2013 - 2018**

# CONTENIDO

## **1.- PRESENTACIÓN**

## **2.- INTRODUCCIÓN**

## **3.- MARCO JURÍDICO**

## **4.- VISIÓN GENERAL**

Visión

Misión

Estrategias Transversales

## **5.- PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

## **6.- DIAGNÓSTICO GENERAL**

## **7.- EJES RECTORES, ORIENTADORES Y ESTRATÉGICOS**

Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.

Eje 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas.

Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo.

Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.

Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.

Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.

Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo.

Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado.

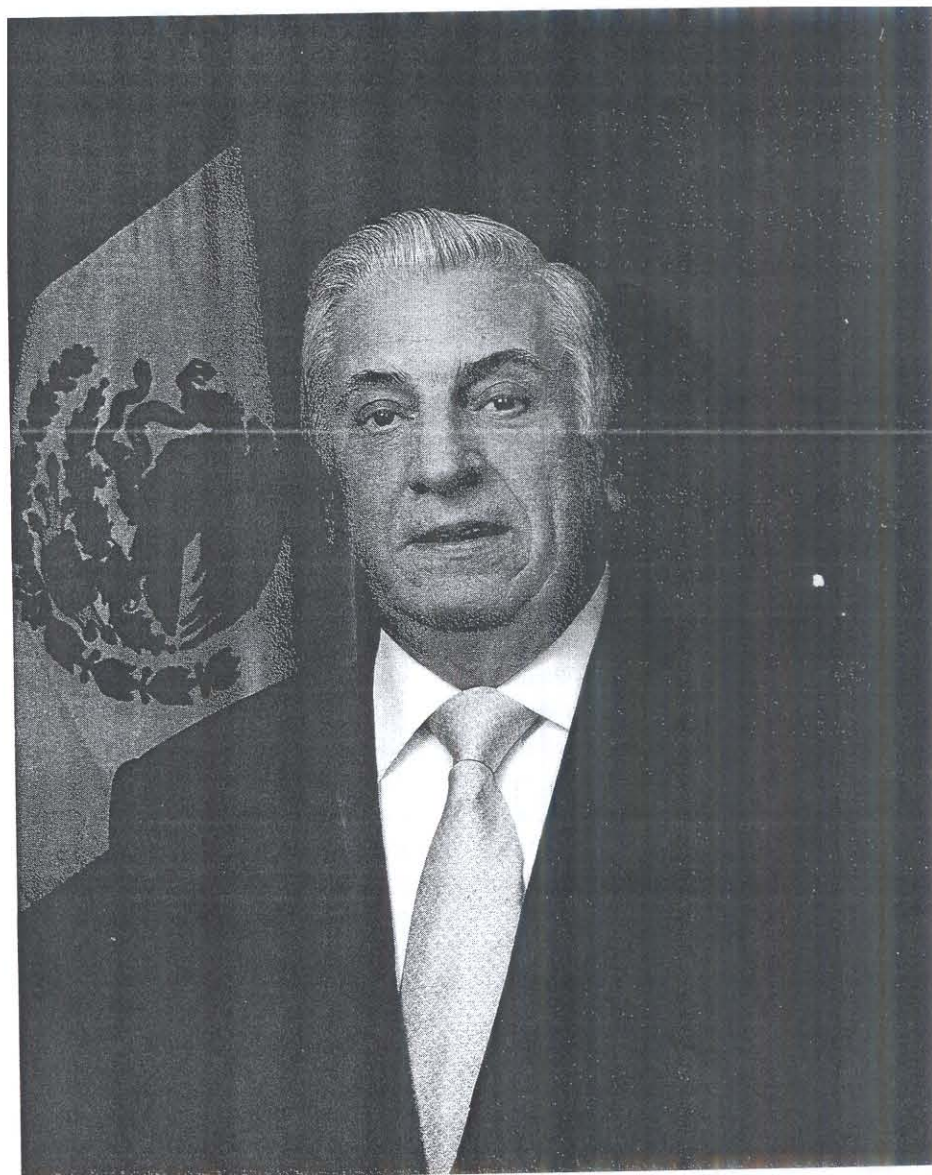
Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.

## **8.- PLANEACIÓN Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**

## **9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Indicadores de Impacto

## **10.- GLOSARIO.**



**Lic. Arturo Núñez Jiménez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

# 1.- PRESENTACIÓN

**E**l Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED 2013-2018) que presento al pueblo de Tabasco es la respuesta ordenada y sistemática de mi gobierno, en los términos que dicta la ley, traducida en políticas públicas, a la necesidad de cambiar el estado de cosas, de iniciar una transformación profunda de la política, la economía, la sociedad y la cultura hoy que la alternancia es una realidad en el estado y, en consecuencia, establece contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativo.

Es una obra colectiva en tanto que contiene el aporte de muchos tabasqueños que expresaron ideas, conceptos y propuestas, en la amplia consulta con todos los sectores sociales a través de los 21 foros temáticos a los que convoqué y las aportaciones del sector empresarial contenidas en el "Acuerdo para el Desarrollo y el Buen Gobierno del Estado de Tabasco", durante la campaña electoral, y después en mi condición de Gobernador Electo, por medio de las 21 mesas de análisis a las que invité a investigadores, académicos, expertos, dirigentes de organismos colegiados y representantes de sectores productivos, para enriquecer proyectos y propuestas, más los 18 foros de consulta ciudadana realizados en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (Copladet), con rumbo hacia la integración del Plan que hoy entrego.

El salto cualitativo dado por los tabasqueños el primero de julio pasado en una hazaña colectiva para hacer realidad sus sueños de otro Tabasco posible, debe tener su correlato a partir de ahora, con el concurso de todos, en la construcción del desarrollo económico social anhelado, bajo los principios de un Estado Democrático y Social de Derecho. Por ello vamos a replantear el sentido y cambiar el rumbo del gobierno para recuperar su dimensión ética, su compromiso democrático y su capacidad de dar resultados a la población.

El Plan atiende a una visión integral del estado, recono-

ciendo al mismo tiempo las diferencias económico-sociales de cada región, su vocación productiva, así como la pluralidad política de sus municipios, mediante una planeación estratégica con objetivos, estrategias y acciones de mediano y largo plazo, así como soluciones sostenibles y transversalidad en el quehacer gubernamental, induciendo la participación social para la construcción de ciudadanía, en respuesta a las demandas más sentidas de la sociedad.

Tabasco es zona de desastre en su economía, sus finanzas, su administración y con el 57.2% de sus habitantes en situación de pobreza y marginación. Durante el cuarto trimestre de 2010 registró la mayor tasa de desocupación a nivel nacional y en los últimos tres años el primer lugar en la región Sur-Sureste.

Este es el drama que vive Tabasco. Por muy distintas causas la política, la economía y la sociedad tabasqueña requieren de cirugía mayor, para rehacer el tejido social y recuperar la senda perdida del desarrollo económico.

El cambio verdadero debe reflejarse en programas de desarrollo social que desechen el concepto asistencialista. De otro modo difícilmente habrá tranquilidad social, ya que la desigualdad fomenta patologías que pueden erosionar la gobernabilidad democrática y la cohesión social armónica, retroalimentando el déficit de ciudadanía. La crisis de valores, aunada a la falta de oportunidades educativas, laborales y de sano disfrute de la cultura y el esparcimiento, han ensanchado la marginación y la pobreza. Libramos aquí, como en el resto del país, una batalla fundamental para nuestro presente y nuestro futuro: la batalla por la juventud; o la ganamos gobierno y sociedad o la gana el delito organizado, para mal de los propios jóvenes, sus familias y la sociedad entera.

A partir de la inundación de 1999 enfrentamos de manera recurrente ciclos de desbordamientos de las aguas que escurren por nuestro territorio. En 2007 se registró otra grave inundación que dañó especialmente a Villahermosa. Del



2008 al 2011 la entidad sufrió en forma continua los estragos por el descontrol de varios de los ríos que la atraviesan. En el marco de un deterioro debido a múltiples factores, acumulados a lo largo de varias décadas, el campo tabasqueño languidece. Progresivamente se han reducido las superficies sembradas y los volúmenes de producción de plantaciones y frutales así como del hato ganadero. Han quebrado empresas agroindustriales del chocolate, del aceite de copra, de los cítricos, ingenios azucareros, molinos de arroz, la procesadora de leche, y se ocupa en un nivel muy bajo de su capacidad instalada el frigorífico y empacadora de carne de res, otrora orgullo de la ganadería tabasqueña.

Sin embargo, en cada actividad destacan las iniciativas y los esfuerzos de los productores por salir adelante. Reconozco en especial a quienes expanden el cultivo de la palma de aceite, la caña de azúcar y las plantaciones forestales de carácter comercial, así como a quienes luchan contra las enfermedades del cacao y la copra, por citar sólo a los más relevantes. Saludo las acciones de los ganaderos para superar sus problemas.

Hacer el recuento sobre la situación en la cual se encuentra Tabasco sólo tiene sentido para asumirla como diagnóstico realista del cual partiremos para superarla. Los tabasqueños hemos sabido salir adelante en condiciones de marginación, incomunicación, insalubridad y otros muchos desafíos, hasta hacer habitable esta planicie costera del trópico húmedo mexicano. Esta ha sido tierra para la creatividad y la búsqueda de soluciones. Por ello sé que vamos a salir adelante, dejando atrás la pesadilla.

El documento define nueve ejes rectores para la acción que, en los términos de la debida coordinación que contempla la ley, se encuentran en congruencia con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) que presentó a los mexicanos el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. En el mismo sentido se trabaja, con pleno respeto a su autonomía, con nuestros municipios, que han estado elaborando sus respectivos planes al mismo tiempo que el estatal. En cada eje rector se contienen objetivos, estrategias y líneas de acción de orden general; las acciones concretas habrán de ser especificadas en los programas sectoriales, especiales y regionales. Se establece una visión integral del estado, que comprende al mismo

tiempo las disparidades regionales y los ámbitos municipales, las diferencias entre el campo, la ciudad y las zonas conurbadas, para establecer estrategias y líneas de acción diferenciadas.

#### **El plan se ordena en torno a las siguientes prioridades que establecí desde el principio de mi gobierno:**

**Primera:** Promover con las autoridades federales competentes el establecimiento de un programa integral para el manejo del agua, que controle las inundaciones, reduzca los estragos de las sequías, atienda las necesidades de suministro de la población en todo el estado y se aproveche para riego con fines productivos.

**Segunda:** Garantizar la convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños, combatiendo el delito y, sobre todo, previniéndolo mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a más y mejores oportunidades de estudio, trabajo, disfrute de la cultura y esparcimiento para la población.

**Tercera:** Creación de empleos suficientes, remuneradores y permanentes, en una gran alianza con el sector empresarial, así como con los trabajadores y sus organizaciones, estableciendo incentivos para la inversión privada y destinando progresivamente mayores recursos estatales a la inversión. Mediante un amplio programa de obras públicas fomentaremos empleos temporales, a la vez que impulsaremos el desarrollo urbano y rural, el efectivo ejercicio del derecho a la vivienda, la ampliación y modernización del transporte, así como la prestación eficiente de distintos servicios públicos, en coordinación con las autoridades federales y municipales.

**Cuarta:** La lucha por un desarrollo social justo que disminuya la desigualdad, pobreza, marginación e insalubridad y amplíe la disposición de bienes y servicios públicos a un mayor número de familias y personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños, adolescentes y mujeres.

**Quinta:** Rescatar el campo tabasqueño con estrategias, programas y acciones que recuperen nuestra vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera. De igual forma promoveremos la valoración turística de nuestros recursos naturales y culturales y apoyaremos

las iniciativas de productores, organizaciones y empresas para lograr el desarrollo rural sustentable en la entidad.

**Sexta:** Empezar una gran cruzada con los maestros y demás grupos involucrados para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos. Impulsaremos la ciencia y la tecnología, en los campos relacionados con la industria petrolera y las demás actividades productivas. Para ello deberá estimularse una mayor vinculación escuelas-empresas y el sentido emprendedor de los estudiantes.

La cultura y el deporte se fomentarán en los 17 municipios del estado, por su contribución al desarrollo armónico de las personas y al fortalecimiento de valores en la sociedad. Se apoyará a los creadores y a los artesanos y se propiciará la difusión de expresiones universales, nacionales y locales.

**Séptima:** El saneamiento de las finanzas públicas para dejar atrás un gobierno estatal quebrado, gobiernos municipales precarios y un pueblo crecientemente empobrecido. Incrementar los ingresos públicos propios; suprimir todo gasto superfluo o innecesario; reorientar el gasto público a la inversión productiva y los programas sociales y reestructurar la deuda pública, son tareas que abordaremos.

**Octava:** El combate frontal con resultados a la corrupción gubernamental y a la impunidad, mediante auténticos sistemas de transparencia informativa, control y fiscalización del gasto público y rendición de cuentas, así como a través de la prevención, y sanción en su caso, de las conductas indebidas.

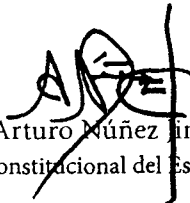
**Novena:** El diseño y ejecución de una política de desa-

rollo económico integral que impulse los sectores productivos dentro de una estrategia de gran aliento para retomar la senda del progreso sostenido y sustentable, con tres líneas de acción: 1) La recuperación del campo tabasqueño; 2) El replanteamiento a fondo de la relación con la industria petrolera para convertirla en palanca del desarrollo estatal y 3) La diversificación y modernización de la estructura productiva de Tabasco.

**Décima:** En la última prioridad, pero no por ello menos importante, fortaleceré el desarrollo político de Tabasco para ponerlo al día con lo mejor de la transición democrática nacional y convocando a la reconciliación de los actores partidistas y sociales sobre la base de una gobernabilidad sustentada en los valores y principios propios del Estado Democrático y Social de Derecho, así como de la ética política, que no puede ser otra que la ética de la responsabilidad.

Ubicados en la región Sur-Sureste del país, hemos de redoblar esfuerzos con las demás entidades federativas involucradas para que junto con el Gobierno de la República y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) reduzcamos significativamente el rezago e inequidad. Abatir los grandes contrastes entre esta región y las del Centro y Norte del país, no es sólo por razones de eficiencia económica y social o por imperativo ético, sino un asunto de la más alta prioridad por tener que ver con nuestra seguridad nacional.

Por amor a Tabasco hemos decidido cambiar de rumbo. Para ello removeremos obstáculos, enfrentaremos intereses creados y acumulados en el tiempo, venceremos resistencias y construiremos soluciones. Tabasco va a salir adelante porque así lo reclama la historia y así lo quieren los tabasqueños.



Lic. Arturo Núñez Jiménez  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

## 2.- INTRODUCCIÓN

*Y el agua crece y habla y participa . . .*

*Tiempo que la tormenta fertiliza;*

*El agua pide espacio agricultor . . .*

*Esta es la parte del mundo*

*en que el piso se sigue construyendo.*

*Los que allí nacimos tenemos una idea propia*

*de lo que es el alma y de lo que es el cuerpo.*

*Carlos Pellicer Cámara:*

*"El Canto del Usumacinta"*

**E**l agua, la tierra y el hombre son elementos fundamentales cuya concurrencia e interacción es imprescindible para entender a Tabasco y los tiempos, ritmos, esquemas y posibilidades de su desarrollo económico y social.

El agua transcurre en tales volúmenes en esta región que determina la geografía, tipos, ciclos y métodos de producción y de trabajo, medio ambiente, seguridad y el ser y la historia misma de los hombres que a lo largo del tiempo la han habitado.

El hombre, aferrado a una planicie inhóspita, con alto grado de temperatura y humedad, plagada de peligros y enfermedades, alejado de la civilización durante centurias después de la declinación de las grandes culturas olmeca, maya y zoque que aquí se asentaron, cuya integración a la economía y al desarrollo nacional sólo fue posible a partir de mediados del siglo pasado, se ha dado a la tarea de convertirla en un sitio habitable para la vida humana y propicio para las actividades que a ello contribuyen, atendiendo durante ese proceso en alto grado en contra de la sustentabilidad de su medio natural, por lo que hoy paga las consecuencias y se ve obligado a replantearse en forma radical su relación con la tierra que habita.

La explotación petrolera, factor exógeno al modelo económico y social primigenio, alteró su desarrollo al introducir una actividad intensiva en el uso de capital en una economía de sector primario, redimensionando el presupuesto estatal hasta convertirlo desde los años ochenta del siglo pasado hasta el año 2008 en el más alto del país si lo medimos por habitante, modificando con ello de manera radical las políticas de los sucesivos gobiernos del estado, que han dado desde entonces mayor peso a la atención y solución de los problemas originados por las necesidades de un mercado demandante de bienes y servicios propios de un proceso acelerado de urbanización, descuidando las relaciones intersectoriales en perjuicio de un desarrollo integral, particularmente del sector primario.

Como resultado de lo anterior han transcurrido más de dos décadas perdidas para el desarrollo de Tabasco, entendido éste como el proceso que lleva a un país o región de un estado atrasado de su economía y condiciones de vida a un estado avanzado de ambos aspectos, lo cual se traduce en cambios cuantitativos y cualitativos en sus niveles de bienestar, es decir, de indicadores como son: aumento en la producción y la productividad, ingreso real per cápita y empleo, reestructuración de la distribución

de la riqueza generada y en los datos sobre seguridad, alfabetismo, salud, educación, vivienda y recreación, que conforman entre otros indicadores el llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El PLED 2013-2018 tiene carácter estratégico y se encuentra conformado por diez apartados que incluyen la presentación y la introducción. El capítulo tres denominado marco jurídico describe el sustento constitucional y legal que lo fundamenta; en el número cuatro se presenta la visión general que expresa la raíz del pensamiento y los valores y principios que nutren la filosofía política del Plan y definen la misión, así como las estrategias transversales que orientan la acción del Gobierno del Estado; el número cinco expone el método de planeación democrática y participativa que se utilizó para conformarlo; el número seis contiene un diagnóstico general del estado, que analiza en retrospectiva la conformación de su estructura productiva, la distribución de la riqueza creada y la utilización del excedente económico, las barreras de tipo estructural que limitan la explotación racional y a fondo de sus potencialidades, los rezagos en el desarrollo social, la pobreza y el comportamiento de variables tan importantes para este propósito como son la producción y el empleo.

A continuación el capítulo siete se conforma por nueve ejes rectores con los que se articulan las grandes líneas de políticas públicas que expresan la visión del gobierno estatal, integral y transversal. Cada uno de los ejes contiene diagnóstico, visión, objetivos, estrategias y líneas de acción particulares de los que se derivan los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que se enlistarán en el capítulo ocho, denominado planeación y programas para el desarrollo integral.

El orden en el que se presentan comienza por establecer las acciones a desarrollar para que con el concurso de los actores políticos y los sectores social y privado del estado se fortalezca y consolide, por la vía de la democracia y la construcción de ciudadanía, el andamiaje jurídico e institucional que promueva una mayor participación ciudadana

en los asuntos públicos, así como un mejor régimen de justicia y seguridad para el cambio verdadero. En congruencia con lo anterior se establece lo propio para que la Administración Pública Estatal se perfeccione como el instrumento con el que el gobierno ofrezca una respuesta eficaz a los reclamos de la población.

Más adelante se exponen dos factores indispensables para la construcción de una sociedad justa y próspera: la política económica a desarrollar para superar los obstáculos que impiden al aparato productivo estatal alcanzar los niveles de empleo, productividad y competitividad adecuados y la política social que con una visión integral, humana, con criterios de equidad de género, atienda las necesidades de toda la población.

El número ocho plasma el interés del Gobierno del Estado en lo regional, en la coordinación de las acciones de abajo hacia arriba, desde el lugar donde se plantean las necesidades, para desplegar una estrategia de desarrollo que considere escenarios de largo plazo, con programas y proyectos con enfoque sectorial, especial y regional, para incidir, de manera articulada, en los aspectos económicos, sociales y ambientales, del campo y de la ciudad.

En el capítulo nueve el PLED establece las bases, métodos e indicadores estratégicos y de gestión para medir el impacto y el cumplimiento de los objetivos del Plan, como resultado de la aplicación de políticas públicas en un quehacer gubernamental ordenado, transparente y armónico, mediante la evaluación periódica y sistemática de las acciones proyectadas, que permita su reconducción cuando así proceda conforme a la rendición de cuentas.

Concluye el PLED con el glosario que define los principales conceptos utilizados a lo largo del documento.

### 3.- MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco señala en su artículo 76 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico fomente el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Decreta que la planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, para incorporar en lo conducente sus recomendaciones y propuestas al PLED y a los programas de desarrollo.

El precepto constitucional anterior en el párrafo noveno del mismo artículo, enfatiza el rol del Estado en el proceso de planeación, como se puede apreciar en la cita siguiente:

"Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado."

El artículo 7, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, faculta al Gobernador para dirigir y coordinar el Sistema Estatal para la Planeación

del Desarrollo, así como la formulación e instrumentación de los planes y programas de corto, mediano y largo plazo, al igual que las relaciones con los otros órdenes y poderes de gobierno, así como con los sectores social y privado. La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, señala que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en cumplimiento de lo establecido en las leyes federales de la materia.

El artículo 16 expresa que el PLED se integrará con la participación de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que concurren en el Copladet, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes municipales.

El artículo 24 de la misma Ley establece un plazo de seis meses para la elaboración, aprobación y publicación del PLED, contados a partir de la fecha en que toma posesión el Gobernador del Estado. A su vez, los artículos 39 y 40 de la multicitada Ley de Planeación sostienen que, una vez aprobado por el Ejecutivo, el Plan y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal en el ámbito de sus respectivas competencias y deberán ser revisados al concluirse el tercer año de la administración.

## 4.- VISIÓN GENERAL

La Constitución de Tabasco establece que el desarrollo integral del estado comprende el fortalecimiento de su soberanía y su régimen democrático, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege el derecho, el cual, como producto social, debe apoyar las causas de la sociedad tabasqueña y resolver los problemas estatales.

El logro de la vigencia plena del Estado de Derecho debe garantizar a todas las personas la igualdad ante la ley, otorgar certidumbre jurídica en las relaciones sociales y el cambio a través de las instituciones; así como permitir el ejercicio de las libertades, el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de los derechos sociales y la convivencia pacífica, tolerante y civilizada.

De ahí que para alcanzar el Estado Democrático y Social de Derecho es indispensable transformar la realidad política, económica y social de Tabasco, mediante el desarrollo político y democrático como base de la construcción de una sociedad igualitaria para la vigencia plena de la libertad, la democracia y la justicia social, aspiraciones que para hacerlas realidad requieren que el Poder Ejecutivo, como rector del desarrollo estatal, respalde mediante la acción pública los principios constitucionales de la propiedad pública, social y privada, los derechos sociales y los fines del Estado.

El PLED promueve como principio la libertad, condición indispensable para el desarrollo y para garantizar la cabal vigencia del Estado Democrático y Social de Derecho. Libertad para la democracia, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En consecuencia, la planeación democrática debe imprimir dinamismo y armonizar desarrollo sustentable y crecimiento económico, considerando este último como factor determinante, promover la justicia distributiva y la equidad, mediante el establecimiento de las condiciones básicas para crear empresas y empleo y en consecuencia aumentar los ingresos fiscales.

En este sentido el PLED y los programas de desarrollo integral que impulsará la Administración Pública Estatal son el instrumento para lograr que la actividad económica que realizan los sectores productivos procure el equilibrio entre las regiones, de tal manera que el progreso se alcance con un sentido de cooperación y responsabilidad compartida en el financiamiento y las inversiones, haciendo posible una adecuada inserción de la economía tabasqueña, como parte de la región Sur-Sureste del país, en la economía nacional.

El PLED se sustenta también en el federalismo, bajo el principio de autonomía normativa en la distribución de competencias y asociación política para aplicar en Tabasco programas y recursos federales, así como el diseño de políticas públicas que en su implantación compartan responsabilidades e inversión con el Gobierno Federal, los gobiernos de otras entidades federativas y los municipales.

En este contexto de coordinación y colaboración se persigue desarrollar en forma armónica todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad local, nacional e internacional, considerando a la independencia y a la justicia social como dos elementos distintivos de la democracia y de un gobierno que asegura a los integrantes de la sociedad la igualdad real de oportunidades para todos los grupos, atendiendo en forma especial y subsidiaria a los vulnerables para distribuir en forma equitativa los resultados



del esfuerzo colectivo, de tal manera que se contribuya a la mejor convivencia humana, el aprecio y el respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia y, en suma, al interés general de la sociedad.

Los derechos sociales son el principal instrumento de justicia social que hace posible la auténtica libertad; sin libertad la justicia social pierde plenitud; sin justicia social, la libertad puede representar tan sólo una forma de privilegio para unos cuantos. Por tal motivo, a través de la planeación democrática se recoge y se da respuesta a las demandas sociales, se orienta la actividad de los sectores y se promueve su participación, tanto en la determinación de estrategias y prioridades de desarrollo como en la ejecución de acciones, procurando que el crecimiento económico se traduzca siempre en desarrollo social.

Por ello el desarrollo económico y la justicia social son complementarios, ya que el primero garantiza que las personas gocen del derecho a la alimentación, la salud, la educación, al trabajo y la vivienda y la segunda promueve las condiciones que hacen posible las garantías sociales.

Democracia e identidad nacional van de la mano reforzadas por el respeto al derecho a la educación y a la cultura como principales agentes de transformación social que fomentan los valores, las creencias, las concepciones sociales, las costumbres, la creación y el goce de la cultura, como bases de la cooperación para el desarrollo, la construcción de una sociedad igualitaria, en la cual los derechos de los individuos, los derechos sociales y los derechos de la Nación y dentro de ésta, los de Tabasco como entidad federativa, se integran en la plenitud de la democracia sustentada en un orden jurídico que garantice, al mismo tiempo, libertad para el hombre, justicia para el pueblo e independencia para la Nación.

En este contexto se definen los siguientes componentes estratégicos de la Planeación del Desarrollo:

## VISIÓN

En el año 2038 la consolidación democrática a partir de la alternancia será un hecho cotidiano; alcanzaremos la condición de un estado con alto grado de sustentabilidad alimentaria, tecnológica, productiva y ambiental, conscientes del valor de nuestra libertad y del grado de justicia y autonomía política y cultural, orgullosos de nuestro pasado y del grado de desarrollo económico y social logrado.

## MISIÓN

El Gobierno del Estado tiene como propósito esencial procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

Para alcanzar la visión trazada y cumplir la misión que a través del PLED nos hemos impuesto como Estado y que compartimos a través de este instrumento con todos los actores sociales y políticos de Tabasco, el gobierno se compromete a asumir como propias las demandas y solicitudes que la sociedad plantea, anteponiendo nuestros intereses a los de la ciudadanía y defendiéndolos como si fueran los propios. Para lograrlo, ponemos en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado y de lo cual somos responsables.

En esta tarea y para alcanzar los objetivos y metas del desarrollo se actuará con vocación de servicio y cumplimiento cabal a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la adopción de programas de apoyo para todos los sectores productivos, otorgándole prioridad al rescate de los productores agropecuarios y pesqueros, los pueblos indígenas y grupos organizados, en el contexto de una estrategia integral para el desarrollo rural y el estímulo al comercio exterior; impulsando la industrialización del estado, en

el marco de la nueva división internacional del trabajo de la cual no debemos permanecer marginados y del diseño y aplicación de un conjunto coherente de políticas destinadas al aprovechamiento racional de los recursos energéticos disponibles, así como canalizando los incentivos requeridos por las actividades comerciales, turísticas y de prestación de servicios en general para lo cual implantaremos las siguientes estrategias transversales.

### **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

Procurar mayores ingresos, renegociar la deuda y ordenar el gasto público, estableciendo prioridades para orientar la mayor cantidad de recursos posibles a la inversión productiva en innovación, ciencia y tecnología, que permitan modernizar el aparato productivo y la Administración Pública, fomentar la creación de empresas agroindustriales, industriales y de servicios, impulsar el desarrollo social y combatir la pobreza.

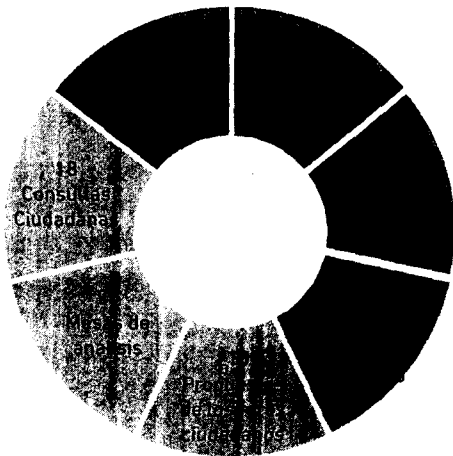
Sustituir la asistencia social por el desarrollo social, dignificando a la persona a través del acceso a la educación, la salud, la vivienda y mejorando sus condiciones de vida, mediante la coordinación con los gobiernos federal y municipales, el sector privado, las organizaciones sociales y los organismos internacionales.

Crear las condiciones para la generación de infraestructura productiva, que permita incrementar la competitividad y la productividad para atraer inversiones que generen empleos y propicien el desarrollo integral del mercado interno en un marco de sustentabilidad, transparencia, rentabilidad y responsabilidad social.

Alcanzar la seguridad de las personas y del patrimonio como condición indispensable para el desarrollo económico, social, político y cultural, a través del acceso a la educación y la construcción de ciudadanía fundamentada en una relación gobierno-sociedad, que privilegie valores y principios para la formación integral del ser humano.

## 5.- PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La integración del PLED se llevó a cabo en tres etapas: la primera inició con el registro del Lic. Arturo Núñez Jiménez como candidato a la gubernatura del Estado de Tabasco y concluyó con la elección del primero de julio de 2012; en esta etapa se expresaron ideas y planteamientos contenidos en los documentos denominados: Plataforma Electoral, Programa de Gobierno, Propuesta para el Buen Gobierno y Desarrollo de Tabasco y las 210 propuestas que hizo el propio candidato respondiendo a las ponencias sustentadas por los participantes en los 21 foros ciudadanos por él organizados. La segunda transcurrió en su condición de gobernador electo, con la organización de 21 mesas de análisis instaladas en el evento "Rumbo a la integración del Plan Estatal de Desarrollo". La tercera etapa comprendió la consulta ciudadana realizada a través de 18 foros, en cumplimiento de la Ley de Planeación estatal, en los que también se inscribió la participación de diversos actores en el marco del Acuerdo Político por Tabasco.



Este proceso permitió sistematizar, clasificar y utilizar la información obtenida, cuyo análisis contribuyó a la definición de los ejes rectores del PLED, que a continuación se presentan, en base a la frecuencia con que la ciudadanía citó sus contenidos temáticos en los diferentes eventos antes referidos.

### EJES RECTORES

EJE 6	UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD DE GÉNERO.
EJE 7	PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO.
EJE 8	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.
EJE 9	PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL.

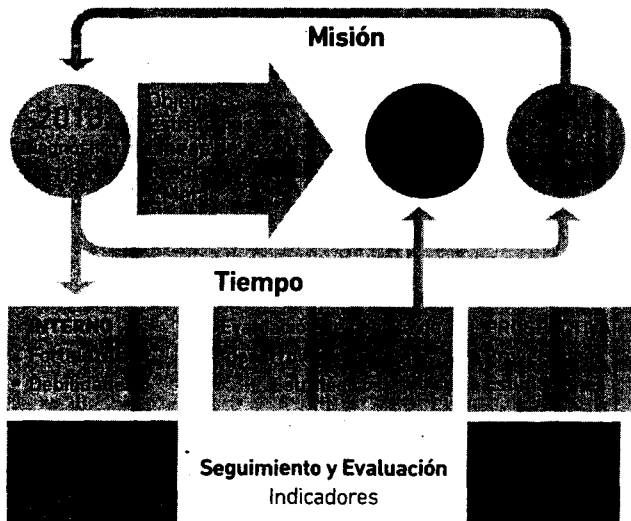
El proceso reseñado permitió confirmar problemáticas previamente detectadas, ampliar y profundizar las opiniones y propuestas de solución, fue realizado a través de eventos celebrados a lo largo y ancho del estado, en la forma y con los resultados que a continuación se detallan:

Eventos	Ponencias	Asistencia
39 Consultas	1,180	11,460 Personas
	En Buzones	En Página Web
	7,199	47

La integración del PLED comenzó el 29 de enero de 2013, con la instalación del Copladet y la firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal, mecanismos fundamentales para el desarrollo de la estrategia planteada.

La Ley de Planeación estatal en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa, un instrumento que incluye conceptos como misión, visión, valores, objetivos, estrategias y metas. Además establece el uso de la metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML) y de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), elementos ambos de la Planeación del Desarrollo y herramientas para evaluar el desempeño de la gestión pública. El artículo 26 agrega líneas de acción y prioridades del desarrollo integral producto de un diagnóstico.

Todas estas categorías se encuentran consideradas en el documento, que incluye una visión de largo plazo a 25 años, en los términos que establece el artículo 24 de la Ley mencionada.



Los objetivos, estrategias y líneas de acción son producto de la interacción entre las dependencias de la Administración Pública participantes en el PLED, con el propósito de encontrar las concurrencias en los temas transversales, tales como equidad de género, derechos humanos, conservación del medio ambiente, grupos sociales vulnerables y pueblos indígenas y han sido dise-

ñados en razón de la obligatoriedad de introducir estas categorías.

La conjunción de los esfuerzos se dio a partir de la emisión del documento "Lineamientos para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018" y la matriz de propuestas de los documentos base, entregados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los ayuntamientos, a fin de que el Plan Estatal y los municipales guarden congruencia entre sí.

La estrategia de coordinación para la ejecución del PLED se aplicará a través de los subcomités sectoriales, gabinetes especializados y la participación de los tres órdenes de gobierno, e inducirá la del sector social y los particulares, para atender las problemáticas regionales y las acciones transversales necesarias para dar soluciones integrales que sienten las bases para el crecimiento y desarrollo de las regiones.

La transversalidad debe entenderse como la inducción del trabajo de distintas dependencias hacia una estrategia de atención integral de temas como la reducción de la pobreza extrema, creación de empleos, gestión pública sustentable, Estado de Derecho, seguridad y gobernabilidad así como el ordenamiento territorial sustentable, con un nuevo enfoque y una visión estratégica que reordena el quehacer del gobierno e induce los esfuerzos de la sociedad y el sector privado en el mismo sentido.

Este modelo exige la concurrencia de acciones; la sinergia permitirá potencializar los esfuerzos y el uso de los recursos, garantizando mejores resultados y atendiendo de manera integral el reto del desarrollo. De esta forma se evitará la dispersión de acciones, el desperdicio de recursos y esfuerzos individuales, duplicidades y traslapes, persiguiendo el logro de mayor eficiencia en la labor pública.

Con esta visión se busca ir más allá de la concepción sectorial, sustituyéndola por un quehacer conjunto de los entes públicos, que privilegia la integralidad por encima de la simple yuxtaposición de tareas a realizar.

## 6.- DIAGNÓSTICO GENERAL

### POLÍTICO

**T**abasco ha vivido un largo proceso de polarización entre sus principales fuerzas políticas, que no ha permitido que la pluralidad se exprese a través del diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos; al contrario de ello, se ha traducido en confrontación permanente, cooptación de liderazgos, clientelismo y división entre los tabasqueños.

Décadas de tensión política mermaron la eficacia del Estado de Derecho y del consenso, como vías para dirimir las diferencias entre amplios sectores de la población, dando prioridad a intereses particulares, socavando las instituciones en las que se fundamenta la democracia, generando incertidumbre y falta de confianza de los ciudadanos en la acción pública, propiciando patologías sociales y dinámicas en contra de la gobernabilidad y la convivencia armónica.

La división de poderes no ha sido real. La prevalencia del Ejecutivo rompió el equilibrio de nuestro sistema político, retrasando las reformas al marco jurídico para impulsar el desarrollo económico, político y social, impidiendo la construcción de la contraloría social al ejercicio público, lo cual provocó el desinterés de la ciudadanía por participar en la toma de las decisiones fundamentales para la gestión pública.

En la organización electoral, Tabasco ha pasado por una época de incertidumbre, falta de legalidad, de imparcialidad, de independencia y de objetividad.

La falta de rendición de cuentas y la opacidad en el manejo de los recursos, provocó administraciones sin orden, contrapesos ni garantías para los ciudadanos respecto de su aplicación para lograr el bienestar social.

La ausencia de valores y principios en el quehacer político llevó a la sociedad a perder la confianza en el gobierno. La búsqueda del apoyo social a través de la recompensa, corrompió la relación gobierno-sociedad, generando gobiernos deslegitimados y en consecuencia, ineficientes para conducir el desarrollo.

Construir una administración más ágil y cercana a la gente es una de las asignaturas pendientes. Usualmente los tabasqueños se encuentran con los mismos inconvenientes al momento de realizar trámites ante las dependencias u organismos del Estado; largas filas, lentitud del proceso, mala atención por parte del servidor público, exceso de documentos y la molestia de tener que ir de una dependencia a otra para cumplir los requisitos que dictan los trámites de los servicios públicos.

El fortalecimiento de la democracia en el Estado de Tabasco requiere la construcción y socialización de valores, sentido de pertenencia y de institucionalizar la identidad política de individuos, grupos sociales y organizaciones políticas. Es indispensable consolidar una cultura de la participación legal, responsable y tolerante, capaz de dar un fundamento sólido a las dos características principales de las democracias modernas: representatividad de sus instituciones y gobernabilidad del sistema político en el marco de un efectivo Estado Democrático y Social de Derecho.

En lo institucional, Tabasco debe reconstruir las instituciones públicas, después de lo ocurrido en décadas de tensión política. Respecto a la construcción de ciudadanía, debe propiciar la pluralidad de puntos de vista, democratizar los medios de comunicación, en las escuelas desarrollar la capacidad para debatir, insistir en el combate a la impunidad y construir la cultura de la legalidad, aspirando a institucionalizar valores como la tolerancia,

la responsabilidad, el diálogo para la resolución pacífica de las diferencias, de tal manera que se evite la subordinación al poder.

## ECONÓMICO

A partir de los años cuarenta del siglo pasado, con el derrumbe de la producción platanera<sup>1</sup>, se cierra un ciclo de más de medio siglo de predominio de este cultivo en la economía local y se dan los primeros intentos de integrar físicamente a Tabasco al centro y al resto del país, que se intensifican en la siguiente década (el tramo del Ferrocarril del Sureste se extiende al estado en 1950 y en 1958 se abre la carretera federal 180 del Circuito del Golfo), al mismo tiempo que el factor trabajo y el excedente económico se reorientaban hacia otras áreas del sector primario, a la producción de cacao, copra, caña y a la expansión de la ganadería, con destino al mercado local y nacional, de manera preponderante.

Sin embargo, es a mediados de los setenta y, sobre todo, en la década de los ochenta, cuando tiene lugar su incorporación plena a la dinámica de la economía nacional en base a la explotación petrolera, que centralizó decisiones acerca de su desarrollo y alteró su estructura productiva al originar procesos acelerados de urbanización, con su cauda de inflación, macrocefalia de la capital y distorsión del modelo de desarrollo, con un claro predominio del sector terciario de la economía y el progresivo retroceso del secundario en la conformación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), considerado sin la inclusión del subsector minería, donde se registra para fines estadísticos la actividad petrolera.

A lo anterior se añade la deforestación progresiva y la creación de praderas artificiales destinadas a la ganadería, que habría de convertirse en un motor de la economía estatal, con elevados costos en términos de degradación ambiental debido a la pérdida casi total de la selva, la modificación del régimen de lluvias y el sistema hidrológico, el azolvamiento de ríos y cuerpos de agua,

además de los estragos que representan la salinización de tierras y la lluvia ácida<sup>2</sup>.

A mediados de los setentas se había dado en lo sustancial el proceso de diversificación de la agricultura y la expansión de la frontera ganadera y concluido la etapa de las grandes obras hidráulicas en el alto Mezcalapa y en la planicie tabasqueña, así como las obras de drenaje y bordos de contención para el rescate de tierras que fueron incorporadas a la producción y a la protección de centros de población; se había iniciado la ampliación de la frontera de producción agropecuaria con el Plan Chontalpa y el Plan Balancán-Tenosique, para incorporar al cultivo agrícola y la producción pecuaria 400 mil hectáreas.<sup>3</sup>

En 1977 el Gobernador Leandro Roviroza Wade advertía acerca de las tendencias al monocultivo, la inconveniencia de los cultivos de ciclo corto, la baja eficiencia del aparato productivo, así como la condición de estado exportador de productos agropecuarios y deficitarios en manufacturas.

Agregaba en su diagnóstico: "... experimentamos ... un proceso de ganaderización ... El valor anual de nuestra ganadería en 1 millón 300 mil hectáreas ... es igual al valor anual de nuestro cacao ... en ... 30 mil hectáreas ... crecimiento demográfico explosivo, por encima de la media nacional ... además ... la conversión de Villahermosa en el centro urbano que dota de servicios a una amplia zona del sureste, todo lo cual ha afectado seriamente la ecología"<sup>4</sup>.

Las nuevas demandas de la población concentraron la inversión pública y privada en las ciudades, con el consiguiente abandono del campo, agudizando la injusta distribución de la riqueza, con su secuela de pobreza y marginación. El sector primario redujo su participación en el PIB del 70% en 1940 al 3.6% en 1980, en tanto que la ganadería bovina que en 1980 contaba con 1 millón 500 mil cabezas redujo su ritmo de crecimiento en la década siguiente.

<sup>1</sup> En 1941 se inicia el derrumbe de la producción platanera (véase Tudela Fernando y otros -1989-. La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. México. Ed. Colegio de México).

<sup>2</sup> Toledo, Alejandro (1983). *Cómo destruir el Paraíso*. Edit. Océano-Centro de Ecodesarrollo, A.C. (CECODES), México.

<sup>3</sup> Prats Pérez, Carlos (1990). Breve análisis histórico sobre el desarrollo económico de Tabasco, (ensayo). Revista de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, (Trimestre abril-junio, número 21 vol. 5). Villahermosa, Tab. México. Ed. UJAT.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Tabasco (1988 pp. 36-38). *Tabasco a través de sus gobernantes 1977-1982* (vol. 13) Villahermosa, Tab. México. Ed. Autor.



La producción de granos, orientada al mercado estatal y al autoconsumo, se encontraba desorganizada, mientras que las plantaciones daban señales de estancamiento; se carecía de equipamiento agroindustrial integral y su aparato comercial estaba desequilibrado, trayendo como resultado un abasto irregular en las áreas rurales<sup>5</sup>.

Para 1988 el 57.2% de la población rural estaba dedicada a las actividades primarias, llegando en algunos municipios al 85%, mientras que la industria ocupaba el 1.3% y el sector terciario empleaba al 29.5%.

A principios de la década de los noventa los indicadores de la economía local mostraban señales de agotamiento; la debilidad en las finanzas públicas estatales, la contracción de la actividad petrolera en el estado, así como la apertura del mercado nacional a productos agropecuarios a precios más bajos, tuvieron serias repercusiones en el sector primario, la construcción, los servicios y el comercio.

Para 1990 el 36.2% de la población ocupada percibía una remuneración menor al salario mínimo; Villahermosa era en 1991 la cuarta ciudad del país con mayor tasa de desempleo y un crecimiento poblacional del 5.6%<sup>6</sup>.

Por lo que hace al PIBE creció a tasas anuales promedio de 1.4% entre 1994 y 1999, en tanto que la nacional se desempeñaba al 3.1%, lo que colocaba a la entidad en el vigésimo noveno lugar en ritmo de crecimiento<sup>7</sup>.

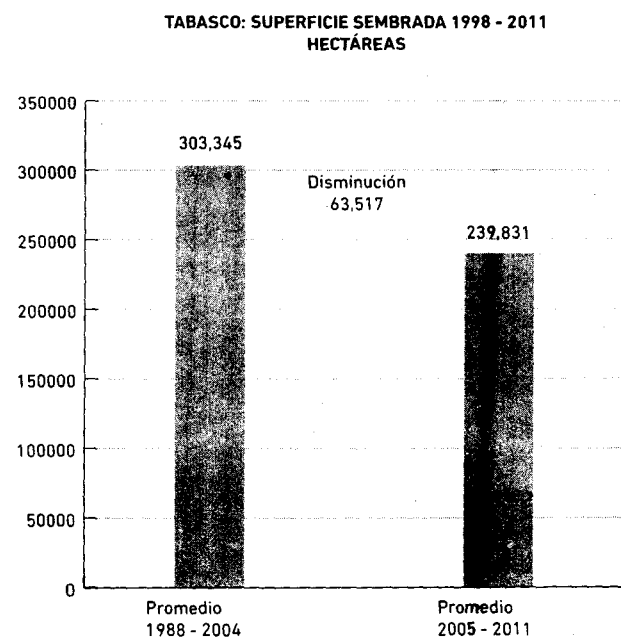
En cuanto al desempeño sectorial de la economía, la misma fuente señala que en esa década la ganadería decreció en más de una cuarta parte. Para 1999 los niveles de rendimiento de diez de los más importantes productos agrícolas se encontraban por debajo de la media nacional, la industria manufacturera creció entre 1993 y 1999 a tasas promedio anual de -0.1% en Tabasco y a más de 5% en el país, dando como resultado que la entidad ocupara el lugar vigésimo quinto entre todas las en-

tidades federativas en la aportación de la riqueza creada anualmente en el país.

En el largo plazo que va de 1988 a 2006 la frontera agrícola sufrió un retroceso notable<sup>8</sup>, ubicándose al final por debajo de lo alcanzado en el primero año mencionado situando a las plantaciones y a los cultivos de ciclo corto en superficies menores a las alcanzadas en 1994.

En el PLED 2002-2006 se señala que el estado contaba con 314 mil 750 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las que el 52% se destinaba a los cultivos perennes y el 48% restante a los de ciclo corto, habiendo representado el valor bruto en 1998 el 5% del PIBE. Se añadía que en los 30 años anteriores los cultivos tradicionales no habían registrado incrementos por unidad de superficie, o habían sido poco significativos.<sup>9</sup>

La siguiente gráfica muestra otro aspecto del retroceso al comparar la superficie sembrada en promedio de 1998-2004 con la del periodo 2005-2011, con una reducción de 63 mil 517 hectáreas, equivalente al 20.93%.



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 1980 - 2011

<sup>5</sup> Gobierno del Estado de Tabasco (1988 pp. 36-38). Tabasco a través de sus gobernantes 1983-1988 (vol. 14) Villahermosa, Tab. México. Ed. Autor.

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Tabasco. (1994, p. 89). Tabasco Programa Básico de Gobierno 1995-2000. Villahermosa, Tab. México. Ed. Autor.

<sup>7</sup> Valdés Castellanos G. (2001, 30 de Julio). El rezago del edén. Revista mensual Milenio (No. 202). México. Ed. Grupo Editorial Multimedia.

<sup>8</sup> Méndez, W. (2010, p. 119-120). El federalismo fiscal y su papel como instrumento de desarrollo socioeconómico en la Administración Pública Estatal, caso Tabasco: 1977-2006. Tesis de maestría. UJAT DACEA. Villahermosa, Tabasco.

<sup>9</sup> Gobierno del Estado de Tabasco (2002, p. 135). Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006. Villahermosa, Tab., México. Ed. Autor.

La importancia del hecho cobra aún más relieve cuando lo relacionamos con la reducción de 22 mil 483 puestos de trabajo en las actividades primarias entre el IV trimestre de 2005 y el IV trimestre de 2012, mientras en los otros sectores de la economía presentaron un crecimiento significativo.

**TABASCO: EMPLEOS POR SECTOR, IV TRIMESTRE, 2005-2012**

Sector	2005	2012	Cambio
Sector 1	168,013	145,530	- 22,483
Sector 2	133,270	191,309	58,039
Sector 3	427,884	533,118	105,234
No especificado	2,070	2,353	283
<b>Total</b>	<b>731,237</b>	<b>872,310</b>	<b>141,073</b>

Fuente INEGI - ENOE, 2005-2012.

Aunque Tabasco se mantiene en 2011 entre los primeros 10 lugares en la producción nacional de la mayoría de los cultivos citados en la siguiente tabla, ha descendido posiciones en alguno de ellos.

Los casos extremos se observan en arroz palay (80.01%) y papaya (80.13%); el tomate ha desaparecido prácticamente y en productos como cacao, mango, naranja y la copra se observa tendencia similar, reducción de áreas sembradas en periodos de entre 10 y 16 años atrás, con respecto a su máximo alcanzado. La palma de aceite, cultivo con posibilidades de desarrollo exitoso, muestra un estancamiento durante los dos años observados, aunque ya se registra actualmente su recuperación.

La suma de los máximos históricos en la superficie sembrada de estos productos arroja un total de 327 mil 833 hectáreas, cifra que podría considerarse como la superficie potencial a ponerse en producción con la finalidad de resarcir los efectos negativos del abandono del sector; la diferencia entre esta cifra y la sembrada en 2011 arroja una diferencia de 107 mil 149 hectáreas, que significa el esfuerzo a realizar para recuperar la frontera agrícola de décadas anteriores.

En cuanto a la productividad, el cacao es uno de los productos que más ha reflejado pérdida con 321 kilogramos

**TABASCO: COMPARATIVO DE LA SUPERFICIE SEMBRADA POR PRODUCTO DE 2011 CON RESPECTO A SU MÁXIMO HISTÓRICO HECTÁREAS**

Producto	Superficie 2011	Superficie Máximo	Cambio %	Año Máximo	Ranking
Arroz Palay	4,343	21,723.00	-80.01%	1985	26
Cacao	41,026.58	60,612.00	-32.31%	2004	7
Calabaza (semilla) o Chíhua	4,659	5,652.00	-17.57%	2008	3
Caña de Azúcar	32,079	32,511.66	-1.33%	2009	2
Copra	12,175	27,531.00	-55.78%	2001	10
Hule Hevea	4,253	4,299.69	-1.10%	2010	1
Limón	7,168	8,321.00	-13.86%	2004	7
Maíz Grano	88,140	118,473.00	-25.60%	2000	11
Mango	303	1,510.00	-79.93%	1985	26
Naranja	8,133	20,136.00	-59.61%	1995	16
Palma Africana o de Aceite	5,925	5,939.91	-0.25%	2010	1
Papaya	481	2,420.00	-80.13%	2001	10
Piña	1,298	2,250.00	-42.31%	2005	6
Plátano	10,678	16,194.00	-34.06%	2004	7
Tomate Rojo (jitomate)	24	260.00	-90.77%	1990	21

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 1980-2011.

(kg) promedio por hectárea en 2011, cuando en 1985 se reportaron 810 kg, es decir, una pérdida del 60.37%. Otro producto igualmente representativo del agro tabasqueño, la copra, se ha reducido en 46.4% su producción con respecto al máximo alcanzado 31 años atrás.

En el mismo caso se encuentran el arroz palay y la naranja con más de 35% de disminución en sus rendimientos.

La expansión de la superficie ganadera fue sumamente acelerada y llegó a su máximo en la década de los ochenta del siglo anterior, ocupando el 67% del total estatal, convirtiéndose en una de las más importantes del país.

Respecto al comportamiento del hato ganadero se aprecia que existe un promedio de 1 millón 516 mil 530 cabezas durante el período de 1980-2011, logrando su máximo histórico en 1990 con 1 millón 732 mil 986, lo que muestra un estancamiento de la actividad, que se asocia a la apertura comercial del país que provocó la importación de carne y a la pérdida del mercado de la Ciudad de México.

TABASCO: INVENTARIO DE GANADO BOVINO 1980-2011	
CABEZAS	
Años	Bovino Carne
1980	1,579,310
1985	1,525,002
1990	1,732,986
1995	1,682,828
2000	1,548,689
2005	1,398,493
2006	1,406,258
2007	1,431,767
2008	1,459,686
2009	1,467,624
2010	1,469,329
2011	1,496,389

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 1980-2011

En lo general puede decirse que al final del primer sexenio del siglo XXI el campo tabasqueño involucionó, pues registra siembras en tanta tierra como una o dos décadas antes, con una población creciente que no encuentra acomodo en ninguno de los sectores de la producción, generando expulsión de mano de obra y desempleo.

**TABASCO: COMPARATIVO DEL RENDIMIENTO POR HECTÁREA POR PRODUCTO DE 2011 CON RESPECTO A SU MÁXIMO HISTÓRICO**  
TONELADAS / HECTÁREAS

Arroz Palay	2.222	3.47	-35.95%	2006	5
Cacao	0.321	0.81	-60.37%	1985	26
Calabaza (semilla) o Chihua	0.243	0.40	-39.25%	2006	5
Caña de Azúcar	48.807	69.82	-30.09%	2004	7
Café	0.7	1.31	-46.40%	1980	31
Hule Hevea	2.549	2.55	0.00%		
Limón	11.857	15.00	-20.95%	1985	26
Maíz Grano	1.617	1.84	-12.07%	1990	21
Mango	5.802	10.00	-41.98%	1980	31
Naranja	9.65	15.00	-35.67%	1995	16
Palma Africana o de Aceite	11.964	11.96	0.00%		
Papaya	37.741	40.93	-7.78%	2002	9
Piña	32.635	47.00	-30.56%	1995	16
Plátano	44.616	52.33	-14.74%	2008	3
Tomate Rojo (jitomate)	11.583	28.51	-59.37%	2008	3

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 1980-2011.

En materia pesquera también hemos retrocedido. Diversas razones se conjugan: desde la prohibición de pescar en el litoral del estado, por posibles afectaciones a la actividad petrolera en la zona, hasta los problemas que en aguas interiores padecemos, por inundaciones y sequías que se alternan, o por la contaminación de los cuerpos de agua y la invasión de especies agresivas para los peces nativos.

La producción pesquera en su totalidad se ha destinado al consumo humano directo, ya sea en el mercado local o en el nacional, pues no se registra en la entidad ningún proceso que indique agregación de valor, además de mostrar una paulatina disminución. Tomadas en conjunto la captura y la acuicultura sumaron 49 mil 637 toneladas en 2011, que representaron el 82.7% de la lograda en 1992, con 60 mil 48 toneladas<sup>10</sup>.

Se observa que el apoyo gubernamental a productores ha sido mínimo durante los 35 años comprendidos entre 1977 y 2011, registrando un promedio de 2.99% en el sector primario y 0.98% conjuntamente para el secundario y el terciario, con respecto al gasto total del Gobierno del Estado, como se aprecia en la tabla siguiente.

En una visión de conjunto, la importancia de la inversión pública y, por el contrario, los efectos de su ausencia, se acrecientan cuando se advierte que una de las consecuencias de la pérdida de dinamismo en la economía estatal ha desembocado en el aumento del peso del presupuesto público en la composición del PIB local.

Un análisis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>11</sup> revela que el gasto ejercido por las entidades federativas en su conjunto pasó de representar el 7.8% del PIB en 1994 al 9.8% en 2005, destacando para el último año dentro del panorama nacional a Tabasco con 24.8%, seguido de Chiapas con 22.8% y Oaxaca con 20.3% del PIB estatal respectivo. Establece el documento que en la estructura financiera de los estados, considerados en su totalidad, el gasto corriente significó el 77.7% del gasto total en 1994, elevándose al 83.5% en 2005, mientras que el gasto de capital pasó de representar el 17.21% al 13.21%, en el mismo lapso.

Considerando las entidades en conjunto; Tabasco representa el caso extremo, ya que siendo el de más peso en el grupo de los estados con mayor gasto de capital durante el mismo lapso en el primero de los años estudia-

Producto	2011	Máximo	Diferencia %	Mejor Año	Diferencia Año
Arroz Palay	4,343	21,723.00	-80.01%	1985	26
Cacao	41,026.58	60,612.00	-32.31%	2004	7
Catabaza (semilla) o chihua	4,659	5,652.00	-17.57%	2008	3
Caña de Azúcar	32,079	32,511.66	-1.33%	2009	2
Copra	12,175	27,531.00	-55.78%	2001	10
Hule Hevea	4,253	4,299.69	-1.10%	2010	1
Limón	7,168	8,321.00	-13.86%	2004	7
Maiz Grano	88,140	118,473.00	-25.60%	2000	11
Mango	303	1,510.00	-79.93%	1985	26
Naranja	8,133	20,136.00	-59.61%	1995	16
Palma Africana o de Aceite	5,925	5,939.91	-0.25%	2010	1
Papaya	481	2,420.00	-80.13%	2001	10
Piña	1,298	2,250.00	-42.31%	2005	6
Plátano	10,678	16,194.00	-34.06%	2004	7
Tomate rojo (jitomate)	24	260.00	-90.77%	1990	21

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 1980-2011

<sup>10</sup> Anuario Estadístico de Tabasco, edición 1992 y 2011, INEGI-Gobierno del Estado, Villahermosa, Tab. México.

<sup>11</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2007, pp. 135-137). Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF). Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas. México. Ed. Autor.

TABASCO: GASTO CORRIENTE COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1994-2005\*

Estado	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Tabasco	7.96	6.36	13.38	14.34	19.20	17.26	19.35	19.98	16.57	17.33	18.55	22.52
Oaxaca	5.14	10.06	11.40	12.90	14.59	16.70	18.54	19.22	19.45	19.87	20.23	17.92
Nayarit	11.01	12.08	11.69	13.60	15.64	14.80	16.52	18.00	18.10	20.70	20.83	16.93
Zacatecas	4.67	9.52	9.35	9.79	11.39	16.04	16.46	16.59	17.53	17.25	17.66	16.10
Chiapas	12.68	12.10	11.89	13.13	14.50	14.89	16.02	16.93	16.67	16.84	17.22	15.72
Aguascalientes	5.21	3.89	2.92	2.42	2.10	1.94	1.81	1.79	1.74	1.66	2.00	1.39
Colima	7.68	6.54	5.03	4.40	4.00	3.60	3.42	3.67	3.61	3.60	3.45	3.27
Coahuila	5.09	5.70	4.79	4.61	4.57	4.44	4.51	4.94	4.72	4.42	4.28	3.97
Nuevo León	2.30	3.06	2.92	3.30	3.25	4.57	4.45	4.61	4.74	4.53	4.56	4.19
Chihuahua	4.95	4.34	3.81	4.13	5.13	5.40	5.27	5.98	6.29	6.29	6.17	5.73

\* Excluye al D.F.

Fuente: SHCP-UCEF, con datos de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas.

dos, descendió en 6 puntos al final del periodo (pasó de 8.1% a 2.2%), pasando al tercer puesto, después de Chiapas e Hidalgo, en tanto que los demás de esa categoría, excepto Tlaxcala, mostraron cifras hacia el alza (ver la siguiente tabla).

Este demérito de la importancia del gasto público en Tabasco como motor de su economía, mediante su uso racional como instrumento de política fiscal y financiera para la reorientación de su rumbo económico, ha truncando el crecimiento económico de la entidad.

Para los años de 1975, 1980 y 1985 Tabasco aportó el 1.7%, el 4% y el 3.1% del PIB nacional a precios corrientes, por arriba de Campeche, Chiapas, Q. Roo y Yucatán<sup>12</sup>. Para 1994 y 2006 había descendido al penúltimo lugar en la misma región, incluyendo a Guerrero y Oaxaca, con 1.3% y 1.1%, respectivamente, tan sólo por arriba de Campeche.

En el lapso de 1994 a 2006 el promedio de la tasa de crecimiento anual nacional de la misma variable se situó en 3.1% y en los estados del Sur-Sureste en 2.67% en conjunto, mientras que en Tabasco en 2.0%, solamente por arriba de Guerrero<sup>13</sup>.

Tabasco contaba al 31 de diciembre de 2012 con una población de 2 millones 317 mil 554 habitantes<sup>14</sup>. Su economía se sustentaba en una Población Económicamente Activa (PEA) de 925 mil 696 personas, significando el 39.94% del total. Los sectores productivos sólo empleaban 872 mil 310 trabajadores, por lo que su tasa de desempleo era de 5.76%, la más alta en la región Sur-Sureste, superior al promedio nacional de 4.91%.

El PIBE en 2011 se integraba en 63.54% por la industria, los servicios con el 34.9% y las actividades agropecuarias con 1.5%; sin considerar la extracción petrolera y la generación de energía eléctrica, su composición económica relativa cambia, al pasar a un 25.99%, 70.97% y 3.04%, respectivamente, como se muestra en las gráficas.

<sup>12</sup> INEGI/SPP (1990, p.69). Tomado de: Revista de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (trimestral, No. 21, vol. V, abril/junio). Villahermosa, Tab. México. Ed. UJAT/DACEA.

<sup>13</sup> Méndez, W. Op. Cit. (2010, pp. 130 y 131).

<sup>14</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). IV Trimestre de 2012

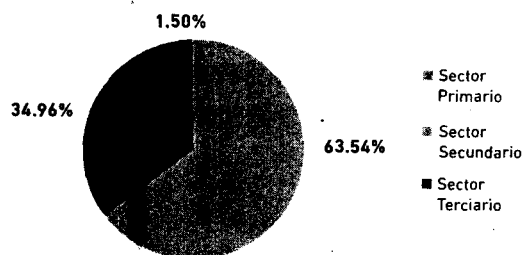
TABASCO: GASTO DE CAPITAL COMO PORCENTAJE DEL PIB POR ESTADO 1994-2005

Estado	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Chiapas	4.35	0.93	1.89	2.44	2.93	4.01	3.91	3.30	3.44	6.44	3.33	6.83
Hidalgo	1.56	1.64	1.62	1.84	1.90	1.54	1.85	2.03	1.58	2.60	1.75	2.44
Tabasco	8.13	7.00	2.02	2.30	2.80	3.42	3.04	2.19	5.68	6.93	4.68	2.22
Tlaxcala	2.27	1.69	0.56	0.95	0.44	0.64	0.91	0.99	1.08	1.44	1.41	2.02
Nayarit	0.30	0.31	0.52	1.65	1.91	2.85	1.82	2.20	2.32	0.30	0.42	1.94
Q. Roo	0.33	0.23	0.43	0.57	0.78	0.50	0.79	0.81	0.83	0.86	0.96	0.78
Durango	0.71	0.18	0.25	0.36	0.35	0.50	0.92	0.83	0.59	1.07	0.74	0.66
Baja Cal.	0.61	0.42	0.26	0.27	0.30	0.41	0.59	0.46	0.38	0.47	0.57	0.63
Jalisco	0.73	0.25	0.28	0.47	0.67	0.60	0.32	0.19	0.22	0.24	0.38	0.55
Yucatán	0.47	0.34	0.57	0.68	0.58	0.63	0.84	1.58	0.59	1.55	0.71	0.25

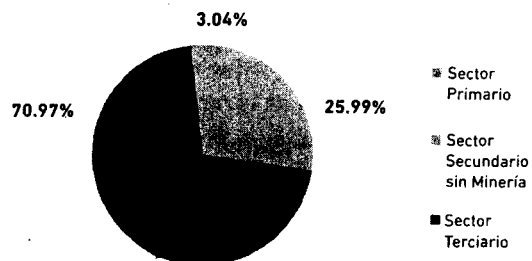
Fuente: SHCP-UCEF con datos de las Cuentas Públicas de las Entidades Federativas.

TABASCO: ESTRUCTURA COMPARADA DEL PIB. CON Y SIN CONSIDERAR PETRÓLEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA, 2011.

COMPOSICIÓN DEL PIB 2011 CON PETRÓLEO



COMPOSICIÓN DEL PIB 2011 SIN PETRÓLEO



Fuente: INEGI, PIBE 2011

Sin considerar la actividad petrolera y descontando la tasa de aumento medio anual de la población de 2.4%<sup>15</sup> observada entre 2005 y 2010, el crecimiento promedio anual de la economía tabasqueña fue de 0.75% entre 2004 y 2011, registrando crecimientos reales negativos en 2007 y 2009, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

TABASCO: COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL PIB 2004 -2011

	(A)	(B=A-Minería)	(C= B- TPACP*)
2004	4.03%	3.21%	1.61%
2005	8.27%	7.32%	4.92%
2006	6.23%	4.27%	1.87%
2007	2.87%	0.05%	-2.35%
2008	4.14%	4.33%	1.93%
2009	2.13%	-5.54%	-7.94%
2010	5.58%	2.81%	0.41%
2011	5.14%	7.97%	5.57%
Promedio	4.80%	3.05%	0.75%

\*Tasa Promedio Anual de Crecimiento Poblacional (TPACP) = 1.6% en 2004 y 2.4% a partir de 2005.

Minería= Extracción de petróleo y gas.

Fuentes: PIBE 2011, INEGI.

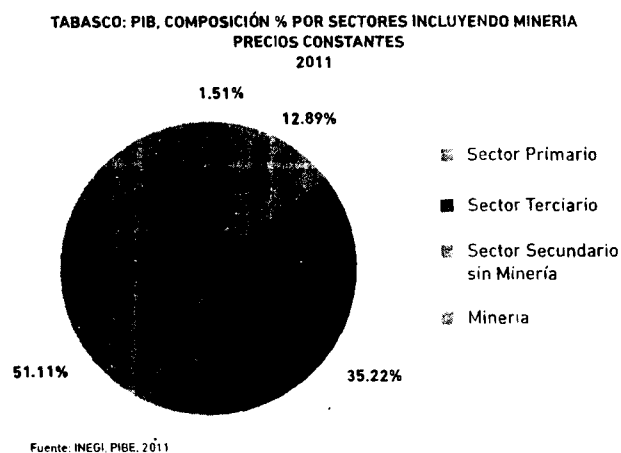
Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

<sup>15</sup> Censo de Población y Vivienda 2010, Consultada en la página web del INEGI el 12 de abril de 2013.



Para desplegar una estrategia de desarrollo económico y social debemos de analizar la evolución reciente de la economía local.

La importancia de la minería en la economía estatal para Tabasco va en ascenso, al representar 43.8% en 2003 y el 51.11% en 2011; la evolución de la estructura apunta hacia una preponderancia del sector secundario y del petróleo en particular, la importancia de esta actividad contrasta con su contribución al empleo al sólo generar el 6.57%<sup>16</sup> del total en 2012.



El descenso productivo del yacimiento Cantarel en la Sonda de Campeche y los recientes hallazgos petroleros en Tabasco como el de "El Navegante 1" en Nacajuca, permiten asegurar que la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) volverá a invertir de manera importante en la extracción petrolera en nuestro territorio. Esta constituye una tercera oportunidad que no podemos dejar pasar gobierno y sociedad.

Como se aprecia en la gráfica la producción de los campos petroleros ubicados en el litoral y en el continente de Tabasco han visto al menos tres momentos de crecimiento. El primero en 1977 cuando se logró producir 500 mil barriles diarios; el segundo en 1981 se alcanzó poco más de 985 mil barriles del hidrocarburo diariamente; y por último se observa en 2010 y 2011 un repunte de la producción, que se acerca al medio millón de barriles.

Aunque de manera natural se han desarrollado servicios locales para atender al sector petrolero, éstos son de poco impulso al crecimiento y de baja remuneración salarial. En este sentido, lo que ha faltado es una política pública que fomente el desarrollo de un sector local de industrias y servicios estratégicos de apoyo y complemento a esta actividad, tales como comercializadoras, constructoras, empresas de asesoría y servicios financieros, industria de refinación de petróleo, de la petroquímica secundaria y de repuestos, entre otras. En más de 40 años de explotación, no se ha logrado integrar la economía local a la petrolera, ni tampoco desarrollar una red de proveeduría en la entidad para Pemex.

En materia de finanzas públicas Tabasco presenta balances públicos deficitarios de 2007 a 2012, periodo en que la deuda pública se incrementó respecto al cierre de 2006, en 1,394%, que representa el 5.19% del PIB<sup>17</sup> de 2011, con vencimientos de largo plazo que varían de 10 a 15 y 20 años, cuya amortización compromete el 24.5% de las participaciones federales de 2013. Deuda pública de largo plazo a la que se suman otros pasivos y aquellos que derivan de adeudos a la seguridad social y laudos laborales, que constituyen un pasivo contingente de corto plazo y que disminuyen la disponibilidad financiera requerida para atender el gasto programable que debe destinarse a la operación de la Administración Pública Estatal en 2013, generando impactos económicos que reducirán la capacidad financiera del Gobierno del Estado durante todo el sexenio.

Como componente de las finanzas públicas estatales, los ingresos presupuestarios dependen 95% en promedio de las participaciones y de las aportaciones federales; éstas últimas tuvieron una reducción del 35% de los ingresos fiscales ordinarios a partir de 2008, debido a que la fórmula de cálculo<sup>18</sup>, modificada en la reforma hacendaria de 2007, disminuyó el coeficiente de participación en el Fondo General de Participaciones (FGP), en el cual para Tabasco se redujo la proporción del total de 4.6% en 2007 a 3.4% en 2012.

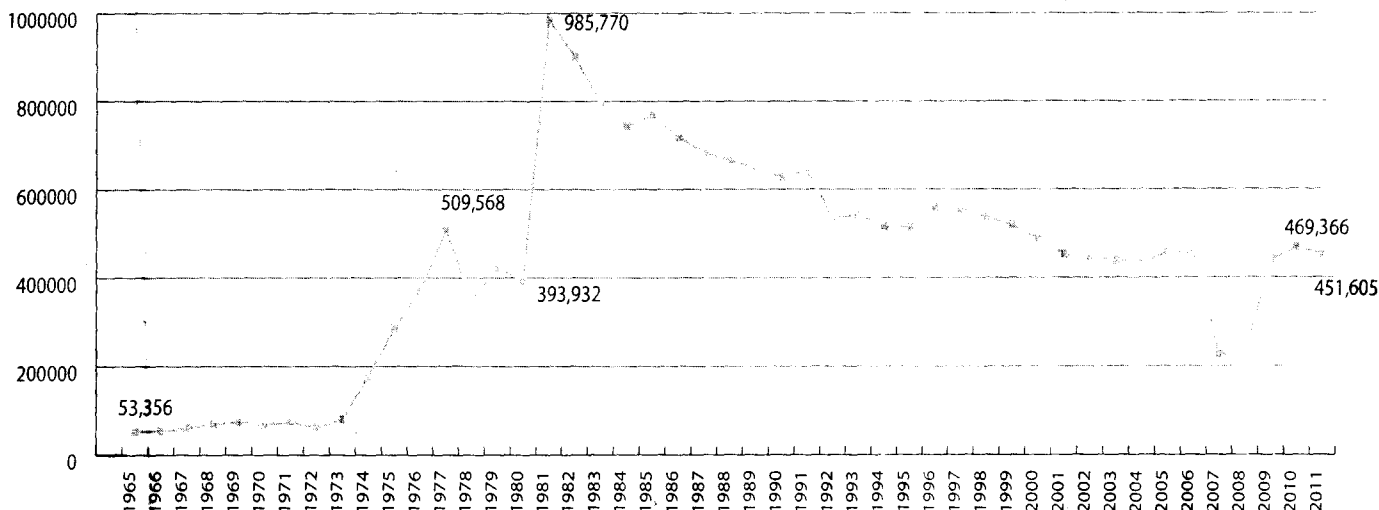
Dicho coeficiente no favorece a estados con bajos PIB y población así como con índices de recaudación bajos, como ocurre en el caso de nuestra entidad federativa.

<sup>16</sup> Este porcentaje se calcula incluyendo los empleos de la industria "de la electricidad" lo cual puede significar que el porcentaje sea aún menor.

<sup>17</sup> PIBE: Producto Interno Bruto Estatal sin considerar la producción petrolera.

<sup>18</sup> Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 2, publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2011.

TABASCO: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO, BARRILES DIARIOS 1965-2011



Fuente: INEGI, Estadísticas Históricas de México y Anuarios Estadísticos del estado de Tabasco, varios años.

Por Tabasco escurre un tercio del agua dulce del país, por lo que se hace necesaria la planeación de acciones concretas que garanticen el buen funcionamiento de los ecosistemas naturales, para seguir gozando de un recurso tan valioso como es el vital líquido.

Una política en este sentido debe reconocer que el Estado es garante del interés público y habrá de velar por la conservación de los recursos hídricos y acceso equitativo a los mismos para toda la población, atender a los sectores más desprotegidos y proteger a las personas y su patrimonio frente a eventos hidrometeorológicos extremos. La preservación del ciclo hidrológico está en función de frenar la deforestación y erosión de los suelos, que provocan el azolvamiento y disminución de los cauces de los ríos, así como la recarga de los acuíferos; restaurar las partes altas de las cuencas y riberas de ríos, arroyos y lagos; terminar con la contaminación causada por el uso excesivo e inadecuado de agroquímicos, por sustancias tóxicas de la industria, por aguas negras domésticas, por residuos sólidos o por los derrames accidentales de hidrocarburos.

Para ello es indispensable la gestión integral del agua con un enfoque de cuenca, en la que se conjuguen el ma-

nejo del agua superficial y la subterránea, los ecosistemas naturales con todos sus componentes, las actividades productivas, los usuarios y habitantes locales y los tres órdenes de gobierno<sup>19</sup>.

Por todo lo anterior, el agua, debe valorarse como un componente esencial de los ecosistemas naturales y reconocer que todas las formas de vida en el planeta dependen de este líquido.

## SOCIEDAD

En 1982 Tabasco: "...registraba el mayor ingreso per cápita del país, pero ocupaba... el lugar número 27 de los estados, en cuanto a los indicadores del desarrollo social que manejaba el sistema COPLAMAR"<sup>20</sup>.

Con respecto al nivel de bienestar de las personas que para el año 1988 habitaban en zonas rurales, solamente el 5.4% opinaba que vivía bien, en tanto el 69% se ubicaba entre los que decían vivir en forma regular y el 25.3% entre los que manifestaban que vivían mal, lo que explica en alguna medida el abandono del campo por su población en edad laboral, que se observa a partir de la década de los noventa, cuando migra hacia la capital del

<sup>19</sup> Tomado del artículo de Julia Carabias, "Agua para todos y para siempre", Reforma p. 8, del 13 de abril de 2013.

<sup>20</sup> Gobierno del Estado de Tabasco (1988 p. 336), Tabasco a través de sus gobernantes 1983-1988, (Vol. 14), Villahermosa, Tab., Ed. Autor.

estado y otras partes del país y el extranjero<sup>21</sup>.

En el año 2000<sup>22</sup> en el 37% de las viviendas se cocinaba con leña, cuando en el país esa cifra ascendía sólo al 7% y la cuarta parte de las viviendas carecía de agua potable cuando la media nacional era de 10%. Lo anterior cobra mayor dramatismo siendo Tabasco el mayor productor de gas natural y transcurriendo por su territorio un tercio de los recursos hidrológicos del país. En 2002 Tabasco ocupaba el lugar 21 entre las 32 entidades del país por debajo de la media nacional en lo que corresponde al IDH de la ONU<sup>23</sup>.

El indicador de las condiciones de vida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2007<sup>24</sup>, señala que para 2005 las cuatro entidades con mayor porcentaje de población en situación de pobreza patrimonial<sup>25</sup> en el país se localizaban en el Sur-Sureste; en primer lugar Chiapas con 75.7%, seguida por Guerrero con 70.2%, Oaxaca con 68.0% y Tabasco en cuarta posición, con 59.4%, por arriba de la media nacional que se ubicaba en 47%, cifras que representan una contradicción cuando se comparan con el hecho de que este último continuaba ocupando el primer lugar per cápita y Guerrero el último<sup>26</sup>, en cuanto a participaciones fiscales del Gobierno Federal y que del total de ellas en 2007 Tabasco sumó 1.1 veces más que Chiapas, 1.8 más que Oaxaca y 2.2 más que Guerrero.

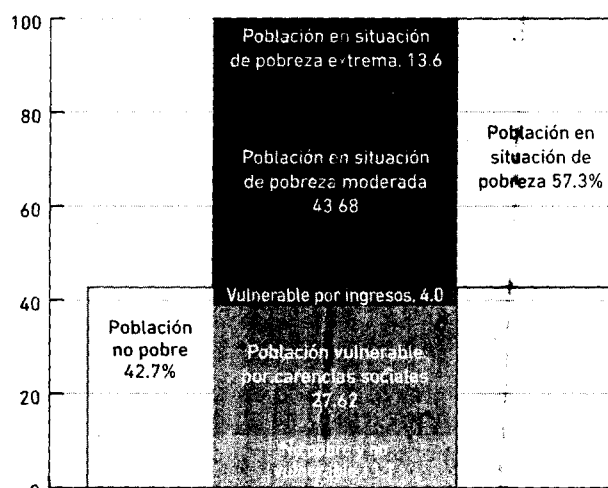
En cuanto a la educación, los resultados de la Prueba "ENLACE 2009" para alumnos de primaria<sup>27</sup> muestran al estado en el lugar número 30 en cuanto al conocimiento en la materia de español y 31 en matemáticas, con respecto a las 32 entidades federativas.

Mejorar las condiciones de vida de la población es un compromiso del nuevo gobierno; la tarea sustantiva será lograr un verdadero desarrollo social y humano, que le

permita disminuir su situación de pobreza y elevar su calidad de vida.

Los datos publicados por el CONEVAL sitúan al 57.3% del total de la población tabasqueña con algún grado de pobreza, cifra mayor que el promedio nacional de 46.3%, en un estado en donde en 2011 se generó el 33.06% del total de la riqueza petrolera del país, y paradójicamente en 2010 el 13.6% de su población se encontraba en pobreza extrema con 3.66 de carencias en promedio, de las 8 consideradas en su medición, siendo la más frecuente la relacionada con la de alimentación que padecían 748 mil 652 habitantes, es decir el 33.3% de los tabasqueños, por lo que sólo 253 mil 602 personas se podían catalogar como no pobres y no vulnerables, según se puede apreciar en la siguiente gráfica:

TABASCO: MEDICIÓN DE LA POBREZA, 2010  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN  
SEGÚN SITUACIÓN DE POBREZA



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Los niveles de vida de la población, medido por la distribución del ingreso, presentaban el siguiente panorama en la entidad en 1970 y 1980<sup>28</sup>. Para el primer año se obtiene un coeficiente de Gini igual a 0.527 y de 0.572

<sup>21</sup> Tokeshi Nagamine M. Ocupación, ingreso y niveles de bienestar rural: estudio socioeconómico de la población rural en Tabasco. Revista de la Universidad (Trimestre abril-junio 1990, No. 21, vol. V). Villahermosa, Tab. México. Ed. UJAT.

<sup>22</sup> Valdés Castellanos G. Op. Cit.

<sup>23</sup> SEDESOL (2007, 29 de junio). Semanario de información socioeconómica No. 4723. Ed. Autor.

<sup>24</sup> Méndez, W. Op. Cit. (2010, abril, p. 118).

<sup>25</sup> CONEVAL define la pobreza patrimonial como insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

<sup>26</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2006, p.22). Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. Diagnóstico integral de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales. México. Ed.

Autor.

<sup>27</sup> Méndez, W. (op. Cit. p. 119).

para el segundo; es decir, durante la década la desigualdad se incrementó en 8.6%, colocándose por encima de la media nacional, que para 1977 se ubicaba en 0.496 y de los estándares internacionales, que estiman valores de hasta 0.30 para una distribución equitativa en países desarrollados y de desigualdad entre 0.40 y 0.60, a partir de la cual se estima como crítica.

En Tacotalpa, Jonuta y Jalpa de Méndez, en orden de mayor a menor, se había alcanzado para 1980 un índice por arriba de 0.60, lo cual significa que se encontraban en pobreza extrema y, por otra parte, una constante representada por la alta correlación entre el crecimiento de los ingresos y la desigualdad en su distribución, en los siguientes términos: por cada aumento de 1% en el ingreso promedio, la inequidad distributiva se incrementaba en 0.36%.

Para 1985 este coeficiente se había reducido a 0.438, o visto de otra manera, en el lapso de cinco años la desigualdad en la distribución del ingreso en la entidad retrocedió en 23.4%. Sin embargo, continuaba por encima del promedio nacional que en 1984 disminuyó a su vez a 0.430, lo cual indicaría que la relativa mejoría en este indicador para Tabasco respondió en mayor medida a razones de estrategias económicas de orden federal y a condiciones generales de la economía que a estrategias de carácter local, las cuales haciendo uso de instrumentos de política presupuestal o de cualquier otro género originarían en tan breve lapso una transferencia de la riqueza generada de unos a otros sectores de la población en forma tan pronunciada, ya que no hay evidencias que permitan conjeturar en tal sentido.

Considerado el mismo periodo desde el punto de vista de monto del ingreso por grupos de población, se advierte que el 20% de menores ingresos recibía el 4.99% de los ingresos totales y el mismo porcentaje de población con los más altos ingresos, el 50.01% de éstos, mientras que el 60% restante de la población se distribuía el 45% de los ingresos.

Tales condiciones derivaron en insuficiencia de deman-

da efectiva en los estratos medios y bajos de ingresos, contribuyendo a la reducción del mercado interno, que a su vez se constituyó en una limitante para detonar crecimiento y desarrollo económico autogenerado, provocando por lo contrario, distorsiones en el aparato productivo.

En 1996 el coeficiente se había elevado a 0.460 y en 2003 registraba 0.442, lo que significa dos décadas perdidas en la lucha contra la desigualdad, que no solamente no decreció sino que avanzó en un punto porcentual por encima de la medición efectuada 18 años antes.

Analizado el fenómeno en términos de ingresos por hogares encontramos que en 2003 el 20% de los más pobres recibía el 5.39% de los ingresos y el 20% de los más ricos el 51.35%, prácticamente la misma distribución que en 1985.

TABASCO: COEFICIENTE DE GINI

Año	Índice	Media Nacional
1970	0.527	0.496
1980	0.572	
1985	0.432	0.429
1996	0.473	
2008	0.522	0.505
2010	0.478	0.509

Fuente: 1970, 1980 y 1985 Jhabala (1990) Tomado de Méndez Magaña Wilver (2008) 1996 Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 1996, Villahermosa 2008 y 2010 Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2008 y 2010.

En 2008 y 2010 se observa un incremento de la desigualdad con respecto a 2003, al alcanzar el coeficiente un valor de 0.522 y 0.478, en el primer caso superior a la distribución observada a nivel nacional de 0.505. Esto confirma a Tabasco como un estado con alta desigualdad en los ingresos, observada a lo largo de por lo menos los últimos 40 años.

La dinámica poblacional de Tabasco registra un beneficio para sus residentes, consistente en un aumento de la población en edad laboral y la disminución de las personas dependientes, técnicamente conocido como bono demográfico. Esta dinámica también ofrece otro reto: el del envejeci-

<sup>28</sup> Jhabala F. (1990). La distribución del ingreso en Tabasco y su impacto en la sociedad, 1960-1980. (artículo). "Revista de la Universidad" (trimestral, número 21, vol. V, abril-junio), Villahermosa, Tab. México. Ed. UJAT DACEA.

miento de la sociedad, que demandará servicios de salud especializados y otros satisfactores que desde ahora deben preverse para estar en condiciones de proporcionárselos en su momento. Entre 2000 y 2010 el índice de envejecimiento se incrementó en 50% al pasar de 16 a 24 personas de 60 años o más por cada 100 habitantes entre 0 y 14 años.

En materia de salud Tabasco en 2008 erogó 3 mil 819 pesos por habitante, situación que lo coloca por debajo de sólo tres entidades: Distrito Federal, Campeche y Baja California Sur; sin embargo, en esperanza de vida se encuentra en la posición 21 de las 32 entidades federativas y respecto de la mortalidad materna en el lugar 17.

Como se aprecia en la tabla anterior, existe un contraste entre los indicadores de la salud, pues el estado se encuentra entre los primeros lugares nacionales en términos de recursos financieros, humanos e infraestructura y por otra parte, registra bajo desempeño en calidad,

mortalidad materna, mortalidad infantil y calidad en los servicios médicos.

Igualmente, la productividad de los recursos en el sector salud de Tabasco es de los más bajos en el país. Comparando la disponibilidad de recursos físicos y humanos, en los que ocupan los primeros lugares, con el número de consultas atendidas diariamente por médico general, el uso de sus áreas de trabajo y de quirófanos son menores al promedio nacional.

**TABASCO: SITUACIÓN DEL SECTOR SALUD EN 2010**

	Tabasco	Nacional	Posición nacional
<b>Humanos</b>			
Médicos por cada mil habitantes	2.2	1.6	3ro
Médicos generales o familiares por cada mil habitantes	1.0	0.5	1ro
Médicos especialistas por cada mil habitantes	0.9	0.7	6to
Enfermeras por cada mil habitantes	2.7	2.2	5to
Enfermeras por médico general	1.2	1.4	31avo
<b>Físicos</b>			
Unidades médicas por cada cien mil habitantes	34.3	19.8	7mo
Camas censables por cada mil habitantes	0.8	0.8	11avo
Consultorios por cada mil habitantes	1.0	0.6	1ro
Quirófanos por cada mil habitantes	4.2	3.2	4to
<b>Productividad diaria</b>			
Consultas por médico general	9.1	11.8	29avo
Consultas generales por consultorio general	19.6	24.3	28avo
Intervenciones quirúrgicas por quirófano	2.7	2.8	22avo

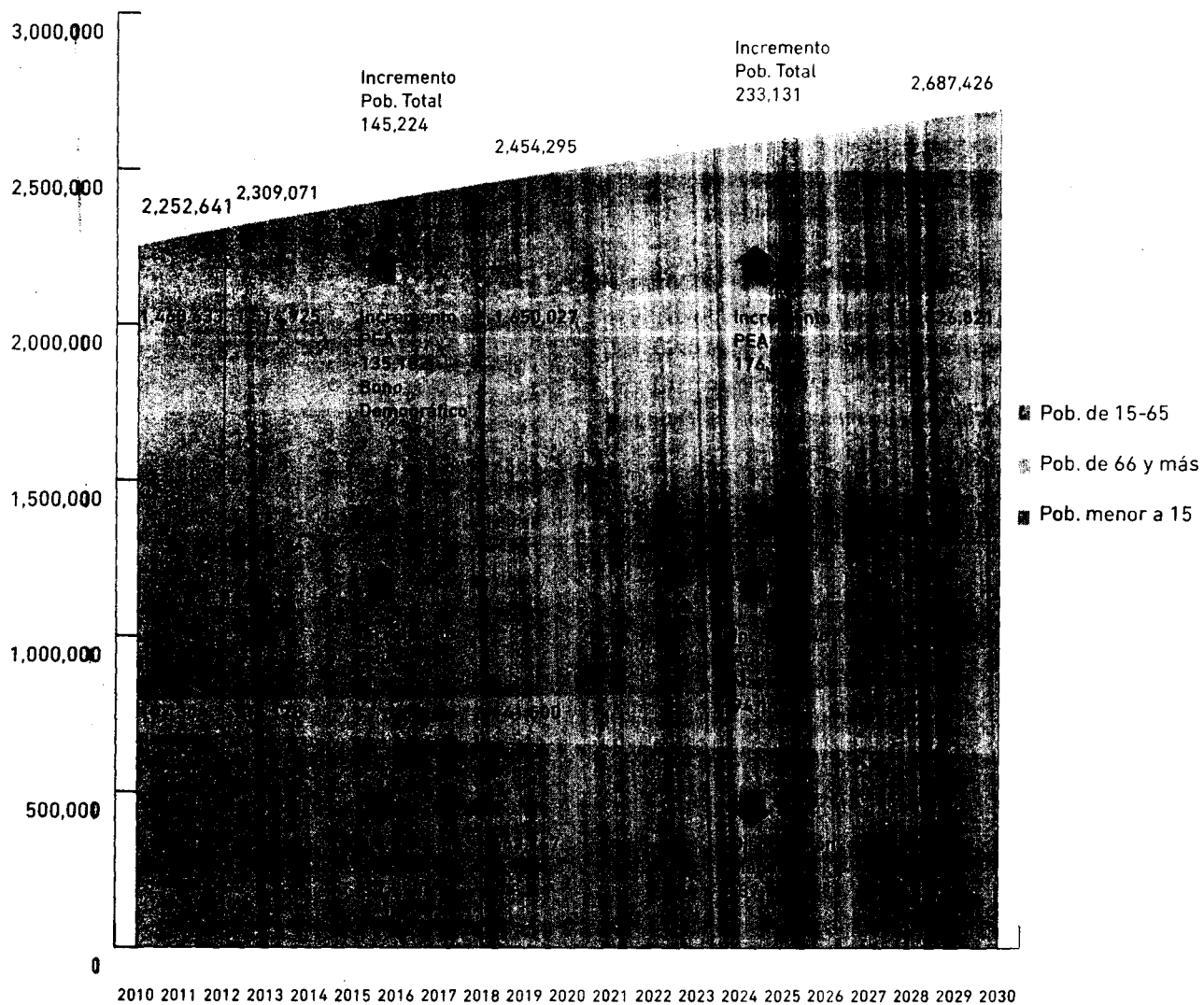
Fuente: INEGI. Perspectiva estadística. Tabasco, diciembre de 2012.

**TABASCO: ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN SALUD**

Fecha	Indicador	Unidad	Tabasco	Posición Nal.	Mejor posicionado
2008	Gasto en salud por habitante	Pesos por habitante	3,819.40	4to.	7,354.88 Distrito Federal
2008	Muerte provocadas por desnutrición	Número	174	17vo	34 Baja California Sur
2011	Mortalidad Materna	Muerte de mujeres embarazadas	24.	17vo	3 Baja California Sur
2012	Esperanza de vida	Años promedio	74.32	21vo	75.7 Baja California Sur

Fuente: INEGI perspectiva estadística. Tabasco, diciembre del 2012

TABASCO: PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA TABASCO 2010 - 2030 Y SU COMPOSICIÓN



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población en México, 2010-2030.





## 7.- EJES RECTORES, ORIENTADORES Y ESTRATÉGICOS

EJE 1

**ESTADO DE DERECHO,  
CONSTRUCCIÓN DE  
CIUDADANÍA, DEMOCRACIA,  
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

## DIAGNÓSTICO

**C**omo resultado de una serie de factores vinculados fundamentalmente con la falta de un acuerdo integral de revisión del aparato normativo del estado, el marco constitucional, así como sus ordenamientos complementarios, se encuentran desactualizados; por ello es necesario homologar el marco constitucional local con el federal, en las materias de política, electoral, de justicia, derechos humanos, desarrollo económico, transparencia, finanzas públicas, fiscalización, rendición de cuentas y de desarrollo social.

Una fortaleza que abona a lograr este gran cometido de modernización y actualización del marco jurídico estatal, lo constituye el Acuerdo Político por Tabasco, instrumento de largo alcance orientado a lograr gobernabilidad, estabilidad y paz social, así como a construir las bases para el desarrollo económico y la erradicación de la desigualdad social.

El deterioro de las instituciones gubernamentales en los últimos seis años vulneró la estabilidad social de Tabasco. En tal sentido se dieron manifestaciones de diferentes sectores de la población por diversos medios y hasta en la vía pública para hacer sentir los derechos que les fueron atropellados por el propio gobierno.

De ahí que las circunstancias sociales, económicas y políticas de Tabasco, generaron inconformidad de los ciudadanos sobre las formas de gobernar. Un indicador de esta realidad es lo que hoy se considera como el bono democrático que los ciudadanos otorgaron en las urnas a una opción de izquierda, por primera vez en la historia política de Tabasco, del cual surge la legitimidad como principal fortaleza del nuevo gobierno, a la vez que representa el compromiso de cumplir con democracia en el actuar mediante la inclusión de todos los actores políticos en las decisiones de gobierno.

Por eso se define como una premisa fundamental del

PLED, la reconstrucción de la paz social y la convivencia armónica de los tabasqueños, que sólo se logrará a través del diálogo respetuoso y permanente como método de trabajo del gobierno estatal con los otros poderes públicos, así como con la Federación y los municipios.

Esta forma de actuar contrasta con el sistema corporativo de un partido hegemónico y el control de los medios, constituidos como las bases fundamentales del régimen autoritario. Sin embargo, en México como nación y en Tabasco, se requiere recuperar el concepto de sociedad civil como un conjunto de actores y movimientos sociales y civiles independientes del Estado, que luchan por derechos o por reivindicaciones específicas.

Se trata de reconstruir una sociedad civil con renovadas organizaciones de campesinos, de un sindicalismo independiente, de agrupaciones empresariales medianas y pequeñas, en suma, por expresiones sociales que rompan con el patrón corporativo, conformando un nuevo contexto social que refleje la participación ciudadana en la vida pública y que represente la emergencia de una nueva cultura política que contenga tanto elementos de identidad propios de la izquierda que ahora gobierna, como democráticos en el sentido de la reivindicación de derechos, orientados a las legítimas aspiraciones para mejorar la cultura política en Tabasco.

En el ámbito de la protección civil, en Tabasco, a partir de las inundaciones de 2007, se ha reconocido la necesidad de contar con mejores metodologías, protocolos de actuación, así como sistemas de alerta y respuesta oportuna y preventiva que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la población tabasqueña.

Tales acciones de prevención requieren implementar políticas públicas con la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, para vincular las tareas de ordenamiento territorial, definición de uso de suelo y protección civil,

a fin de establecer una visión preventiva. Toda vez que los especialistas estiman para las próximas décadas un ascenso en los niveles de los océanos, sequías extremas, tormentas más intensas e inundaciones. Tales fenómenos impactarán en los procesos económicos, obligando a la población a movilizarse, reduciendo la capacidad productiva, provocando la pérdida de cultivos y aumentando la volatilidad de los ciclos económicos.

En tal sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) a través del Programa de Manejo Integral de Riesgos de Desastre, ha sugerido al gobierno y a la sociedad de Tabasco la construcción del Plan Maestro de Protección Civil, toda vez que es necesario realizar los mayores esfuerzos para reducir la vulnerabilidad ante el efecto de agentes perturbadores de cualquier tipo u origen, prestando especial atención a las áreas con dificultades para adaptarse a los cambios, principalmente en las regiones más expuestas ante los efectos del cambio climático, así como las amenazas antrópicas y mixtas.

Es por ello que el desarrollo del Programa Maestro de Protección Civil se convierte en una prioridad para Tabasco, ya que constituye el documento rector de los programas y proyectos que permitan identificar riesgos, amenazas, vulnerabilidades, trazar escenarios y tener una perspectiva del impacto del desastre, a fin de tomar las medidas de prevención, operación y evaluación necesarias, porque si bien es cierto que los fenómenos naturales no se pueden evitar, es claro que sólo se convierten en desastres cuando las comunidades afectadas y sus gobiernos son vulnerables y no están preparados para afrontarlos.

En cuanto al desarrollo municipal, la realidad nos muestra que los municipios de la entidad en la última década han experimentado una labor de gobierno desigual, que no responde a un trabajo planeado con la intención e interés de sacarlos de sus atrasos. La limitación de recursos económicos, materiales y humanos; la falta de condiciones económicas que impulsen el desarrollo humano y social de la población; y la carencia de organización y administración adecuadas de lo que se dispone para

el ejercicio de una gestión pública sustentable, son la realidad organizacional e institucional de los gobiernos municipales. Ello ha propiciado marginación, pobreza y desigualdad entre las regiones de la entidad y el país. Asimismo, determinados sectores de la población han limitado la creación de condiciones para incentivar la inversión que impulse el desarrollo local y regional en los municipios del estado.

Los ayuntamientos enfrentan problemas comunes y complejos que sobrepasan sus ámbitos territoriales de acción, como los relativos a migración, narcotráfico y formación de zonas conurbadas. En tal sentido las soluciones exigen políticas públicas y programas diseñados mediante un trabajo de coordinación intermunicipal, con la concurrencia de los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.

En Tabasco, el Registro Civil no se ha innovado en la última década, lo que lo mantiene rezagado y ha generado una brecha entre la modernización de los procesos a través de medios informáticos digitales y lo asentado en las leyes, códigos y reglamentos que lo norman. Esto ha derivado en un Registro Civil ineficiente, que tiene como característica una serie de irregularidades que se traducen en un muy deficiente servicio a la ciudadanía.

El Registro Nacional de Población (RENAPO) ha supervisado los esfuerzos realizados con recursos aportados por el Gobierno Federal para digitalizar los registros de los actos del estado civil de las personas; sin embargo la inconsistencia de los mismos redujo al 50% las metas logradas de un total de 2 millones 128 mil 238 actas digitalizadas. Aunado a esta falta de productividad en el registro de las actas anteriores, no se ha logrado sistematizar el proceso, por lo que se siguen elaborando las actas para su inscripción y certificación en máquina de escribir mecánicas, con tiempos de entrega de certificaciones de 8 a 15 días, con prácticas indebidas que se traducen en falta de control.

Para superar estas circunstancias es necesario impulsar el Programa Integral de Modernización del Registro Civil que permita automatizar los procesos de registro, interconectar las oficinas tanto con la Dirección Gene-

ral del Registro Civil como con el RENAPO y capacitar al personal.

El Archivo Histórico del Estado y el Archivo General de Notarías se encuentran en situación de retraso, limitando la cultura de resguardo documental de los acontecimientos históricos y transacciones económicas de la entidad y reduciendo una fuente de ingresos por el servicio de consulta y certificación de documentos al público. En particular el segundo, ocupa el último lugar en las estadísticas de la Secretaría de Gobernación respecto del Registro Nacional de Avisos de Testamento.

En el año 2011 se creó el Instituto Registral de Tabasco, como órgano oficial responsable de la función registral en la entidad, garantizando la certeza y seguridad jurídica a la propiedad. El reto es lograr que los sistemas de información implementados se consoliden para mejorar en oportunidad y transparencia la prestación de éste servicio, que comprende la incorporación del Folio Real Electrónico como base del sistema, que será único e irrepetible para cada inmueble y en el cual se contendrán los actos que le sean relacionados.

Uno de los compromisos de la administración del cambio, es la seguridad de la gente y su patrimonio, con la firme convicción de servir y proteger a toda costa a la ciudadanía, brindándoles confianza y certidumbre. En los últimos años, la entidad ha experimentado cambios drásticos en cuanto a seguridad se refiere. Los ciudadanos de Tabasco ya no somos ajenos a hechos violentos, pues la delincuencia organizada ha logrado penetrar en la entidad, elevando los índices delictivos y la corrupción.

Uno de los retos es atender los justos reclamos de la sociedad en materia de seguridad, a través de políticas públicas que combatan eficaz y eficientemente la delincuencia común y organizada; la participación ciudadana es fundamental para enfrentar este fenómeno mediante una cultura de la legalidad, respaldada por un marco jurídico que garantice el respeto de los derechos humanos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción so-

bre Seguridad Pública 2012 (Envipe) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubica a Tabasco en el lugar 11 con mayor percepción de inseguridad de su población, posicionándolo como el estado del sureste mexicano con el índice más alto.

Los municipios que presentan una mayor incidencia delictiva son: Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana y Nacajuca<sup>29</sup>; los delitos con mayor frecuencia son: robo, golpes o lesiones y daños a los bienes ajenos.

Por su parte, el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en el ejercicio 2010, ubica al Estado de Tabasco como la entidad federativa con el mayor índice de robo con violencia a transeúnte con 374.2 eventos por cada 100 mil habitantes, siendo la media nacional de 85.4.

Uno de los problemas que Tabasco enfrenta para combatir la delincuencia es la falta de elementos de seguridad pública. Según datos internacionales debe haber 400 policías por cada 100 mil habitantes; la media nacional es de 261 y en Tabasco de 111, debido a que se dispone de una fuerza de 7 mil 727 policías en servicio, distribuidos en guardias de 24 horas por 48 de descanso, por lo que diariamente se dispone de 2 mil 576 policías en servicio<sup>30</sup>.

En cuanto a la formación de policías viales la última generación de egresados fue en el año 2007, con un total de 150 elementos, los que han sido insuficientes para dar continuidad a la profesionalización del personal operativo y responder a las necesidades que representan el crecimiento de la población y la saturación vehicular en los principales centros urbanos.

La Policía Estatal de Caminos (PEC) es un cuerpo de seguridad pública del Estado, que no cuenta con armamento para el desempeño de sus funciones, lo cual se ha resuelto mediante la coordinación permanente con la Policía Estatal Preventiva debidamente armada y preparada para actuar en cuanto sea necesario. El municipio de Centro tiene una extensión territorial de 1 mil 613 km<sup>2</sup>; para la cobertura en materia de seguridad se

<sup>29</sup> Anuario Estadístico de Tabasco 2012 (INEGI)

<sup>30</sup> Sistema Nacional de Seguridad Pública. Direcciones de Seguridad Pública Municipales y Secretaría de Seguridad Pública. Estado de fuerza cuarto trimestre 2012.

cuenta con un total de 89 unidades para control de tránsito, observándose un déficit, por lo que es necesaria la inversión para el equipamiento integral de este cuerpo policial.

Los esfuerzos realizados en los últimos años han sido insuficientes, para contar con elementos policiales debidamente equipados para hacer frente a la delincuencia. De igual manera se carece del equipo tecnológico adecuado para actividades de inteligencia policial. El sistema de radiocomunicación cubre el 82.9% del estado. Existen tramos carreteros de gran importancia sin cobertura lo que hace necesario la instalación de repetidoras en puntos estratégicos que permitan el flujo de información en la geografía estatal. La infraestructura para la seguridad pública es un tema prioritario para la atención inmediata de la ciudadanía en cuanto a vigilancia en la ciudad de Villahermosa, así como en los principales centros urbanos y rurales del estado.

La capital del estado, así como la zona conurbada Villahermosa-Nacajuca, concentran el 18% de la población estatal, presentando un acelerado crecimiento delictivo; en ese sentido se requiere de especial atención en materia de seguridad y vigilancia pública, para coadyuvar a garantizar el desarrollo económico de la zona. El tráfico ilegal de personas que se dirigen hacia el vecino país del norte ha repercutido en Tabasco, incrementando los efectos de la inseguridad, así como hacia los mismos transmigrantes que ponen en riesgo su integridad física. Los flujos migratorios que se presentan en la Frontera Sur, en los límites con la República de Guatemala y Belice, hacen inaplazable el fortalecimiento de las acciones de coordinación inter-policiales para contrarrestar la situación delictiva fronteriza.

El control de confianza es uno de los mecanismos que han permitido la detección de malos elementos; sin embargo, es necesario impulsar la depuración de los cuerpos policiales y establecer sistemas para la selección de elementos con perfiles profesionales. El Centro de Evaluación y Control de Confianza requiere de inversiones que permitan evaluar tanto policías ministeriales, peritos, policías preventivos estatales y municipales, como

custodios penitenciarios y policías viales.

En materia de reinserción social, el sistema estatal penitenciario presenta un rezago de más de 20 años. Actualmente los centros de reclusión operan en condiciones deplorables y con esquemas administrativos obsoletos.

Uno de los problemas latentes en el ámbito de justicia penal en nuestro país es el esquema de investigación de las conductas delictivas; previo a la reforma al sistema de justicia penal, pareciera que la única fórmula para atender la problemática delictiva es a través del ministerio público, investigando de la misma forma las conductas graves de las que no lo son, hecho que propicia sobrecarga, saturación, un esquema lento y de pocos o casi nulos resultados, en las procuradurías de justicia. Todo lo cual da lugar a la desconfianza; esto se observa en los resultados de la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal en México (Ensijup 2012)<sup>31</sup> en la cual Tabasco se ubica en el último lugar.

Otro resultado desfavorable en torno al tema de la justicia indica que del 100% de los delitos ocurridos, sólo el 20% llega al conocimiento de la autoridad<sup>32</sup> y sólo un 1% a sentencia condenatoria, atribuyéndose la ausencia de denuncias, prioritariamente a tres factores: la pérdida de tiempo en su presentación, los trámites largos, difíciles en su integración y por supuesto la ausencia de resultados positivos en su procesamiento, abriéndose con ello la puerta a la impunidad. Tomando como referencia la Ensijup-2012, la población de Tabasco considera que el sistema de justicia penal está peor que hace 10 años, ubicándose en el lugar 31 de las 32 entidades federativas encuestadas.

En consecuencia, las instituciones que atienden el tema de seguridad y justicia deben encaminar sus esfuerzos a la mejora en la atención al público y sus resultados, con procesos innovadores, abatiendo la impunidad con la aplicación de la ley y generando confianza entre la ciudadanía por su quehacer, ya que no es posible soslayar que el 85% de las víctimas ha manifestado confiar poco o nada en los agentes del ministerio público<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal en México (ENSIJUP-2012)

<sup>32</sup> CIDAC, con fuentes del INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal, 1997-2010

<sup>33</sup> Idem.

Esta visión va acorde a los diversos consensos en la materia, que a nivel mundial han quedado plasmados en diversos tratados internacionales, en los cuales el Estado Mexicano ha sido partícipe y en los que se considera como tema primordial el acceso ágil a la justicia y el trato digno a las víctimas, en relación a este tema que el 62.6% de las víctimas que acudieron al Ministerio Público, manifestaron no haber recibido ningún tipo de servicio<sup>34</sup>; por ello la procuraduría de Tabasco requiere modernizar su infraestructura, sus modelos de gestión, la calidad de sus procesos de atención y de respuesta a la ciudadanía.

En Tabasco la incidencia delictiva se concentra primordialmente en el municipio de Centro, con más del 48% de los delitos denunciados<sup>35</sup>, lo que da como resultado un Sistema de Procuración de Justicia saturado e incapaz de dar respuesta a los asuntos que le son planteados; que recibe mucho y atiende eficazmente poco; eso conlleva a la procuraduría a un cambio estratégico para atender las necesidades de la población, con la partici-

pación activa de los tres órdenes de gobierno, con un enfoque regional y descentralizado de los servicios.

Transversalmente este nuevo enfoque requiere de una modernización e innovación tecnológica que impulse la investigación científica del delito, el respeto a los derechos humanos de las personas, facilitando su acceso a la justicia de forma ágil y eficaz, con servidores públicos éticos, profesionales y capaces en su actuación, que afronten una realidad delictiva, que en mayor o menor medida está presente en el país y que por su propia naturaleza es dinámica y cambiante.

Por todo lo anterior, la procuración de justicia requiere de un cambio sustancial en sus estrategias y acciones, que atiendan el espíritu de la reforma al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, bajo un enfoque que privilegie la atención, sin menoscabo de sus resultados, desterrando las prácticas de hoy, las cuales sólo han propiciado la aplicación de un esquema discrecional, ineficiente y lento.

<sup>34</sup> Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-7) 2010.

<sup>35</sup> Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco. Estadísticas de delitos denunciados 2012.

## VISIÓN

EN EL AÑO 2018 SEREMOS UNA SOCIEDAD RENOVADA Y CONSOLIDADA POR EL GOBIERNO DE LA ALTERNANCIA QUE PRIVILEGIA LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA, EN UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ, ORDEN PÚBLICO, JUSTICIA Y CERTIDUMBRE PARA EL DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE TODA LA POBLACIÓN.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 1.1. PROPONER LAS REFORMAS JURÍDICAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

» 1.1.1. *Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a fin de reformar y actualizar el marco jurídico estatal.*

1.1.1.1. Realizar una revisión del marco jurídico federal y un diagnóstico del marco jurídico estatal así como municipal, atendiendo a las necesidades del desarrollo humano y social.

1.1.1.2. Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a integrar para la actualización y reforma del marco jurídico estatal.

1.1.1.3. Impulsar a través de los legisladores por Tabasco ante el Congreso de la Unión, las reformas al marco jurídico federal que faciliten el crecimiento económico de la región Sur-Sureste del país, el uso sustentable de los recursos hidrológicos, el incremento en las participaciones fiscales federales y la disminución en las tarifas de energía eléctrica.

1.1.1.4. Establecer convenios con las instituciones del Gobierno Federal respecto de los programas de combate a la pobreza, así como los considerados en el Pacto por México, los orientados a elevar la calidad de la educación y los correspondientes a la extensión de los servicios asistenciales y de salud.

### ► 1.2. MEJORAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

» 1.2.1. *Reivindicar a la política como método de gobierno*

*para la atención de la pluralidad social del estado.*

1.2.1.1. Establecer los mecanismos de atención para todos los ciudadanos y segmentos de población que requieran del apoyo del Poder Ejecutivo.

1.2.1.2. Garantizar el orden público y la estabilidad política con actos de autoridad, en estricto apego al marco jurídico y pleno respeto a los derechos humanos.

1.2.1.3. Garantizar los derechos fundamentales de la población en el marco de un ambiente de gobernabilidad democrática y paz social, mediante el consenso y la negociación con las fuerzas políticas del estado.

1.2.1.4. Mantener una relación de respeto y de cooperación efectiva con los gobiernos federal y municipales, así como con los poderes legislativo y judicial del estado.

### ► 1.3. IMPULSAR EL DESARROLLO POLÍTICO DE LOS TABASQUEÑOS.

» 1.3.1. *Fomentar una cultura política participativa encaminada a mejorar las instituciones públicas, cuyo objetivo central sea procurar el bienestar social.*

1.3.1.1. Promover nuevas formas de participación ciudadana en asuntos políticos de acuerdo al marco legal.

1.3.1.2. Establecer los canales de comunicación con los partidos y actores políticos de la entidad, respetando el estado de derecho.

### ► 1.4. FOMENTAR E IMPULSAR ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

» 1.4.1. Establecer un diálogo permanente con todos los sectores sociales y las expresiones políticas y religiosas, con base en la tolerancia y el respeto de sus derechos.

1.4.1.1. Ampliar la participación de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan a mejorar la calidad de vida, salud y alimentación de las familias marginadas del estado.

1.4.1.2. Intensificar los programas de formación en materia de cultura de la legalidad y construcción de ciudadanía.

► **1.5. GARANTIZAR EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LAS PERSONAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO EN UNA SOCIEDAD JURÍDICAMENTE ORGANIZADA.**

» 1.5.1. Establecer el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, consagrados en la Constitución, así como los instrumentos internacionales y las leyes secundarias en la materia.

1.5.1.1. Promover la cultura del respeto a los derechos humanos, mediante propuestas de reformas al marco normativo estatal y municipal.

1.5.1.2. Establecer convenios de coordinación con el sistema educativo estatal, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sector empresarial, a fin de involucrarlos directamente en la aplicación, conocimiento y respeto de los derechos humanos en los sectores que representan.

1.5.1.3. Atender las recomendaciones a las autoridades estatales y municipales que emitan los órganos nacionales y locales protectores de los derechos humanos.

1.5.1.4. Ampliar la capacitación de los servidores públicos en el conocimiento y respeto a los derechos humanos.

1.5.1.5. Extender programas especiales de atención a grupos en situación de vulnerabilidad en todas las dependencias y órganos del gobierno.

► **1.6. DISPONER DE PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN EFICIENTES QUE PREVENGAN A LA POBLACIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES Y SOCIO ORGANIZATIVOS QUE PUDIERAN INCIDIR EN EL ESTADO.**

» 1.6.1. Mejorar el marco normativo, las instituciones, los procedimientos y los elementos de protección civil

vigentes en Tabasco, para coordinar a los actores involucrados ante la posible ocurrencia de desastres naturales y socio organizativos.

1.6.1.1. Establecer el Programa Maestro de Protección Civil y difundirlo en todo el estado.

1.6.1.2. Elaborar normas técnicas e inculcar hábitos de previsión de riesgos en la población, para coordinar acciones de respuesta y atención ante la posibilidad de desastres naturales o derivados de eventos socio-organizativos.

1.6.1.3. Extender la organización social para la prevención y protección ante desastres naturales.

1.6.1.4. Establecer un programa de simulacros en materia de protección civil en centros educativos, de trabajo y comerciales.

1.6.1.5. Intensificar la capacitación a los responsables de la protección civil del sector público, la iniciativa privada y la sociedad organizada para elevar su capacidad de respuesta ante contingencias.

1.6.1.6. Mejorar los medios de trabajo de las unidades de protección civil dependientes del Gobierno del Estado.

► **1.7. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.**

» 1.7.1. Establecer lineamientos para el desarrollo de centros de población, con el propósito de mitigar el impacto de los fenómenos naturales, procurando la sustentabilidad ambiental.

1.7.1.1. Proponer reformas legislativas para aplicar una visión integral al ordenamiento territorial, la protección civil y la sustentabilidad ambiental.

► **1.8. IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS AYUNTAMIENTOS.**

» 1.8.1. Establecer programas que promuevan la mejora continua de la gestión pública municipal y coordinar acciones de capacitación para los servidores públicos en materia de modernización e innovación gubernamental.

1.8.1.1. Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, a fin de contribuir a su profesionalización.



1.8.1.2. Incrementar la coordinación y seguimiento del programa "Agenda Desde lo Local" con los municipios.

► **1.9. ESTABLECER UNA POLÍTICA LABORAL QUE COADYUVE A LA CONSERVACIÓN DE EMPLEOS EN LA ECONOMÍA FORMAL DE LA ENTIDAD.**

» 1.9.1. *Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores en las revisiones contractuales y salariales, así como en la atención de conflictos colectivos, con el propósito de mantener la paz laboral en el estado.*

1.9.1.1. Mejorar la eficacia de la mediación como alternativa de solución de controversias y conflictos laborales.

1.9.1.2. Hacer más transparentes los procesos de conciliación de controversias laborales, a través de evaluaciones del desempeño de los agentes que intervienen en dicho proceso.

► **1.10. ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA EL REGISTRO CIVIL A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE SUS SISTEMAS Y PROCESOS.**

» 1.10.1. *Actualizar los servicios registrales a través de la aplicación de tecnologías y del equipamiento y la cooperación entre los municipios y el Gobierno del Estado.*

1.10.1.1. Disminuir el rezago en materia de registro civil, mediante la mejora continua en los procesos de prestación de los servicios.

1.10.1.2. Mantener el registro y digitalización del archivo histórico mediante el uso de tecnologías de la información.

1.10.1.3. Establecer el programa de unidades móviles itinerantes para brindar servicios colectivos e individuales, relacionados al registro civil.

► **1.11. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS REGISTRALES DE BIENES PATRIMONIALES.**

» 1.11.1. *Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad y transparencia de las transacciones que se realicen en el mercado.*

1.11.1.1. Modernizar los procesos, asesorías y representación jurídica oportuna en la función registral para la atención de la ciudadanía.

► **1.12. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DE LA SE-**

**GURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.**

» 1.12.1. *Actualizar las leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, homologando en lo procedente, las disposiciones locales con las federales.*

1.12.1.1. Proponer iniciativas de reformas al marco legal en materia de seguridad pública, privada, de tránsito y vialidad de Tabasco.

1.12.1.2. Establecer las unidades administrativas encargadas de dar atención al nuevo sistema de justicia penal, acorde a los tiempos que establece la ley en la materia.

1.12.1.3. Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.

► **1.13. ESTABLECER MECANISMOS Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE FORTALEZCA LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

» 1.13.1. *Contar con políticas públicas basadas en las convenciones internacionales y las disposiciones de respeto y fortalecimiento de los derechos humanos.*

1.13.1.1. Establecer políticas públicas para disminuir la violencia, discriminación y exclusión por razones de género o diversidad.

1.13.1.2. Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución.

► **1.14. INTENSIFICAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y ESCOLARIDAD PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.**

» 1.14.1. *Mejorar la plataforma educativa policial del estado, para profesionalizar a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.*

1.14.1.1. Establecer el servicio profesional de carrera policial, que regule el reclutamiento, selección, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública.

1.14.1.2. Mejorar los programas de capacitación, profesionalización y adiestramiento de los integrantes de los cuerpos de seguridad del estado.

1.14.1.3. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y capital humano, para constituir una oferta académica policial de alcance municipal, estatal y regional.

1.14.1.4. Incrementar los programas de estímulos para promover la lealtad, el espíritu de servicio y la permanencia de los elementos policiales.

► **1.15. INCREMENTAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS PARA PREVENIR Y COMBATIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.**

» *1.15.1. Establecer una cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la denuncia ciudadana, para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad entre el personal de seguridad pública.*

1.15.1.1. Establecer esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

1.15.1.2. Establecer programas para transparentar y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la seguridad pública.

► **1.16. MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES PARA BRINDAR A LA CIUDADANÍA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A TODA ACCIÓN FUERA DE LEY.**

» *1.16.1. Ampliar las capacidades operativas mediante la dotación de armamento, transporte terrestre y equipamiento de última generación, para combatir la delincuencia.*

1.16.1.1. Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia e infraestructura.

1.16.1.2. Ampliar la capacidad instalada en infraestructura, para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.

1.16.1.3. Ampliar el sistema de video vigilancia urbana para el monitoreo permanente de puntos estratégicos, garantizando la interconectividad a las plataformas estatal y nacional para combatir el delito.

► **1.17. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA OTORGAR UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ A LA SOCIEDAD.**

» *1.17.1. Incrementar la capacidad en infraestructura y comunicaciones interpoliciales de la seguridad pública, para un desplazamiento y cobertura eficaz.*

1.17.1.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura.

1.17.1.2. Ampliar la cobertura policial a través del establecimiento de cuarteles regionales en puntos estratégicos de la entidad.

1.17.1.3. Mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones, para controlar y coordinar las acciones de seguridad pública, procuraduría y protección civil.

1.17.1.4. Establecer centros de control y comando fijos y móviles, con conocimiento de la ciudadanía.

► **1.18. DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS PARA GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS.**

» *1.18.1. Reducir el delito mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlo.*

1.18.1.1. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.

1.18.1.2. Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

1.18.1.3. Contar con un sistema de seguridad cibernética, para coadyuvar en la detección de personas que hacen uso de las redes sociales para delinquir.

1.18.1.4. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

1.18.1.5. Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos órdenes de gobierno, para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a salvaguardar la

integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes.

► **1.19. MEJORAR LA COBERTURA POLICIAL EN EL ESTADO Y LA CERTEZA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.**

» *1.19.1. Incrementar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados dentro del marco legal en la materia.*

1.19.1.1. Contar con infraestructura, equipamiento y recursos humanos para atender la demanda de servicios privados en el estado.

1.19.1.2. Intensificar la supervisión y control de las empresas que proporcionan el servicio de seguridad privada, así como aplicar el marco legal vigente.

► **1.20. ESTABLECER UNA EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA COADYUVAR A GARANTIZAR LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN EN TABASCO.**

» *1.20.1. Intensificar el combate a las causas que generan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención delictiva y de la participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública.*

1.20.1.1. Establecer acuerdos para promover leyes e instrumentar políticas públicas de prevención delictiva y tratamiento de adicciones en la población.

1.20.1.2. Establecer acuerdos interinstitucionales en los ámbitos de gobierno a fin de unir esfuerzos en la lucha contra el delito de trata de personas y otros.

1.20.1.3. Contar con mecanismos que permitan la prevención y detección de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño.

1.20.1.4. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia, denuncia, investigación y persecución del delito.

1.20.1.5. Contar con observatorios ciudadanos para promover su participación, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile, evalúe, sancione y retroalimente el desempeño en materia de seguridad pública.

1.20.1.6. Mejorar las campañas para promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad, el delito y la corrupción.

► **1.21. MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA SEGURA DE LOS INTERNOS, MEDIANTE ADECUADOS SISTEMAS DE CONTROL, PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA DIGNA Y PROGRAMAS EFICACES QUE INHIBAN LA REINCIDENCIA Y APOYEN LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA.**

» *1.21.1. Establecer medidas para acondicionar, ampliar y remodelar los centros penitenciarios, así como para incrementar la eficiencia del proceso de reinserción social de los sentenciados como sujetos activos en el desarrollo del estado.*

1.21.1.1. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de reinserción social.

1.21.1.2. Disponer de mecanismos de reacción y sistemas de inteligencia para prevenir conflictos y mantener las condiciones de gobernabilidad y estabilidad institucional.

1.21.1.3. Establecer programas de reinserción social efectiva para la población internada en el Sistema Penitenciario Estatal.

1.21.1.4. Establecer acuerdos con las instituciones de educación para la aplicación de programas de formación académica integral en los centros penitenciarios.

► **1.22. MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA VEHICULAR Y PEATONAL EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PROMOVIENDO EL RESPETO A LA LEY EN LA MATERIA.**

» *1.22.1. Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.*

1.22.1.1. Disponer de estudios integrales de la red carretera y vialidades en Tabasco, así como de la capacidad instalada disponible para la movilidad de personas y de transporte de carga.

1.22.1.2. Establecer programas que incidan en la reducción de los índices de accidentes viales en la entidad.

1.22.1.3. Establecer el Registro Público Vehicular en la entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y

supervisar la condición jurídica del parque vehicular.

► **1.23. DISMINUIR LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO, EN ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

» **1.23.1. Reestructurar la organización y los procesos para la investigación científica del delito.**

1.23.1.1. Establecer el modelo de investigación ministerial en delitos de alto impacto, basado en la teoría del caso.

1.23.1.2. Disponer de un modelo de organización e investigación policial para delitos de alto impacto.

1.23.1.3. Lograr la certificación de especialistas y procesos de las áreas periciales, a través de un modelo basado en competencias.

» **1.23.2. Disponer de las tecnologías de la información necesarias para la investigación científica del delito.**

1.23.2.1. Establecer un sistema informático que fortalezca la investigación científica del delito.

1.23.2.2. Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia que mejore el quehacer de las áreas pericial y de inteligencia policial.

» **1.23.3. Establecer mecanismos de capacitación, difusión y cumplimiento de la norma en materia de derechos humanos y las responsabilidades de la actividad ministerial.**

1.23.3.1. Proponer la actualización del marco normativo para garantizar la atención a las personas relacionadas con un hecho delictivo, en estricto apego a sus derechos humanos.

1.23.3.2. Presentar propuesta de reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado con apego a los derechos humanos.

► **1.24. MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO CON UN CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO, SECUENCIAL, INTERINSTITUCIONAL Y DIGNO, PRIVILEGIANDO LA REPARACIÓN DEL DAÑO.**

» **1.24.1. Mejorar el marco normativo y los procedimientos para la atención y seguimiento a víctimas del delito.**

1.24.1.1. Contar con un programa de atención jurídica, psicológica y médica de urgencia a las víctimas, así

como el seguimiento requerido.

1.24.1.2. Elaborar protocolos para la atención y seguimiento a víctimas del delito.

» **1.24.2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral a víctimas.**

1.24.2.1. Celebrar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales que brinden apoyo técnico y organizacional para la atención a víctimas.

1.24.2.2. Facilitar el acceso a la procuración de justicia para disminuir la impunidad.

» **1.24.3. Mejorar la atención oportuna e integral a víctimas del delito.**

1.24.3.1. Contar con el centro de justicia para mujeres, que contribuya a la erradicación de la violencia en la sociedad y la dignificación de las mujeres víctimas del delito.

► **1.25. CONTAR CON UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE A LAS PERSONAS EL ACCESO ÁGIL A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

» **1.25.1. Aplicar procesos administrativos innovadores para la mejor atención a la población.**

1.25.1.1. Ampliar los canales de atención para diversificar las opciones de respuestas a toda persona relacionada con un hecho delictivo.

1.25.1.2. Crear un modelo de centro de procuración de justicia, que permita brindar una atención ágil y eficiente.

1.25.1.3. Establecer el Ministerio Público en línea, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia en los delitos perseguibles por querrela, a través de un sistema electrónico de predenuncia y consulta de expedientes iniciados.

1.25.1.4. Crear el Ministerio Público Itinerante especializado, para acercar los servicios de procuración de justicia a las víctimas del delito en el lugar en donde se haya cometido.

1.25.1.5. Ampliar la cobertura de la justicia alternativa, a través de su implementación en los municipios.

► **1.26. ESTABLECER UN PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

» **1.26.1. Elevar la calidad de los servidores públicos mediante una formación profesional y humanística, que responda a las necesidades de la sociedad.**

1.26.1.1. Elevar la calidad de los servicios que brinda el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la procuraduría, mediante programas de formación profesional para el fortalecimiento de competencias.

1.26.1.2. Establecer un programa de capacitación con énfasis en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y en la investigación científica del delito, que cuente con el aval de organizaciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

» **1.26.2. Aplicación del Servicio Profesional de Carrera en el sistema estatal de procuración de justicia.**

1.26.2.1. Lograr la transparencia en los procesos de selección, formación, capacitación, permanencia y ascenso de los servidores públicos en materia de procuración de justicia, mediante la implementación del Servicio Profesional de Carrera.

1.26.2.2. Establecer prestaciones, estímulos y recompensas para los servidores públicos operativos.

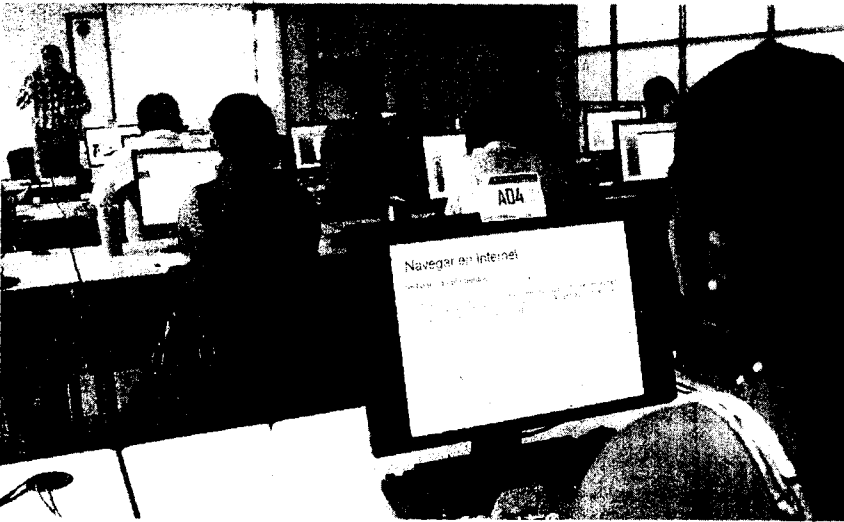
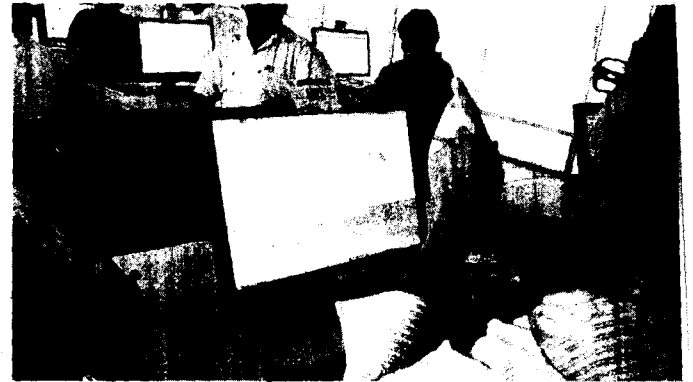
1.26.2.3. Contar con un sistema de seguimiento y control de los resultados de las evaluaciones del personal en activo y de nuevo ingreso.

► **1.27. MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE PROCESOS DE TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

» **1.27.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana, encaminados a la transparencia y combate a la corrupción.**

1.27.1.1. Establecer el Consejo Consultivo y de Participación Ciudadana, como un órgano que legitime las estrategias, programas y acciones en materia de procuración de justicia.

1.27.1.2. Contar con un sistema para informar en tiempo real a la población la situación jurídica de las personas detenidas.



**EJE RECTOR 2**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE  
CON RENDICIÓN DE CUENTAS**

## DIAGNÓSTICO

**A** cada relevo sexenal en la Administración Pública Estatal le corresponde un escenario político particular, diverso en cuanto a intensidad del reclamo social, pero homogéneo en cuanto al contenido de su demanda. Sin embargo, debido al abandono en que el gobierno anterior dejó a Tabasco, así como por la nula racionalidad, disciplina y honestidad en el ejercicio del gasto público y la falla de los órganos de control; a diferencia de otras administraciones, la actual enfrenta complejos problemas económicos; el deterioro de las instituciones, el déficit de las finanzas públicas estatales y municipales y las crecientes necesidades de un pueblo empobrecido por la corrupción y la ineficiencia en la conducción de la hacienda pública estatal, que generaron las consecuencias perniciosas y la emergencia financiera que hoy viven el gobierno y la población en general.

Los problemas de administración, transparencia, rendición de cuentas y deshonestidad en el ejercicio de los recursos financieros que se extendieron y prevalecieron en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el sexenio anterior, además de comprometer las finanzas públicas estatales con deuda no documentada, disminuyeron la capacidad de gestión pública del gobierno estatal. Dichos problemas, pueden ubicarse principalmente en los ámbitos y materias siguientes: control interno, servicios personales, estructura orgánica y procesos, modernización tecnológica y de sistemas de información, mantenimiento a la infraestructura carretera, educativa y hospitalaria, y un marco jurídico de adquisiciones y obras públicas desactualizado.

De igual forma la administración anterior incurrió en omisiones respecto al estado procesal de la totalidad de las demandas laborales interpuestas en contra del Gobierno del Estado, debido a la falta de control y seguimiento, lo que a la fecha impacta en el presupuesto al no

haber establecido un programa de previsión presupuestal para el pago de laudos.

En los últimos años el gobierno no se preocupó por encaminar sus esfuerzos en el aprovechamiento de las grandes oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para lograr respuestas más rápidas y flexibles a las demandas ciudadanas, orientadas a la colaboración con otras organizaciones de los sectores público, privado y social. En consecuencia, hoy se resiente la falta de proyectos tecnológicos transversales, así como de normas y políticas de integración, adquisición y uso de las TIC disminuyendo la capacidad de gestión.

Así también la falta de modernización ha afectado el cumplimiento de la obligación de implantar la armonización contable a más tardar el 30 de junio de 2014, toda vez que se requiere actualizar los sistemas de información y de tecnología informática en todas las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, así como de los municipios.

Actualmente los sistemas de información existentes son insuficientes y se encuentran desarticulados, por lo que no es posible reflejar en tiempo real los procesos y operaciones económicas, tanto de ingresos como de egresos, razón por la cual, la contabilidad gubernamental no es un instrumento oportuno, permanente y recurrente para mejorar la toma de decisiones e implementar políticas públicas, programas, proyectos y acciones.

Ante la carencia de una red que permita transportar datos, voz y video, el Gobierno del Estado se ha visto obligado a la contratación de soluciones telefónicas y conmutación analógica, que representan un costo millonario en llamadas intersecretariales. Aunado a esto, el 90% de los conmutadores son obsoletos y descontinuados, lo que hace incosteable la reparación y mantenimiento

del equipo telefónico. La administración estatal también realiza anualmente grandes erogaciones por concepto de papel e impresión de documentos, derivado de la falta de actualización legal para utilizar la firma electrónica e implementar el gobierno digital.

En el ámbito de la administración de recursos humanos, los rezagos son importantes, toda vez que no se cuenta con un sistema integral y armónico para el registro de personal y elaboración de nóminas que integre a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Por otro lado, las asignaciones presupuestarias en el capítulo de servicios personales para el ejercicio 2013 no consideraron la totalidad de las percepciones y deducciones, generando con ello una insuficiencia presupuestal.

Actualmente el cálculo de las percepciones salariales se ve afectado por la falta de un catálogo de puestos eficiente y la obsolescencia del tabulador de sueldos, que determina una marcada desigualdad entre el pago que percibe el personal de base y el de confianza, situación que ha mermado las relaciones al interior de la administración pública, de por sí deterioradas, ya que durante el último mes del año 2012 se recategorizó en forma arbitraria al personal, hecho que además de incrementar el costo de la nómina, generó inconformidad en los servidores públicos de base que no fueron beneficiados con este derecho, lo cual derivó en un conflicto sindical.

En materia de adquisiciones es necesario actualizar el marco normativo; se continúa trabajando con la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Prestación de Servicios y su Reglamento, que data del año 2005. Del mismo modo no se trabaja con manuales de procedimientos, ocasionando desorden, rezago e irresponsabilidad en los procesos administrativos. El padrón de proveedores no está regularizado, lo cual permitió llevar a cabo adjudicaciones discrecionales y el exceso de compras a comercializadoras impidió la derrama económica en el estado de manera más equitativa. Adicionalmente, la carencia de un catálogo de precios no permite tener un parámetro para establecer las mejores condiciones de compra para la administración pública.

El requerimiento constante de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte refleja la falta de planeación y la nula aplicación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del parque vehicular, lo cual implicará un mayor costo para su rehabilitación. En materia de los bienes patrimoniales del estado existen serias deficiencias en cuanto a su regularización legal, toda vez que su gestión implica recursos financieros importantes. La mayoría de los bienes mencionados son: escuelas, hospitales, parques públicos, edificios, entre otros.

Además no existen instalaciones adecuadas para el resguardo físico y la administración de documentos que respalden la propiedad del patrimonio del estado. Se trata de más de 30 mil facturas de bienes muebles, vehículos, así como 798 escrituras notariadas, que con el tiempo se han visto afectadas por las condiciones ambientales. Situación similar guardan los bienes asegurados, abandonados y decomisados por el Gobierno del Estado, que reportan severas irregularidades en cuanto a las exigencias legales respecto al cuidado, mantenimiento y custodia. A su vez, se carece de una base de datos que presente la información pormenorizada de los bienes, así como de instalaciones que permitan el almacenamiento y resguardo de los bienes incautados.

En el ámbito del control, las auditorías y la evaluación del desempeño, el gobierno anterior convalidó un órgano de control estatal permisivo, sin actuación preventiva generando rezagos se plantean en 172 solicitudes de inicio de procedimientos de responsabilidades administrativas, derivadas de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública y por el Órgano Superior de Fiscalización, las cuales sólo estaban almacenadas sin haberseles realizado procedimientos de radicación o inicio; dichas solicitudes fueron recibidas entre noviembre y diciembre del 2012, sin los expedientes correspondientes. Tampoco se dio seguimiento a los pocos informes de auditoría generados, teniendo adeudos por el servicio de auditorías externas que generaron la falta de observaciones, por lo que en consecuencia no se dio seguimiento a los hallazgos.



Los hechos antes descritos ubican al gobierno actual ante circunstancias totalmente adversas, requieren fortalecer los mecanismos de fiscalización y control para consolidar una administración que regule y sustente su actuación en la ética y los principios de eficacia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en cumplimiento de la ley y en respuesta a las exigencias de la sociedad.

Por todo lo anterior la presente administración enfrenta retos tales como operar con finanzas públicas estatales comprometidas, programar el mantenimiento urgente a la red carretera, a la infraestructura escolar y hospitalaria, diseñar controles internos, rediseñar procesos, sistemas de información y modernizar la tecnología existente, capacitar al personal y prever recursos financieros para el pago de laudos laborales en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En consecuencia este gobierno se ha impuesto como prioridad modernizar la administración con el firme pro-

pósito de impulsar una gestión pública sustentable, sanear las finanzas estatales y darle viabilidad financiera a Tabasco para colocarlo en la ruta del progreso. Para lograrlo se ha reorganizado la estructura gubernamental y, con el fin de superar las inercias generadas, se ha reposicionado la función de planeación como elemento sustantivo de la estrategia, para impulsar el desarrollo con la participación de los sectores social y privado.

En cuanto a los rubros de ingreso será indispensable incrementar la recaudación y procurar permanentemente la sustentabilidad de los bienes y servicios que genera el gobierno, así como aumentar las transferencias de recursos reasignados y federalizados por la vía de los convenios y acuerdos de colaboración y renegociar la deuda pública para dar viabilidad financiera al presupuesto de egresos, estableciendo prioridades en la programación del gasto público, alineando los programas y proyectos al PLED y a los programas sectoriales, atendiendo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina, con lo cual se contribuirá al combate de la pobreza y se impulsará el desarrollo económico de Tabasco.

## VISIÓN

EN EL AÑO 2018 DEBIDO A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y AL EJERCICIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO, SE TENDRÁN FINANZAS PÚBLICAS SANAS, UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO QUE INVOLUCRA A LA SOCIEDAD EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE UNA GESTIÓN PÚBLICA AUSTERA, SUSTENTABLE, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE GENERA CONFIANZA Y LIDERAZGO.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 2.1. MEJORAR EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA COMO UN PROCESO CONTINUO.

#### » 2.1.1. Vincular el Sistema Estatal de Planeación Democrática con la Gestión para Resultados.

2.1.1.1. Alinear el Sistema de Planeación Democrática con la programación presupuestaria.

2.1.1.2. Reinstalar el Subcomité Especial de Financiamiento Público para garantizar la congruencia del gasto público con lo establecido en el PLED, los programas sectoriales y la práctica de una política sustentable.

2.1.1.3. Establecer la metodología de gestión para resultados como parte de la cultura de la gestión pública sustentable y la aplicación de sus técnicas de apoyo al Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

2.1.1.4. Instituir en el seno del Copladet la planeación como proceso continuo, para impulsar programas de manera transversal, en los que participen los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado.

### ► 2.2. ESTABLECER UNA POLÍTICA TRIBUTARIA QUE INCREMENTE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA, MODERNIZANDO LA ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALIZACIÓN.

#### » 2.2.1. Modernizar la estructura orgánica, procesos, tecnología y sistemas de información de la administración tributaria del gobierno estatal.

2.2.1.1. Incrementar la recaudación con modelos eficientes y eficaces de asesoría al contribuyente.

2.2.1.2. Incrementar la recaudación mediante el mejoramiento del registro único recaudatorio, los canales, medios de pago y la actualización de los padrones de contribuyentes.

2.2.1.3. Ampliar la coordinación con el Gobierno Federal en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para incrementar la recaudación.

2.2.1.4. Mejorar la fiscalización de contribuyentes mediante la compulsión de información con instituciones del Gobierno Federal y de los gobiernos municipales.

2.2.1.5. Establecer sistemas georeferenciados e integrales, para fortalecer la administración tributaria, las aplicaciones catastrales y el control de créditos fiscales federales y estatales.

### ► 2.3. ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED, A TRAVÉS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE MEJOREN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GARANTICEN UNA RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENTE.

#### » 2.3.1. Jerarquizar y priorizar los objetivos y acciones basadas en la coordinación intergubernamental, con apego a las medidas de austeridad, racionalidad, disponibilidad presupuestal y disciplina del gasto.

2.3.1.1. Disponer de anteproyectos de iniciativas y reformas para modernizar el marco normativo vigente en materia de finanzas públicas y rendición de cuentas.

2.3.1.2. Intensificar los trabajos del Consejo Estatal de Armonización Contable para generar en tiempo real

Se  
ag  
m  
m  
sc  
sc

los procesos de registro presupuestario, financieros y patrimoniales y mejorar la gestión gubernamental.

2.3.1.3. Establecer los principios de orden, control y responsabilidad, como premisas para mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público.

2.3.1.4. Restablecer el Consejo Estatal de Evaluación, así como el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

2.3.1.5. Reestructurar la deuda pública para mejorar el perfil de pagos en función a los mejores plazos y tasas de interés posibles.

2.3.1.6. Implantar un sistema integral de información de finanzas públicas estatales para las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, que incluya a los gobiernos municipales.

2.3.1.7. Establecer programas de capacitación a los servidores públicos para la mejora continua de la gestión pública sustentable.

► **2.4. MEJORAR LA POSICIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO.**

» *2.4.1. Integrar la propuesta de reforma a la ley del organismo de seguridad social de los servidores públicos estatales y municipales, para mejorar sus servicios.*

2.4.1.1. Proponer al Congreso la iniciativa de la nueva ley del organismo de seguridad social de los servidores públicos estatales y municipales.

2.4.1.2. Realizar un diagnóstico de los requerimientos financieros del organismo de seguridad social de los servidores públicos estatales y municipales, para determinar fuentes alternativas de financiamiento e incrementar las reservas financieras de su fideicomiso.

► **2.5. MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CONFORME AL MARCO NORMATIVO CONSIDERANDO LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES.**

» *2.5.1. Mejorar la práctica de la contabilidad gubernamental cumpliendo con los postulados y las disposiciones normativas para fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.*

2.5.1.1. Establecer como base del registro contable y la rendición de cuentas los componentes de las finanzas públicas.

2.5.1.2. Disponer de una cuenta pública patrimonial mediante la cual se analice permanentemente la situación financiera de la Administración Pública Estatal.

► **2.6. LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL INNOVADORA, EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, PARA ACERCAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS TABASQUEÑOS.**

» *2.6.1. Impulsar la modernización administrativa a través de la innovación, la capacitación de los servidores públicos y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.*

2.6.1.1. Mejorar la gestión pública mediante el rediseño de los procesos orientados a la gestión sustentable y de calidad.

2.6.1.2. Crear la Comisión Intersecretarial para la Inclusión Digital Universal (CIDU), con la intención de conjuntar y alinear todos los esfuerzos en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Gobierno del Estado, así como para la implementación de la Agenda Digital de Tabasco.

2.6.1.3. Mejorar la red de información y comunicación del gobierno que facilite la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

2.6.1.4. Ampliar el uso de la firma electrónica para agilizar trámites y servicios públicos, mejorar la comunicación intergubernamental en apoyo al medio ambiente y la economía del estado.

2.6.1.5. Establecer un programa integral de capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

2.6.1.6. Incrementar la capacidad de los servicios públicos mediante convenios con instituciones del Gobierno Federal y organizaciones de los sectores privado y social.

2.6.1.7. Disponer de sistemas de información únicos y actualizados de registro de servidores públicos, proveedores, prestadores de servicios y contratistas, así como de beneficiarios de programas sociales.

► **2.7. MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.**

» *2.7.1. Aplicar sistemas de evaluación del desempeño de los servidores públicos para estimular su eficiencia y productividad.*

Et  
el  
tr  
d  
c  
d  
ti  
E  
r  
s  
c

2.7.1.1. Disponer de un sistema de evaluación del desempeño para incrementar e incentivar la productividad en los servidores públicos.

2.7.1.2. Establecer un estudio de perfiles de los servidores públicos y de necesidades de la Administración Pública Estatal para optimizar su desempeño.

► **2.8. INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOGRANDO QUE SU APLICACIÓN CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.**

» **2.8.1. Establecer o actualizar normas, políticas, programas y procedimientos para la adecuada administración de los servicios generales.**

2.8.1.1. Mejorar los mecanismos de coordinación entre las entidades de la administración pública para instrumentar normas que regulen la prestación de los servicios generales.

2.8.1.2. Aplicar mecanismos para promover la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios generales, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento para la Administración Pública Estatal.

2.8.1.3. Establecer políticas, programas y procedimientos para una eficiente prestación de los servicios generales que se otorgan a las dependencias en forma centralizada, para el adecuado funcionamiento de la administración pública.

2.8.1.4. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo de la Administración Pública Estatal, conforme a la disposición de los recursos financieros.

► **2.9. LOGRAR LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EN RESGUARDO Y PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

» **2.9.1. Disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.**

2.9.1.1. Actualizar inventarios tanto de los bienes patrimoniales de la Administración Pública Estatal como de los decomisados y abandonados.

2.9.1.2. Establecer un programa de regularización de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en po-

sesión del Gobierno del Estado.

► **2.10. RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

» **2.10.1. Mejorar la fiscalización y el control interno de la administración pública.**

2.10.1.1. Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública que permita abordar la lucha contra la corrupción desde un nuevo enfoque.

2.10.1.2. Disponer de mecanismos de control, designación y rotación del personal de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

2.10.1.3. Intensificar los programas de colaboración con los órganos de fiscalización, tanto del Poder Legislativo como de los municipios y la Federación.

2.10.1.4. Establecer nuevos mecanismos de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de la obra pública.

2.10.1.5. Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las dependencias, entidades y órganos, a través de la difusión de resultados.

» **2.10.2. Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.**

2.10.2.1. Suscribir convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios como contralores sociales.

2.10.2.2. Informar con apego al marco legal, de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno.

2.10.2.3. Poner a disposición de la ciudadanía a través del portal de la Secretaría de Contraloría, el Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados, así como de proveedores y contratistas inhabilitados.

2.10.2.4. Crear y difundir la carta de obligaciones del servidor público.

► **2.11. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

» **2.11.1. Establecer un modelo de gestión del talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios públicos.**

2.11.1.1. Establecer cursos de ética pública, responsabilidades administrativas y penales, así como de técnica normativa, de adquisiciones y obra pública.

► **2.12. AVANZAR EN LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

» **2.12.1. Incrementar la productividad de las acciones de la Contraloría.**

2.12.1.1. Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios en Línea, para aumentar el número de trámites electrónicos.

2.12.1.2. Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa.

► **2.13. INCREMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.**

» **2.13.1. Establecer un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción basado en el uso de la tecnología.**

2.13.1.1. Establecer un portal anticorrupción para el registro, seguimiento y evaluación de la denuncia ciudadana, así como para difundir las acciones del combate a la corrupción.

2.13.1.2. Incrementar el acceso de los ciudadanos a los medios de denuncia a través de la difusión de estos servicios.



**EJE RECTOR 3**

**POLÍTICA ECONÓMICA  
PARA LA COMPETITIVIDAD,  
LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO**

## DIAGNÓSTICO

**T**abasco es una entidad con gran riqueza natural y humana, donde siempre existe oportunidad de cambio y progreso con el quehacer agropecuario, forestal y pesquero.

El rescate del campo tabasqueño implica reactivar el potencial productivo que ofrecen sus más de 2 millones de hectáreas en las que se desarrolla la actividad primaria, así como aprovechar la riqueza del recurso hidrobiológico con que cuenta el estado, que concentra un tercio de los recursos hídricos del país.

Actualmente la falta de oportunidades de crecimiento y el impacto de los fenómenos climáticos han agravado la situación del medio rural, provocando así un mayor empobrecimiento y un desplazamiento poblacional intensivo hacia los centros urbanos; además, la extracción de hidrocarburos, aunado a un debilitamiento paulatino de políticas públicas de fomento del sector primario ha provocado una disminución en la producción desde los años ochenta a la fecha.

En el año 2011, la superficie dedicada a la actividad agrícola ocupó 239 mil 904 hectáreas, de las cuales el 47% corresponde a cultivos cíclicos y el 53% a perennes, de las cuales sólo 5 mil 189 son asistidas con riego.

La actividad ganadera ocupa el 67% de la superficie estatal, cuenta con un registro aproximado de 1 millón 512 mil cabezas de ganado, que producen 68 mil 500 toneladas de carne en canal al año, ubicándonos en noveno lugar nacional. Por otra parte, la producción lechera ha reflejado una disminución del 12% de 2006 a 2011.

La captura y acuicultura son otras actividades económicas relevantes en el estado. La captura se basa principalmente en la extracción de ostión y tilapia, que en 2010 representaron el 49% del volumen total.

El subsector se encuentra en graves problemas de sostenibilidad. La pesca ribereña que se realiza en aguas interiores está siendo afectada por la sobre pesca y la contaminación, mientras en la zona marina las restricciones a la navegación debido a la industria petrolera, afectan directamente a los pescadores de la región. Por tanto, la acuicultura se presenta como una importante alternativa de desarrollo.

En el sector forestal se tienen 22 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales y existen 5 viveros con una capacidad productiva de 3 millones 500 mil plantas por año, lo que permite vislumbrar alternativas para apoyar las actividades de reforestación y plantaciones forestales comerciales, ya que las condiciones naturales hacen factible el cultivo de especies, que impactan en la oferta de madera y celulosa.

Revertir el rumbo exige elevar la productividad y competitividad del sector, mediante acciones inaplazables de equipamiento, asistencia técnica y capacitación; financiamiento, infraestructura, mejoramiento genético, sanidad y reconversión productiva para garantizar la generación de empleos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las familias tabasqueñas.

Es fundamental la participación de las asociaciones de productores y núcleos sociales ligados al sector, impulsando nuevas estructuras de organización que propicien economías de escala y generen valor agregado, así como el aprovechamiento eficaz de la regionalización de las potencialidades productivas del campo.

Precisamente en la vertiente del fomento económico empresarial a través de la industria, los servicios y el turismo, la intensa actividad comercial y de servicios observada en Tabasco a finales de la década de los noventa y principios del 2000, colocó a Tabasco como un centro logístico regional para el Sur-Sureste de México.

al ser elegido por grandes cadenas de supermercados y empresas transnacionales que buscaban extender sus operaciones regionales, lo cual representa una oportunidad para el crecimiento y desarrollo de la economía en el estado.

Si analizamos el comportamiento de la PEA desde el año 1998 a 2012, ésta ha oscilado entre el 52 y 59% del total de la población de 14 años y más. Lo que nos habla de tasas de participación no muy altas en la entidad en estos años, a diferencia de otros estados de la región y del país.

En un análisis que nos ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que contempla además de la desocupación, las condiciones críticas de ocupación, la ocupación en el sector informal, la subocupación y los trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley, realiza un ordenamiento de las entidades federativas de la situación menos problemática a la más problemática en ocupación y acceso al empleo mediante una ponderación de los indicadores citados y ubica a Tabasco en la posición 24, es decir, estamos entre las 10 entidades con mayor dificultad en estas variables, esto en el último trimestre de 2012<sup>36</sup>.

La ocupación por sector de actividad económica tuvo al cuarto trimestre de 2012 la siguiente composición: el 16.7% de los ocupados estuvieron en el sector primario, el 21.9% en el sector secundario y el 61.1% en el sector terciario.

En la actividad primaria la ocupación ha venido decreciendo, las tasas así lo indican, entre los años 1999 y mediados de 2006 representaban entre el 20 y 28% del total. A finales de 2006 la ocupación en el sector primario no volvió a superar el 20% y se mantuvo, para oscilar entre el 15 y 20% de 2007 a 2012.

Existen en la entidad un total de 63 mil 935 unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, con actualización a junio de 2012. La composición por tamaño es la siguiente: el 92.3% son micro, el 7.0% pequeñas y el 0.5% grandes empresas.

El estado presenta una debilidad notoria en su sistema financiero local, que lo sitúa en los últimos lugares a nivel nacional.

Tabasco se encuentra en el lugar 25 del Índice de Competitividad Global por Entidad Federativa del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), lo que hace, en teoría, poco atractivo al estado para la inversión productiva privada, traduciéndose en un incremento de la pobreza, la desigualdad social y la inseguridad.

Un importante medio para complementar la inversión pública y privada requerida para el desarrollo económico de cualquier entidad lo constituye la inversión extranjera directa. En la pasada década Tabasco apenas captó el 0.2% del total de la inversión extranjera directa que llegó a México. Es de carácter urgente y prioritario para Tabasco elevar sus niveles de competitividad, colocándose en posiciones que le permitan ser atractivo que le permitan atraer y retener inversiones que favorezcan su desarrollo.

Otros factores cruciales que impiden elevar la competitividad de Tabasco son el rezago que existe en las capacidades de innovación y generación de conocimiento, la deficiente cultura asociativa, la desvinculación de la oferta de los sectores productivos con los mercados, el bajo nivel de desarrollo manufacturero en la mayor parte de los municipios y regiones, las insuficiencias de la mano de obra en saberes y actitudes, el bajo estímulo a la capacidad creativa de la juventud, la falta de conocimiento sobre la conformación de las cadenas de valor de la mayor parte de los sectores estratégicos y el bajo impulso a la proveeduría local a nivel de todos los sectores, incluido el petrolero.

Según datos del INEGI el grado de conectividad a la web en el Estado es de 35.7%, lo que nos sitúa en el lugar 24 a nivel nacional. En el mundo actual globalizado la capacidad de interconexión a las redes digitales por parte de los miembros de una sociedad determina en buena medida la velocidad y calidad de la información para la toma de decisiones en sectores productivos, el diseño de proyectos, la cultura y la educación, entre otros.

<sup>36</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulado e indicadores de ocupación y empleo. IV trimestre de 2012.



El gasto en investigación, desarrollo e innovación en México alcanza apenas el 0.34% del PIB nacional; Tabasco, a su vez, sólo invierte 0.3% de su PIB en estos rubros, lo que se traduce en un bajo contenido tecnológico de los bienes y servicios que producen las MiPyMES tabasqueñas, así como en una reducida capacidad de innovación de las mismas y por ende menores niveles de competitividad, posicionándolas en los niveles más bajos de las cadenas de valor de los sectores productivos del estado.

La actividad petrolera ha distorsionado e impactado negativamente el desempeño de las cadenas productivas del sector primario tabasqueño, principalmente por la contaminación, la especulación y el incremento en el valor de la tierra, así como por la migración de la fuerza laboral hacia otros sectores económicos con mejores niveles de remuneración.

La derrama de recursos, conocimientos y capitales que representa la actividad de la industria petrolera en Tabasco y la región no ha sido aprovechada por los tabasqueños a cabalidad. Del estado salen mensualmente, sólo por concepto de ventas de petróleo crudo 1 mil 200 millones de dólares. En la cadena productiva del petróleo la proveeduría local apenas alcanza el 2% del valor de las compras que realiza la paraestatal Pemex en la región. Los factores causales que han propiciado un limitado acceso y participación de las MiPyMES tabasqueñas en la cadena productiva del petróleo como proveedoras son diversos; sin embargo, existe un consenso que apunta a los siguientes factores como los principales:

- Bajo nivel de contenido tecnológico de la oferta.
- Bajo nivel de capitalización de las empresas.
- Pequeña escala de los proveedores potenciales.
- Complejo marco regulatorio en las áreas de compras de Pemex.
- Pemex destinó pocos recursos para el desarrollo de la proveeduría local y nacional.

- Bajo nivel de inversión en formación de capital humano, innovación y tecnología.
- Falta de atención a las causas por parte de los tres órdenes de gobierno.
- Proveeduría local simulada (grandes empresas extranjeras domiciliadas en la región).
- Bajo nivel de vertebración de la oferta local y regional.
- Bajo nivel de vinculación entre proveedores locales y el sector educativo.
- Escasa cultura asociativa para la generación y aprovechamiento de oportunidades de negocio.
- Rezagos tecnológicos en diversos sectores, que limitan el acceso de Pemex a productos de calidad y a precios competitivos.
- Restricciones en materia de financiamiento, en particular para empresas nacionales y locales medianas y pequeñas, que podrían insertarse en la cadena de suministro.

En Tabasco prevalecen prácticas y vicios que se han generado y arraigado en la relación con Pemex y las empresas que la rodean, no sólo por los impactos desfavorables y el poder económico que la actividad petrolera representa, sino también por un inadecuado entendimiento y capacidad de los actores involucrados para gestionar un nuevo modelo que sea justo y sustentable en el tiempo y genere beneficios para todas las partes.

El costo de la energía eléctrica en Tabasco derivado de las altas tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha sido una queja permanente a lo largo de las últimas dos décadas por parte de la sociedad tabasqueña y de los sectores productivos. En Tabasco no se ha tenido capacidad de gestión e innovación en la esfera gubernamental y privada para aportar soluciones de largo plazo al problema. La solución no sólo pasa por la disminu-

ción de las tarifas eléctricas. Recientemente han habido cambios en el marco legal del país, abriendo oportunidades; tal es el caso de los convenios de cogeneración de energía a pequeña escala que ya pueden celebrarse con CFE y que permiten a las empresas generar energía eléctrica por diversos medios y subirlas a la red de CFE bajo determinadas condiciones que le permiten al usuario-generador disminuir el costo de la energía que consume, bajo esquemas que hacen viable el retorno de la inversión que se necesita realizar para este fin.

Las cadenas de valor en torno a los diferentes sectores y subsectores relevantes y estratégicos de la economía local y regional no han sido debidamente analizadas y diagnosticadas, lo que ha limitado la instrumentación de políticas públicas, programas y proyectos estratégicos eficaces y bien focalizados para la estimulación del crecimiento y desarrollo económico de la entidad.

El grado de integración y de valor que generan las MiPyMES tabasqueñas que operan en torno a las principales cadenas productivas de la región es bajo, esto obedece a diferentes factores, entre los que destacan:

- Bajo nivel de integración entre las MiPyMES locales.
- Baja capacidad innovadora.
- Factores de competitividad deficientes en el meso entorno, lo que inhibe la competitividad de las empresas.
- Bajos niveles de acceso al financiamiento por parte de las empresas.

Los sectores tradicionales de la economía tabasqueña ligados a la actividad agropecuaria no han sido vinculados de manera directa con los mercados regionales, nacionales e internacionales, con mecanismos de apoyo eficaces. Lo anterior se palpa en el retroceso que han tenido sectores otrora prósperos como el ganadero, el cacaotero y el pesquero, por citar sólo algunos. La consolidación de una agroindustria moderna y productiva que genere riqueza y eleve los niveles de bienestar de los tabasque-

ños sigue siendo una asignatura pendiente en el estado y es uno de los medios más eficaces para disminuir la brecha que existe en los niveles de ingreso de la población ligada a la actividad primaria con respecto a otros sectores como el del petróleo. Esta es una prioridad no sólo de carácter económico sino de justicia social.

Los esquemas de cooperación empresarial y humana, adaptados a las circunstancias y características particulares de cada región, han sido un factor de éxito para el desarrollo de otras economías, como lo demuestran los índices de creación de empresas de ese tipo en el estado (integradoras, cooperativas y otras), lo que se traduce en poca capacidad para generar oportunidades de crecimiento económico y desarrollo para las empresas y personas de origen tabasqueño, incidiendo también negativamente en la competitividad del estado.

La industria manufacturera representa solamente el 2% del PIB estatal y el 0.4% del nacional, lo que pone a Tabasco en el lugar 27 por entidad federativa en cuanto a su contribución al PIB nacional del sector. En el estado está constituida en mayor medida por empresas de la rama alimentaria, que representan el 32.6% del total de unidades económicas de la industria, lo que demuestra su potencial para generar empleos si se impulsan políticas, programas y proyectos que contribuyan a encadenar al sector primario con la agroindustria.

El eslabonamiento productivo es un medio eficaz para acelerar la generación de empleos mejor remunerados en el estado, que contribuyan a mitigar la desigualdad en el ingreso que hoy presentan los sectores tradicionales de la economía local.

Para lograr lo anterior es fundamental fomentar la actividad manufacturera de manera regionalizada y vincularla con los sectores tradicionales y con el mercado. Es preciso además acercar financiamiento, tecnología, capacitación y asesoría especializada para elevar las capacidades de gestión y operativas de estas industrias. Las experiencias nacionales e internacionales constituyen antecedentes para Tabasco por el surgimiento de los fideicomisos gubernamentales. A fin de apoyar el creci-

miento económico de las MiPyMES, se crearon productos atractivos y creativos; sin embargo, carecieron de la dimensión de inteligencia financiera, y en algunos casos se cayó en el manejo discrecional de las reglas de operación y de la disposición de los recursos.

Bajo ese panorama, la actual administración no sólo entiende que se requiere de creatividad y oportunidad en los programas de financiamiento, sino que va más allá, al establecer la idea de que de nada sirve el financiamiento si las MiPyMES carecen de la capacitación y el acompañamiento adecuado para tener éxito en su iniciativa empresarial; es por esto que aunado a la gestión de los fideicomisos como el Fideicomiso para el Fondo y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FI-DEET), el Fondo Empresarial Tabasco (FET), el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) y el Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB), se plantea la generación de inteligencia financiera en las MiPyMES.

El proceso de descentralización administrativa y de transferencia de responsabilidades del orden federal hacia estados y municipios ha venido a ampliar sustancialmente el espacio de acción de los gobiernos locales y, por ende, a aumentar las necesidades de contar con mayores y mejores regulaciones. En este sentido la mejora regulatoria se convierte en un instrumento de política pública decisivo para los gobiernos estatales y municipales, en su tarea de garantizar un desarrollo económico y social eficiente.

El turismo es una de las actividades con mayor productividad económica, generadora de empleos directa e indirectamente, multiplicando así la economía e impulsando la iniciativa privada, la preservación del medio ambiente y en su aportación al desarrollo regional.

Tabasco tiene un gran potencial de crecimiento turístico, gracias a su clima y atractivos naturales; a su riqueza cultural, arqueológica e histórica, prácticas prehispánicas, rica gastronomía y calidez de su gente. Dada la importancia del Mundo Maya como producto turístico competitivo a nivel mundial, a través del Consejo de

Promoción Turística de México, los estados del país integrantes de esta región realizan una campaña cooperativa de publicidad internacional, enfocada al mercado europeo y norteamericano; ésta es una de las fortalezas con que cuenta el estado, ya que es la puerta de entrada al sureste mexicano.

Existe una población activa dedicada a la producción de artesanías de aproximadamente 800 productores en 6 ramas: fibras vegetales, alfarería, talabartería, textiles, hueso, cuerno, y madera. Tabasco es un estado rico en flora y fauna, con una ancestral tradición cultural y artesanal. Cuenta con población indígena, principalmente chontal, entre quienes se mantiene la actividad.

Sin embargo, las comunidades artísticas, culturales, turísticas y artesanales de Tabasco desconocen prácticas indispensables para el desarrollo empresarial de la actividad económica, por lo que trabajan en forma individual sin poder acceder a los beneficios que otorga la organización formal grupal en términos de financiamiento, capacitación, equipamiento de talleres y otros apoyos indispensables para preservar la actividad artesanal, vinculándola a la turística y cultural, con lo cual es posible integrar y fortalecer cada una de ellas como atractivos para los visitantes, beneficiando de manera directa a las artesanías y detonando el progreso y bienestar de las familias dedicadas a dichas formas de vida y producción.

Las actividades agropecuarias del estado y la comercialización de productos que importamos de otras regiones del país requieren espacios adecuados, por ello es necesario modernizar la infraestructura comercial de productos alimenticios básicos, asignación de bodegas, locales y servicios complementarios, debiendo así comprender nuevos puntos de acción para unificar a los comerciantes y constituir con ellos un organismo de carácter permanente, con el propósito de lograr mejores avances económicos y así lograr seguridad y bienestar estables.

Para superar las restricciones al desarrollo económico y aprovechar las oportunidades de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, es in-

dispensable diseñar políticas públicas y programas que se orienten a recuperar la economía regional, impulsando la actividad económica en el campo vinculándola a la agroindustria, fomentando el turismo asociado con naturaleza y cultura mediante nuestra herencia arqueológica y aprovechando la plataforma que representa el turismo de negocios.

Debe replantearse la relación con Pemex, considerándolo como cliente, instrumentando una verdadera estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas de la industria petrolera, emprendiendo proyectos de gran envergadura en sociedad, como por ejemplo el desarrollo del tercer tren de cogeneración de electricidad a partir de gas, de la planta de Nuevo Pemex.

La nueva economía debe impulsarse mediante iniciativas

para convertir a Villahermosa en ciudad del conocimiento y de la salud, promoviendo proyectos que aprovechen el agua productivamente, más allá de su uso en la ganadería y la agricultura, a través de negocios vinculados a energías renovables, o bien mediante la innovación, el uso de tecnología y la vinculación con instituciones académicas y de investigación.

Entre los temas relevantes para los que habrá que diseñar e implantar políticas públicas, programas y proyectos, se encuentran los relacionados con el ámbito laboral para equilibrar la oferta y demanda de mano de obra, atraer nuevos intermediarios financieros al estado, promover el uso intensivo de las TIC y aquellos que permitan lograr que la industria manufacturera tabasqueña consolide ventajas competitivas sustentables en el ámbito regional y nacional.

## VISIÓN

TABASCO TENDRÁ EN EL AÑO 2018 UNA ECONOMÍA FORTALECIDA, COMPETITIVA, MOTOR DEL CAMBIO A TRAVÉS DE SU INTEGRACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES, BASADA EN SUS VENTAJAS NATURALES, LA INVESTIGACIÓN Y EL AVANCE TECNOLÓGICO, DE TAL MODO QUE IMPULSE EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 3.1. AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS, MEDIANTE PROGRAMAS INTEGRALES DE INVERSIÓN, PARA LOGRAR LA SUSTENTABILIDAD Y MEJORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA.

#### » 3.1.1. Incrementar la productividad agrícola en forma sostenible, para posicionar al estado como importante proveedor del mercado local, nacional e internacional.

3.1.1.1. Establecer programas de apoyo para fortalecer el sistema-producto y las unidades de producción agrícola.

3.1.1.2. Aumentar la superficie establecida de los principales cultivos con material vegetativo de alta calidad genética apoyada en la producción de viveros.

### ► 3.2. INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA PARA ELEVAR EL RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

#### » 3.2.1. Contar con programas de rehabilitación y construcción de infraestructura para mejorar la producción agrícola y mitigar los riesgos.

3.2.1.1. Establecer entre los tres órdenes de gobierno programas integrales de manejo eficiente del agua para riego y uso agropecuario en general con la finalidad de incrementar la producción y la productividad.

3.2.1.2. Disponer de programas para la rehabilitación y ampliación de la infraestructura agrícola para la producción.

### ► 3.3. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA ESTABLECIENDO PROGRAMAS QUE PROPICIEN MEJORES

### NIVELES DE RENTABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

#### » 3.3.1. Mejorar las unidades de producción pecuarias con apoyo de los tres órdenes de gobierno, para incrementar la productividad.

3.3.1.1. Incrementar el hato ganadero a través de programas de apoyo dirigidos a la adquisición de vientres.

3.3.1.2. Intensificar los programas de adquisición de becerros para incrementar la producción de carne en la entidad.

3.3.1.3. Establecer programas de estímulos económicos de fácil acceso a los productores de escasos recursos, para fomentar la repoblación pecuaria.

#### » 3.3.2. Incrementar la inversión en las unidades de producción de especies menores para promover las actividades de traspatio y mejorar la economía familiar.

3.3.2.1. Mejorar las instalaciones y el equipamiento de los centros de reproducción de especies menores en el estado para incrementar la producción de animales.

3.3.2.2. Incrementar la producción en centros de reproducción de especies menores, utilizando mejoramiento genético.

3.3.2.3. Apoyar a los grupos de mujeres de escasos recursos que requieran pies de cría de especies menores.

### ► 3.4. ESTABLECER UN MODELO SUSTENTABLE DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA BASADO EN EL CUIDADO DE LOS RECURSOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, APLICANDO TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA GENTE.

» **3.4.1. Promover la acuicultura como alternativa de desarrollo sustentable mediante la producción de especies que genere empleos, contribuya a la seguridad alimentaria y la mitigación a la pobreza.**

3.4.1.1. Establecer programas de cultivo de especies acuícolas para contribuir a elevar la producción en la entidad.

3.4.1.2. Establecer granjas acuícolas y promover su ordenamiento.

3.4.1.3. Fomentar la práctica de maricultura para contrarrestar las restricciones de captura en la zona de litoral del estado y contribuir al incremento de la producción.

3.4.1.4. Impulsar reformas a Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco y la elaboración de su reglamento para dar certeza jurídica al desarrollo de los cultivos acuícolas.

» **3.4.2. Intensificar los programas de apoyo a productores para desarrollar organizaciones funcionales e incrementar los niveles de producción pesquera y acuícola.**

3.4.2.1. Incrementar la participación de la mujer en los procesos de transformación del producto pesquero y acuícola.

3.4.2.2. Contar con un Centro Regional de Investigaciones Pesqueras y Acuícolas (Crip) en el estado, que coordine estudios y proyectos con instituciones académicas.

» **3.4.3. Incrementar la producción pesquera y acuícola a través de la inversión en equipamiento e infraestructura, así como por acuerdos y convenios interinstitucionales.**

3.4.3.1. Establecer acuerdos de rehabilitación de la infraestructura portuaria para incrementar la productividad y el desarrollo de la actividad pesquera.

3.4.3.2. Mejorar la infraestructura de la red pesquera de frío, centros de recepción y plantas procesadoras, para hacer más eficientes los procesos de producción.

3.4.3.3. Intensificar los programas de modernización y sustitución de embarcaciones y artes de pesca para contar con una flota segura e incrementar la captura.

3.4.3.4. Establecer convenios con Pemex para revisar el acuerdo intersecretarial 117 y flexibilizar las delimitaciones de exclusión a la navegación y captura de embarcaciones pesqueras en el litoral de Tabasco.

► **3.5. INTENSIFICAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADOS A CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD FORESTAL Y SUS ECOSISTEMAS, PARA LOGRAR SU INSERCIÓN COMPETITIVA EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

» **3.5.1. Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.**

3.5.1.1. Establecer un Sistema Estatal de Información Forestal para impulsar el desarrollo integral de la producción forestal sustentable de la entidad.

3.5.1.2. Ampliar programas de mejora genética de especies forestales nativas comerciales para garantizar mayores rendimientos de la producción forestal madeable.

3.5.1.3. Establecer plantaciones forestales comerciales en zonas estratégicas para detonar el progreso económico de la entidad.

3.5.1.4. Incrementar las acciones de protección, conservación y restauración de los ecosistemas, para contribuir a lograr una cultura forestal sustentable.

► **3.6. LOGRAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL MEDIO RURAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL EMPRENDIMIENTO DE SUS HABITANTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROPIAS CAPACIDADES Y EN LA GENERACIÓN DE PEQUEÑOS AGRONEGOCIOS.**

» **3.6.1. Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.**

3.6.1.1. Establecer programas para la organización, capacitación y el extensionismo de las unidades de producción de zonas rurales marginadas.

3.6.1.2. Disponer de programas con la participación de los tres órdenes de gobierno, para desarrollar mercados locales en zonas marginadas y promover la comercialización de los excedentes para abatir los índices de pobreza.

3.6.1.3. Contar con proyectos productivos para crear o mejorar la infraestructura de las unidades de producción primaria.

» **3.6.2. Mejorar los programas de apoyo a la capitalización**

*de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y microfinancieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas productivos.*

3.6.2.1. Establecer una red estatal de micro financiamiento y crédito a los productores.

3.6.2.2. Establecer acuerdos de colaboración con los productores de bajos ingresos, fomentando su organización para que cuenten con representatividad ante los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

► **3.7. INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE PROCESOS AGROINDUSTRIALES INTEGRADOS EN CADENAS PRODUCTIVAS, QUE GARANTICEN EL ACCESO AL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

» 3.7.1. *Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.*

3.7.1.1. Implementar programas de rehabilitación y mejoramiento de agroindustrias sustentables.

3.7.1.2. Crear programas de integración agroindustrial del sector primario con la iniciativa privada para impulsar la agregación de valor de los productos y subproductos.

► **3.8. LOGRAR QUE EL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO CUENTE CON INSTRUMENTOS SÓLIDOS QUE INCENTIVEN EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE MANERA SUSTENTABLE.**

» 3.8.1. *Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.*

3.8.1.1. Lograr acuerdos con el Gobierno Federal para fijar tarifas de energía eléctrica y precios de combustibles preferenciales para el sector primario.

3.8.1.2. Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica para impulsar el desarrollo de la producción sustentable, la transformación y la comercialización en el sector primario.

3.8.1.3. Establecer programas permanentes de financiamiento competitivo para productores del sector primario.

3.8.1.4. Incrementar las acciones de aseguramiento integral que comprendan los riesgos climatológicos y de las cadenas productivas.

3.8.1.5. Establecer programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria para garantizar la movilización y comercialización de productos del sector primario.

3.8.1.6. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los productores del sector primario con visión empresarial.

3.8.1.7. Ampliar los canales de comercialización de productos del sector primario.

3.8.1.8. Establecer campañas que incrementen el consumo de productos y subproductos del sector primario de origen local.

3.8.1.9. Mejorar las acciones de atención y gestión de las demandas de los productores del sector primario a través de la regionalización de los servicios de manera efectiva.

► **3.9. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES PARA EL ABASTO POPULAR A FIN DE APOYAR A LOS PRODUCTORES LOCALES.**

» 3.9.1. *Elevar las capacidades y la calidad de los proveedores locales de productos de consumo generalizado, que son expendidos por subsistemas de mercados (misceláneas, abarrotes) y tiendas minoristas en el estado.*

3.9.1.1. Integrar un padrón de proveedores locales.

3.9.1.2. Establecer programas de capacitación, asesoría técnica y comercial necesaria y conveniente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.

3.9.1.3. Incrementar la transferencia de tecnología y la tecnificación en las agroindustrias locales a través de programas integrales.

3.9.1.4. Mejorar y controlar los niveles de higiene y de buenas prácticas en el manejo de alimentos.

3.9.1.5. Incrementar la actividad agroindustrial sustentable, mediante acciones articuladas en materia de inversión, capacitación, asistencia técnica y vinculación.

3.9.1.6. Establecer nuevos proyectos de inversión sustentables para transformar y agregar valor a los productos del sector primario, así como apoyar la consolidación y el crecimiento de las plantas agroindustriales en el estado.

► **3.10. INCREMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE TABASCO.**

» **3.10.1. Desarrollar infraestructura para las empresas industriales con el fin de atraer más y mejores inversiones.**

3.10.1.1. Establecer zonas y corredores industriales con estándares de calidad apropiados para el establecimiento de plantas industriales.

3.10.1.2. Crear un sistema multimodal de comunicaciones en el estado para fortalecer los corredores industriales.

3.10.1.3. Incrementar la competitividad de los Parques Industriales del estado mediante el cumplimiento de la Norma Oficial de su competencia.

► **3.11. ATRAER Y RETENER INVERSIÓN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS QUE OFRECE NUESTRO ESTADO.**

» **3.11.1. Implementar un Programa de Promoción Nacional e Internacional del estado.**

3.11.1.1. Implementar campañas de promoción para difundir las ventajas comparativas y competitivas del estado.

» **3.11.2. Gestionar recintos fiscalizados estratégicos para captar inversión extranjera directa e incrementar las exportaciones.**

3.11.2.1. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la aprobación de áreas como recintos fiscalizados estratégicos en el puerto de Dos Bocas en Paraíso, el puerto de Frontera en Centla y el cruce fronterizo El Ceibo en Tenosique.

» **3.11.3. Desarrollar una estrategia integral para la atracción de inversiones en el estado.**

3.11.3.1. Crear y ejecutar el programa de incentivos fiscales para la atracción de inversiones, el desarrollo de proveedores y de la agroindustria, en el marco de la Ley de Fomento Económico.

3.11.3.2. Establecer un sistema de seguimiento a los proyectos de inversión para su crecimiento y consolidación en el estado.

► **3.12. INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y EMPRESAS EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS.**

» **3.12.1. Impulsar políticas públicas que promuevan un incremento de la seguridad en las zonas productoras agropecuarias.**

3.12.1.1. Contar con un sistema de monitoreo y control en zonas agrícolas y agroindustriales que contenga un programa de alerta temprana de riesgos y vincule a las autoridades encargadas de la seguridad con los actores económicos.

► **3.13. AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS Y FONDOS DE FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES.**

» **3.13.1. Establecer en conjunto con las autoridades municipales, el programa de promoción de esquemas de financiamiento.**

3.13.1.1. Lograr la radicación de los recursos asignados a los fideicomisos que apoyan a las MiPyMES.

3.13.1.2. Ampliar la cobertura de los fideicomisos otorgando créditos a las MiPyMES, incluyendo a las del sector primario en su vertiente agroindustrial.

3.13.1.3. Disponer de un fondo de garantías líquidas para proyectos industriales y comerciales, que permitan a las empresas consolidar estrategias de financiamiento con la banca.

► **3.14. LOGRAR LA EFICIENCIA Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS TABASQUEÑAS.**

» **3.14.1. Implementar programas de capacitación y entrenamiento que dote a los empresarios de nuevas técnicas de manejo y comercialización de productos.**

3.14.1.1. Contar con programas de capacitación que considere temáticas de actualidad para empresarios, que les permitan el acceso a las tecnologías y a los mercados nacional e internacional.

3.14.1.2. Incrementar la eficiencia de los programas de capacitación mediante métodos modernos y pertinentes a favor de las empresas del sector productivo.

► **3.15. CONSTRUIR EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE MERCADO.**

» **3.15.1. Integrar los diferentes subsistemas de información de mercado sectorial de la Administración Pública Estatal y federal para el establecimiento de un sistema único de información oportuno.**

3.15.1.1. Establecer el sistema de información de mercado de Tabasco, vinculándolo con las unidades o de-



y di  
e in5.2.  
otr  
inte  
liter  
pob5.2.  
cas  
arte  
blai» 5.2.  
dad5.2.  
tan  
nizi  
ma  
los5.2.  
nes► 5.3  
MO  
INC  
ME  
BRI» 5.3.  
cad  
coo  
sec5.3  
órd  
rea  
cul» 5.3  
nac  
me5.3  
int  
doi  
fisi5.3  
ñat  
esi

partamentos de información de las entidades oficiales nacionales e internacionales y las dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal.

3.15.1.2. Establecer el área de inteligencia comercial de los principales mercados de las empresas tabasqueñas.

► **3.16. AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ABASTO Y LOGÍSTICA EN EL ESTADO DE TABASCO.**

» 3.16.1. *Crear la infraestructura necesaria y modernizar la existente en el sistema de abasto y logística de Tabasco.*

3.16.1.1. Contar con el sistema de abasto y logística en zonas estratégicas de la entidad.

3.16.1.2. Establecer el programa de rescate y mejora de mercados públicos municipales en coordinación con las instancias competentes de los órdenes de Gobierno Federal y municipal con apoyo del Programa de Competitividad en Logística y Central de Abasto (PROLOGYCA).

3.16.1.3. Formular y evaluar proyectos de inversión para la modernización de la infraestructura de la central de abasto de Villahermosa o construcción de una nueva.

► **3.17. REACTIVAR Y DINAMIZAR EL MERCADO INTERNO.**

» 3.17.1. *Fomentar la creación de empresas y productos locales en los canales de comercialización disponibles en el estado.*

3.17.1.1. Establecer programas de apoyo financiero para el diseño y difusión de estrategias propias de mercadotecnia a las MiPyMES locales.

3.17.1.2. Consolidar campañas de promoción para posicionar a las MiPyMES del Estado de Tabasco a través de nuevas tecnologías de información masiva.

► **3.18. INCREMENTAR LA OFERTA EXPORTABLE DEL ESTADO.**

» 3.18.1. *Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMES locales.*

3.18.1.1. Impulsar programas para la comercialización y posicionamiento de productos tabasqueños en el mercado exterior.

3.18.1.2. Promover a nivel nacional e internacional las ventajas que ofrecen los puertos de Dos Bocas y Frontera, destacando su ubicación estratégica con relación al sector energético y su vinculación con Centroamérica.

► **3.19. GENERAR EMPLEOS DE CALIDAD MEDIANTE EL IMPULSO INTEGRAL A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO.**

» 3.19.1. *Gestionar recursos financieros suficientes para la modernización y el desarrollo de las MiPyMES.*

3.19.1.1. Formular y evaluar proyectos productivos y estratégicos de los sectores primario, secundario y terciario.

3.19.1.2. Promover fuentes alternativas de financiamiento y el acceso a los fondos federales en beneficio de las MiPyMES de nueva creación.

» 3.19.2. *Lograr la innovación, el desarrollo tecnológico, la mejora de la calidad de la cultura asociativa para elevar la competitividad de las MiPyMES del estado.*

3.19.2.1. Establecer el Programa Maestro de Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco.

3.19.2.2. Contar con programas que incentiven la inversión en tecnología en el sector productivo del estado.

3.19.2.3. Establecer una red articulada de centros de innovación e investigación aplicada que se vincule a un sistema regional de innovación y que brinde servicios tecnológicos de calidad a las MiPyMES.

» 3.19.3. *Impulsar MiPyMES y proyectos productivos del sector social.*

3.19.3.1. Formar y certificar consultores en empresas integradoras sociales.

3.19.3.2. Crear el programa de apoyo para la creación de empresas integradoras sociales en comunidades marginadas.

» 3.19.4. *Incrementar la proveeduría de las empresas tabasqueñas en torno a la industria petrolera a través del desarrollo de sus capacidades y adecuación de su oferta.*

3.19.4.1. Establecer un programa permanente de desarrollo de proveedores locales para la industria petrolera.

3.19.4.2. Desarrollar en sincronía con el sector educativo el Programa de Adecuación Curricular para la educación media superior técnica y atender las demandas del mercado petrolero.

» 3.19.5. *Fortalecer las empresas agroindustriales de los sectores tradicionales de la economía.*

3.19.5.1. Propiciar encadenamientos productivos a través de intervenciones integrales de apoyo a MiPyMES regionales de los distintos sectores estratégicos de la economía del estado.

3.19.5.2. Establecer una política de atracción de empresas tractoras en favor del sector agropecuario del estado.

» **3.19.6. Fomentar las actividades manufactureras respetando las vocaciones naturales, potencialidades y características socio demográficas de cada región.**

3.19.6.1. Crear programas de apoyo integral para la modernización y competitividad de las empresas manufactureras del estado.

3.19.6.2. Establecer el programa de creación e impulso a micro talleres y mini maquiladoras en cabeceras municipales y comunidades rurales del estado.

3.19.6.3. Establecer el programa para la promoción y fortalecimiento de la industria del software en el estado.

3.19.6.4. Promover ante las instancias correspondientes las modificaciones y adecuaciones al marco normativo vigente que facilite la creación y operación de empresas relacionadas al sector de energías renovables en el estado.

3.19.6.5. Establecer programas de apoyo integral para el impulso a la competitividad y el encadenamiento productivo de MiPyMES del sector de energías renovables que aprovechen de manera sustentable los recursos naturales y potencialidades del estado.

3.19.6.6. Impulsar un programa de apoyo a la inversión en proyectos de cogeneración de energía a pequeña escala a partir de fuentes renovables.

3.19.6.7. Impulsar la creación de centros de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que brinden servicios en torno al sector de energías renovables.

► **3.20. ELEVAR LA CALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

» **3.20.1. Desarrollar inteligencia empresarial.**

3.20.1.1. Instrumentar programas conjuntos de capacitación con Instituciones y Organismos de Educación Superior.

3.20.1.2. Establecer un padrón de consultores de alto nivel.

► **3.21. INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESTATAL A TRAVÉS DE LA DISMINUCIÓN DE COSTOS Y TIEMPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**

» **3.21.1. Establecer el programa de mejora regulatoria empresarial en el estado.**

3.21.1.1. Llevar a cabo el programa de mejora regulatoria en el ámbito productivo del estado y los ayuntamientos para elevar la competitividad estatal.

3.21.1.2. Crear el registro de trámites y servicios empresariales del Estado de Tabasco.

3.21.1.3. Establecer un sistema de apertura rápida de Empresas en los ayuntamientos que así lo requieran.

3.21.1.4. Contar con el registro único de personas y Empresas Acreditadas para realizar trámites o solicitar servicios ante las dependencias y entidades de la administración pública.

► **3.22. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN MATERIA DE TURISMO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN EL ESTADO.**

» **3.22.1. Diseñar el proyecto de reforma legislativa en materia de turismo acorde con las necesidades actuales.**

3.22.1.1. Promover el proyecto de reforma a la Ley Estatal de Turismo ante el Congreso del Estado.

► **3.23. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE SERVICIOS CON PROYECTOS DONDE PARTICIPEN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA INICIATIVA PRIVADA, DENTRO DEL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD, CON EL FIN DE GENERAR FUENTES ALTERNATIVAS DE RIQUEZA Y EMPLEO.**

» **3.23.1. Concretar a nivel ejecutivo los proyectos de desarrollo turísticos que ya se tienen con los órdenes de gobierno y con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).**

3.23.1.1. Elaborar proyectos sectoriales de desarrollo turístico sustentable con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

3.23.1.2. Establecer las bases para gestionar la denominación de Pueblo Mágico en localidades que tengan las condiciones y características que marca la Secretaría de Turismo (SECTUR).

3.23.1.3. Suscribir convenios con las instancias de los

otros órdenes de gobierno en materia de reasignación de recursos para impulsar la infraestructura turística.

» **3.23.2. Promover el desarrollo de la infraestructura turística necesaria para consolidar el turismo de negocios en el estado.**

3.23.2.1. Coadyuvar en la gestión para el establecimiento de un nuevo centro de congresos, comercio y convenciones, con servicios complementarios de nivel internacional, con la participación de la iniciativa privada, las universidades públicas y en alianza con la industria petrolera.

3.23.2.2. Promover el mejoramiento del turismo de negocios mediante la promoción de la disponibilidad de servicios de alta tecnología, enfocados en la comunicación y la conectividad nacional e internacional.

3.23.2.3. Diseñar un programa de señalización turística en el estado para mejorar la movilidad de los visitantes.

3.23.2.4. Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana y consolidación del desarrollo de rutas peatonales que integren la oferta turística de la zona histórica de los municipios, con el objetivo de preservar los valores arquitectónicos, culturales y sociales.

» **3.23.3. Implementar los programas, servicios de orientación e información turística cumpliendo las leyes y reglamentos que correspondan.**

3.23.3.1. Establecer un sistema estadístico de información, verificación y evaluación sobre los espacios y destinos turísticos, con el fin de mejorar la calidad en el servicio.

► **3.24. INCREMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA TURÍSTICA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE IMPULSEN EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL DESTINO.**

» **3.24.1. Establecer programas y proyectos estratégicos de capacitación, certificación y difusión que beneficien los destinos turísticos prioritarios de Tabasco.**

3.24.1.1. Disponer del programa integral de capacitación, para incrementar la calidad en los servicios y la competitividad turística en coordinación con la SECTUR.

3.24.1.2. Establecer estímulos a las empresas turísticas que se distingan por su desempeño y calidad en el servicio.

3.24.1.3. Difundir la cultura turística a través de campañas y concursos diversos.

3.24.1.4. Mantener programas de promoción y financiamiento para la certificación en los distintivos H, M y Punto Limpio en la entidad, para incrementar la calidad empresarial turística.

► **3.25. POSICIONAR A LA MARCA TABASCO COMO UN PRODUCTO TURÍSTICO COMPETITIVO DENTRO DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

» **3.25.1. Coadyuvar con el sector privado y social para el posicionamiento de la MARCA TABASCO como uno de los principales destinos del país.**

3.25.1.1. Colaborar con los prestadores de servicios turísticos en la obtención de la denominación de origen de productos tabasqueños.

3.25.1.2. Promover los productos turísticos de Tabasco en los mercados y segmentos de alta rentabilidad mediante la participación en eventos nacionales e internacionales.

3.25.1.3. Suscribir acuerdo de colaboración con las instituciones competentes de los otros órdenes de gobierno para el fomento del turismo en el estado.

3.25.1.4. Establecer un centro de llamadas para la atención y recepción de solicitudes de servicio de los turistas y visitantes a nuestro estado.

» **3.25.2. Impulsar la difusión de la cultura turística con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios.**

3.25.2.1. Difundir la información de los servicios que se ofertan en el estado mediante acciones integrales de mercadotecnia que fortalezcan al sector turístico.

3.25.2.2. Intensificar la promoción de los servicios que se ofrecen en los atractivos turísticos mediante aplicaciones móviles, impresos y redes electrónicas de información.

3.25.2.3. Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.

» **3.25.3. Difundir las riquezas de las rutas turísticas.**

3.25.3.1. Promover los valores propios de nuestras raíces al reafirmar la identidad del tabasqueño mediante la difusión de las riquezas culturales, históricas, gastronómicas, arqueológicas y del folklore de la entidad.

EN  
IN  
TR  
MI

►  
I  
I  
I

»  
E  
I  
I

E  
I  
I

E  
C  
I  
I

E  
C  
I  
I

5  
5  
a  
e

5  
c  
n

» 5.

3.25.3.2. Establecer paquetes de servicios turísticos integrales con las líneas de transporte terrestre y agencias de viajes para incrementar el turismo.

3.25.3.3. Acrecentar la promoción del turismo sustentable y alternativo (ecoturismo, agroturismo y playa) que existe en el estado mediante la difusión en ferias nacionales e internacionales, así como en medios electrónicos e impresos.

3.25.3.4. Crear una plataforma integral de redes sociales, aplicaciones en internet para dispositivos electrónicos móviles (APP) y servicios digitales que incrementen la difusión de los destinos turísticos de Tabasco.

► **3.26. CONTRIBUIR A LA VINCULACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO CON LA OFERTA LABORAL CONCERTADA CON EL APARATO PRODUCTIVO DE LA ENTIDAD.**

» 3.26.1. *Realizar las concertaciones necesarias con los diferentes sectores que intervienen en el aparato económico del estado, para captar el mayor número de ofertas laborales que permitan convertir al Servicio Estatal de Empleo de Tabasco (SEET) en el principal proveedor de capital humano a las empresas de la localidad.*

3.26.1.1. Establecer la vinculación de la iniciativa privada con buscadores de empleo, mejorando la situación económica de la sociedad.

3.26.1.2. Elaborar los acuerdos de colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Municipal, a fin de mejorar la colocación de personas desempleadas.

3.26.1.3. Difundir de manera masiva los diferentes programas de empleo y capacitación, así como su operatividad de manera que la población demandante aproveche sus beneficios.

3.26.1.4. Destinar el mayor número de apoyos a poblaciones marginadas y de escasos recursos, así como a la población vulnerable.

3.26.1.5. Apoyar a comunidades de población indígena con fomento al autoempleo y proyectos productivos, además de canalizar las iniciativas de operación por cuenta propia.

► **3.27. INCREMENTAR EN LA ECONOMÍA FORMAL LA COLOCACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y POBREZA.**

» 3.27.1. *Ampliar la cobertura en el estado de programas federales tales como Bécate y Fomento al Autoempleo.*

3.27.1.1. Establecer acuerdos de colaboración entre los diversos sectores impulsores de la economía del estado, para abrir oportunidades en el mercado laboral a técnicos y profesionistas recién egresados, a través de programas federales tales como el de Práctica Laboral y Autoempleo.

3.27.1.2. Concertar los acuerdos con las áreas de fomento económico y turismo de los ayuntamientos del Estado de Tabasco para dar difusión a los programas del SEET.

3.27.1.3. Suscribir acuerdos de colaboración con los diferentes niveles educativos y espacios de capacitación proporcionados por instituciones no lucrativas avaladas por el sector educativo.

3.27.1.4. Establecer el seguimiento a la colocación de la población beneficiada por los programas de capacitación, con la finalidad de otorgar el reconocimiento a los empresarios que participen en estas acciones.

3.27.1.5. Favorecer la participación de las comunidades más necesitadas en estos programas, vinculando las disciplinas ofertadas con la actividad económica preponderante en la localidad.

► **3.28. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR ARTESANAL PARA SU ACCESO A LOS MERCADOS LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

» 3.28.1. *Impulsar la creación de la Ley de Fomento Artesanal en Tabasco para el beneficio de esta comunidad.*

3.28.1.1. Impulsar la participación de artesanos, representantes populares y líderes de la comunidad para la elaboración del proyecto de ley a través de la realización de foros y consultas ciudadanas.

» 3.28.2. *Impulsar la organización de los artesanos con el propósito de que participen en la presentación de proyectos productivos para su financiamiento.*

3.28.2.1. Realizar un diagnóstico para la detección de necesidades de organización, producción, materia prima y capacitación de los artesanos, mediante el programa de visitas a los talleres.

3.28.2.2. Establecer un programa de vinculación entre las instancias crediticias y los artesanos para la obtención de financiamientos.

» 3.28.3. *Incorporar nuevos diseños en las diversas ramas artesanales con la finalidad de diversificar la producción*

27 |

Po  
ga  
jer  
pri  
16  
qu  
tid  
rai  
La  
ret  
pe  
ge  
NA  
dia  
Pa  
tec  
cul  
na  
no

*de los artesanos con miras a acceder a mercados alternos.*

3.28.3.1. Establecer el padrón de artesanos del estado para conocer sus capacidades, habilidades y su necesidad de capacitación.

3.28.3.2. Incorporar nuevas técnicas para propiciar el crecimiento de la producción en la comunidad artesanal, mediante talleres y cursos.

3.28.3.3. Incentivar el interés de los jóvenes en la actividad artesanal mediante capacitación y concursos estatales y nacionales.

► **3.29. PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS TABASQUEÑAS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

» 3.29.1. *Posicionar las artesanías tabasqueñas en mercados alternos mediante la oferta de productos tradicionales e innovadores.*

3.29.1.1. Coadyuvar en la creación de la ruta turística artesanal para difundir la riqueza de nuestra tierra.

3.29.1.2. Actualizar el catálogo artesanal del Estado de Tabasco.

3.29.1.3. Crear el mapa artesanal del Estado de Tabasco para promover la oferta estatal.

» **3.29.2. Impulsar la creación del Mercado Artesanal del Estado de Tabasco.**

3.29.2.1. Formular el proyecto ejecutivo para la cuantificación y evaluación del Mercado Artesanal del Estado de Tabasco.

3.29.2.2. Realizar una investigación de la oferta artesanal en el estado.

20

20

20

20

20

20

20

20



**EJE RECTOR 4**

# **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA**

## DIAGNÓSTICO

La población total del estado al 2013 es de 2 millones 333 mil 646 habitantes<sup>37</sup>, de los cuales el 50.82% son mujeres y el 49.18% hombres; la distribución por grupos está conformada por el 1.95% de población infantil, 7.72% preescolar, 19.34% escolar, 65.49% en edad productiva y 5.48% mayores de 64 años.

Del total de la población, 1 millón 624 mil 583 habitantes (69.62%) no cuenta con seguridad social y son responsabilidad de la Secretaría de Salud, mientras que 709 mil 63 (30.38%) son atendidos por instituciones de seguridad social.

La infraestructura para atender a la población es de 725 unidades médicas, integradas por 33 hospitales, 689 unidades de consulta externa y 3 unidades de apoyo.

Para la atención a la población sin seguridad social, la Secretaría de Salud cuenta con 635 unidades, de las cuales 5 son hospitales de alta especialidad, 10 hospitales generales, 8 hospitales comunitarios, 538 unidades de consulta externa fijas y 70 caravanas para la salud, un laboratorio regional de salud pública, un centro estatal de hemoterapia y un centro de referencia odontológica, además de una unidad médica de la Cruz Roja Mexicana.

Los derechohabientes de instituciones de seguridad social son atendidos en 90 unidades médicas, de las cuales 34 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 26 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 18 del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET); 10 de Petróleos Mexicanos; una de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y una de la Secretaría de Marina (SEMAR).

Las condiciones físicas de algunas unidades médicas no son óptimas y requieren ser sustituidas por haber cum-

POBLACIÓN TABASCO, 2013



Fuente: Estimaciones de la DGIS a partir del Censo de Población y Vivienda 2010 y de las Proyecciones de Población de México, 2010-2030.

La esperanza de vida al nacer (EVN) para el 2013 se estima en 74 años, 72 para hombres y 77 para mujeres; la tasa de crecimiento poblacional es de 1.6%; la tasa de natalidad de 19.88 nacimientos y la de mortalidad general de 5.17 defunciones por cada mil habitantes, respectivamente.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS 2010-2013

	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Esperanza de vida al nacimiento (EVN)	73.97	74.13	74.27	74.51	73.99	74.12	74.25	74.43
(EVN) Hombres	71.05	71.25	71.4	71.74	71.09	71.23	71.38	71.61
(EVN) Mujeres	77.03	77.16	77.28	77.41	77.03	77.15	77.26	77.38
Tasa bruta de mortalidad*	5.6	5.64	5.68	5.69	5.08	5.11	5.15	5.17
Tasa bruta de natalidad*	19.70	19.43	19.18	18.95	20.91	20.55	20.21	19.88

\* Por mil habitantes, estimada a mitad del año.  
Fuente: <http://www.pda.salud.gob.mx/cubos/> Estimaciones CONAPO con base al Censo 2010.  
<sup>37</sup> Estimaciones de población de la Dirección General de Información en Salud (DEGIS) en base a Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <http://www.pda.salud.gob.mx/cubos/>

plido su tiempo de vida útil o bien por haber sido rebasada su capacidad de atención por el incremento poblacional, así como otras que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo.

**TABASCO**  
**INFRAESTRUCTURA SEGÚN INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD**

Institución	Total de Unidades	Unidades Médicas		
		Hospitales	Consulta Externa	Unidades de Apoyo
SS*	634	23	608	3
IMSS**	34	3	31	
ISSSTE**	26	1	25	
ISSET**	18	1	17	
PEMEX**	10	3	7	
SEDENA**	1	1		
SECMAR**	1	1		
CRUZ RÓJA*	1		1	
Total	725	33	689	3

Fuente: Secretaría de Salud. Disponible en <http://pda.salud.gob.mx/cubos/Información> al mes de febrero, 2013.

\* Población sin seguridad social.

\*\* Población con seguridad social.

El sector cuenta con una plantilla laboral de 20 mil 112 trabajadores, de los cuales 5 mil 217 corresponden a personal médico, 8 mil 630 a personal paramédico, 6 mil 265 a personal administrativo. De éstos 12 mil 351 corresponden a la Secretaría de Salud; 3 mil 818 al Instituto Mexicano del Seguro Social; 766 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 1 mil 523 a Petróleos Mexicanos; 1 mil 403 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco; 176 a la Secretaría de la Defensa Nacional y 75 a la Secretaría de Marina.

A nivel sectorial se tienen 1 mil 542 camas censables; 1 mil 6 corresponden a la Secretaría de Salud; 216 al Instituto Mexicano del Seguro Social; 60 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 124 a Petróleos Mexicanos; 82 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco; 32 a la Secretaría de la Defensa Nacional y 22 a la Secretaría de Marina.

De un total de 2 mil 47 consultorios, 1 mil 466 correspon-

den a la Secretaría de Salud, 198 al Instituto Mexicano del Seguro Social, 79 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 140 a Petróleos Mexicanos, 130 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, 24 a la Secretaría de la Defensa Nacional y 10 a la Secretaría de Marina.

En el 2011, la tasa de mortalidad general en el estado fue de 5.06 defunciones por cada mil habitantes, observando 5.40 en la tasa nacional; la infantil (menores de un año) fue de 19.43 defunciones por cada mil nacidos vivos estimados en contraste con la nacional de 15.03; en el grupo de edad preescolar se registraron 8.08 defunciones por cada diez mil niños de 1 a 4 años, en tanto que la tasa nacional fue de 7.39; la escolar fue de 7.36 defunciones por cada diez mil habitantes del grupo de edad de 5 a 14 años, en comparación con la nacional de 3.04; en el grupo de edad productiva se tuvieron 31.89 decesos por cada diez mil habitantes del grupo de edad de 15 a 64 años y la tasa nacional de 30.86; mientras que para la edad post-productiva se registró una tasa de 48.40 defunciones por cada mil habitantes de 64 años y más, mostrando 50.01 en la tasa nacional.

Entre las principales causas de muerte en la población general, tenemos la diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares, con tasas de 7.86, 5.33 y 2.61 defunciones por cada mil habitantes, respectivamente; cabe resaltar el hecho que dentro de las 20 principales causas se encuentran las ocasionadas por causas externas.

En la mortalidad infantil se ubican dentro de las principales causas, la asfixia y trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón e infecciones respiratorias agudas bajas, con tasas de 6.22, 2.23 y 1.01 por cada mil nacidos vivos estimados.

En las principales causas de defunción en los menores de 1 a 4 años (edad preescolar), se presentaron la bronconeumonía, las lesiones no especificadas, las neumonías, los ahogamientos y sumersiones en vivienda, así como la diarrea y la gastroenteritis de presunto origen infeccioso, con tasas de 6.79, 3.40, 2.72, 2.72 y 2.04 decesos



sos por cada cien mil habitantes en edad preescolar, respectivamente. En defunciones debidas a peatón lesionado en accidente de tránsito que involucra otros vehículos de motor, se presentaron 2.04 defunciones por cada cien mil menores de 1 a 4 años. En el grupo preescolar llama la atención las defunciones por tumor maligno del encéfalo, tumor maligno de la glándula suprarrenal y tumor de comportamiento incierto o desconocido del encéfalo con tasas de 2.04, 1.36 y 1.36 defunciones por cada cien mil habitantes entre 1 a 4 años de edad respectivamente. La mortalidad en el grupo de edad escolar de 5 a 14 años muestra que las principales causas de muerte las ocu-

pan la leucemia, lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), ahogamiento y sumersiones accidentales, con tasas de 3.24, 2.49 y 1.74 decesos por cada cien mil habitantes en cada causa. Cabe destacar las defunciones por suicidios en éste grupo de edad, así como las de VIH/SIDA, que se encuentran dentro de las 20 principales causas.

En el grupo de edad de 15 a 64 años se tiene entre las principales causas la diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y los accidentes de vehículo de motor (tránsito), con tasas de 5.22, 2.21 y 1.93 defunciones por cada diez mil

#### LAS 20 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD 2011 A NIVEL NACIONAL Y DE TABASCO

1	Diabetes mellitus 1/	7.86	>	7.24
2	Enfermedades isquémicas del corazón 1/	5.33	<	4.32
3	Enfermedad cerebrovascular 1/	2.61	<	2.79
4	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 1/	1.93	<	2.60
5	Enfermedades hipertensivas 1/	1.91	<	1.73
6	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica 1/	1.63	<	2.07
7	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 1/	1.42	>	1.07
8	VIH/SIDA 1/	1.16	>	0.46
9	Asfixia y trauma al nacimiento 1/	1.13	>	0.72
10	Nefritis y nefrosis 1/	1.06	<	1.27
11	Agresiones (homicidios) 1/	1.01	<	2.38
12	Infecciones respiratorias agudas bajas 1/	0.97	<	1.50
13	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 1/	0.87	>	0.51
14	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 1/	0.76	>	0.44
15	Desnutrición calórico protéica 1/	0.71	<	0.73
16	Tumor maligno del hígado 1/	0.59	>	0.5
17	Malformaciones congénitas del corazón 1/	0.59	>	0.38
18	Tumor maligno del estómago 1/	0.57	>	0.51
19	Tumor maligno de próstata 1/	0.49	<	0.52
20	Ahogamiento y sumersión accidentales 1/	0.48	>	0.20
	Otras principales causas 1/	6.14	<	6.59
	Causas mal definidas 1/	0.97	<	1.03
	Las demás causas 1/	10.38	<	11.41
	<b>Total general 2/</b>	<b>5.06</b>	<b>&gt;</b>	<b>5.40</b>

FUENTE: Cubo de defunciones 1979 - 2011. Disponible en: <http://www.pda.salud.gob.mx/cubos/> Consulta: 7 de mayo 2013.

1/ Tasa por 10 mil habitantes.

2/ Tasa por 1 mil habitantes.

habitantes; cabe destacar las muertes por tumores dentro de las 20 principales causas respectivamente.

En el grupo de 65 años y más, las principales causas de muerte se representan por la diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y cerebrovasculares con tasas de 8.68, 7.63 y 3.89 defunciones por cada 1 mil habitantes, en este grupo de edad se presentan más decesos por enfermedades crónico-degenerativas.

En el estado la mortalidad materna registró una razón de 55.83 defunciones por cada cien mil nacidos vivos estimados, siendo las principales causas la hemorragia posparto, embolia obstétrica y embarazo ectópico. En el plano nacional la razón de mortalidad materna fue de 50.75 defunciones por cada cien mil nacidos vivos.

En la entidad, las causas de defunción ocurridas en 2011 representan el matiz de la sociedad en su conjunto, advirtiendo que en lo particular se requiere atención emergente a los problemas actuales de salud pública como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) adicciones y sociopatía (suicidio, homicidio) y accidentes de tráfico que representan causas de defunción en ascenso entre la población.

En lo general se advierte el carácter transicional de las causas de defunción entre la población tabasqueña. En la mortalidad general 2011 se observa el predominio de las enfermedades crónico-degenerativas con 24.49%. En tanto que la enfermedad por virus de VIH y la neumonía representaron el 3.07%, quedando por arriba de las causas de muerte por violencia (2.01%) y por neoplasias (1.99%).

Se mantienen dentro de las 20 principales causas de enfermedad las infecciones respiratorias agudas que representaron el 56.42% con 2 mil 694 casos por cada 10 mil habitantes, seguida por las infecciones de vías urinarias que representaron el 11.24% con 536 casos por cada 10 mil habitantes, las infecciones intestinales observando el 11.13% con 531 casos por cada 10 mil habitantes.

Adicionalmente a las principales causas de morbilidad

en 2011 se observan como enfermedades endémicas el dengue con 1 mil 365, la leishmaniasis con 153, fiebre hemorrágica por dengue con 119 casos, 52 casos de brucelosis, 22 de paludismo por plasmodium vivax, 7 por enfermedad de chagas, 168 de leptospirosis y un caso de paludismo por plasmodium falciparum.

#### TABASCO: ENFERMEDADES ENDÉMICAS 2000-2011

Enfermedad	2000	2001	2010	2011
Fiebre por dengue	3	368	1432	1365
Leishmaniasis	103	438	215	153
Leptospirosis	0	0	37	168
Fiebre hemorrágica por dengue	1	18	60	119
Plasmodium Vivax	283	94	20	22
Enfermedad de chaga	2	7	10	7
Plasmodium Falciparum	23	3	0	1

Fuente: Secretaría de Salud- Dirección General de Epidemiología. Disponible en: Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE).

Por trascendencia en el 2011 se destacan los accidentes de transporte con 2 mil 812 casos, obesidad con 2 mil 385, violencia intrafamiliar 1 mil 892, quemaduras con 1 mil 862, tuberculosis respiratorias con 523 casos, influenza debido a virus con 449, virus del papiloma humano con 422 y al síndrome de inmunodeficiencia con 248 casos.

Los cambios ocurridos en los indicadores de condiciones de salud muestran que durante el 2011 la entidad se encontraba por abajo del promedio nacional en mortalidad por cáncer cérvico-uterino, cáncer mamario, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, cirrosis hepática, cáncer pulmonar y homicidios.

Tabasco se sitúa arriba de los promedios nacionales en los indicadores de mortalidad en menores de un año (infantil), en preescolares de 1 a 4 años, en menores de 5 años, en diarreas y respiratorias en menores de 5 años, así como en mortalidad materna, en diabetes mellitus, en accidentes de tráfico, suicidios y SIDA (población de 25 a 44 años).

En esta perspectiva, hacia el 2038 se infiere que en la

difer  
superic  
ara ma  
  
sión se  
localic  
inexis  
os de  
uelas  
le niño  
67% si  
ismo  
n grad  
  
ersión  
la fo  
ealiza  
s urba  
e las l  
o se be  
ntes c  
sus cc  
de ati

entidad deberá fortalecerse la prevención de las infecciones respiratorias (neumonía y bronconeumonía) y las infecciones intestinales (helminthiasis, amebiasis intestinal, ascariasis, paratifoidea y otras salmonelosis), que se encuentran entre las 20 principales causas de morbilidad en 2011, afectando a los grupos con mayor susceptibilidad, como lo son los menores de 1 año, de 1 a 14 años y las personas de la tercera edad.

Los servicios médicos, en atención a la población económicamente activa que en la actualidad conforma el grueso de la población, deberán enfocar la atención hacia las mujeres en edad reproductiva, con recursos humanos capacitados y monitoreo materno-infantil; así como la atención especializada hacia los adultos mayores en padecimientos crónicos como la diabetes mellitus, enfermedades del corazón, cerebro-vasculares y cáncer, situaciones que por su complejidad demandan mayores recursos humanos y financieros para la salud.

La salud integral de la población depende de satisfactorios del nivel de vida, como son la ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado, la construcción de viviendas en un entorno saludable, obtener conocimientos para evitar los daños a la salud y para saber aprovechar los recursos que aún se tienen en el ambiente, sin destruirlo ni contaminarlo. También depende de la implementación de medidas para la atención a la población en casos de desastre, a través de acciones contra riesgos sanitarios y abastecimiento de medicamentos, lo que requiere de la participación sectorial e intersectorial.

El carácter transicional demográfico y epidemiológico muestra que el Sistema Estatal de Salud deberá fortalecer la interacción interinstitucional a través de programas transversales, para la prevención de las principales enfermedades y sus complicaciones, con atención médica de calidad.

	2007	2008	2009	2010	2011	2011	Tabasco VSEUM
Infantil (menores de 1 año)1/	14.78	13.32	17.06	18.03	19.43	15.03	19.43 >15.03
Preescolar (de 1 a 4 años de edad)2/	7.93	7.77	7.28	8.15	8.08	7.39	8.08 >7.39
En menores de 5 años2/	36.09	33.3	40.66	43.34	46.14	36.44	46.14 >36.44
Por enfermedades diarreicas en < de 5 años 3/	13.96	8.43	9.07	8.61	11.94	9.01	11.94 >9.01
Por infecciones respiratorias agudas en < de 5 años3/	13.96	14.75	14.94	24.23	28.77	24.42	23.27 >20.63
Razón de Mortalidad Materna4/	5.91	7.26	6.01	3.69	5.58	5.07	5.58 >5.07
Por Cáncer Cervicouterino3/	13.88	14.47	10.95	13.04	11.49	12.47	11.49 <12.47
Por Cáncer Mamario3/	9.19	12.95	12.06	14.66	12.02	16.71	12.02 <16.71
Por Enfermedades Isquémicas del Corazón3/	38.84	42.65	45.5	54.4	53.33	63.27	53.33 <63.27
Por Enfermedades Cerebrovasculares3/	23.51	26.13	26.04	27.37	26.13	27.94	26.13 <27.94
Por Diabetes Mellitus3/	62.39	70.39	73.4	83.08	78.64	72.47	78.64 >72.47
Por Cirrosis Hepática3/	17.00	14.8	14.92	18.59	16.66	20.92	16.66 <20.92
Por Cáncer Pulmonar3/	4.68	5.29	5.02	4.95	4.73	6.00	4.73 <6.00
Por Accidentes de tráfico3/	19.07	26.03	26.82	25.53	21.78	14.73	21.78 >14.73
Por Suicidios3/	9.86	9.17	8.73	8.98	8.74	5.13	8.74 >5.13
Por Homicidios3/	6.65	7.11	8.78	8.93	10.1	23.05	10.1 <23.85
Por Homicidios3/	21.46	22.79	23.01	24.19	19.11	7.17	19.11 >7.17

Fuente: Secretaría de Salud <http://pda.salud.gob.mx/cubos/> Información al mes de abril 2013.  
 1/ 1,000 Nacidos vivos.  
 2/ 10,000 habitantes del grupo de edad.  
 3/ 100,000 habitantes del grupo de edad.  
 4/ 10,000 Nacidos vivos.

stenci  
ásica  
n la di  
ración  
gudiza  
ltados  
es de  
  
ha pr  
res fu  
un si  
la repi  
sistem  
no.  
  
análisi  
ducaci  
a que c

## VISIÓN

TABASCO DISPONDRÁ EN EL AÑO 2018 DE UN SISTEMA ESTATAL DE SALUD INTEGRADO, EFICAZ Y EFICIENTE, CENTRADO EN LAS PERSONAS Y BASADO EN LA CALIDAD Y EL TRATO DIGNO, ENFOCADO A LA PREVENCIÓN, QUE OTORGARÁ PRIORIDAD A GRUPOS VULNERABLES Y CONTARÁ CON UNA AMPLIA COBERTURA.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 4.1. INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA DETECCIÓN OPORTUNA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA, HACIENDO ÉNFASIS EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

» 4.1.1. *Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial.*

4.1.1.1. Incrementar la atención integral preventiva en el embarazo, parto y puerperio, mediante la difusión de estos servicios en el Sistema Estatal de Salud.

4.1.1.2. Atender a la población mediante programas preventivos y específicos oportunos, para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida de los tabasqueños.

4.1.1.3. Realizar acciones preventivas hacia una alimentación saludable que disminuya los riesgos de desnutrición, sobrepeso y obesidad, con la coordinación interinstitucional e intersectorial, mediante campañas estatales de educación nutricional de acuerdo a la cultura alimentaria de las diferentes regiones del estado.

4.1.1.4. Disminuir los riesgos de los padecimientos transmitidos por vector, dengue, paludismo, chagas y leishmaniasis, a través del sistema de fumigación y descastrización.

### ► 4.2. FORTALECER LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVA.

» 4.2.1. *Realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones.*

4.2.1.1. Reducir los daños a la salud mental por problemas psicosociales, a través de acciones integrales de intervención en unidades de salud mediante pláticas, folletos y otras actividades que resalten la importancia de estos problemas y su prevención.

4.2.1.2. Mejorar la salud psicosocial incorporando la perspectiva de género en los programas de atención, con prioridad a las comunidades y a las familias.

### ► 4.3. INCREMENTAR ACCIONES REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS DIRIGIDAS A LAS ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LA POBLACIÓN CONSUME O UTILIZA, PARA PROTEGERLA CONTRA RIESGOS SANITARIOS.



- |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medicamentos</li> <li>■ Aparatos y dispositivos médicos</li> <li>■ Sangre y hemoderivados</li> <li>■ Transplante de órganos</li> <li>■ Servicios de salud</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Plaguicidas</li> <li>■ Fertilizantes</li> <li>■ Precursores químicos</li> <li>■ Químicos esenciales</li> </ul>       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Agua</li> <li>■ Mercados</li> <li>■ Residuos</li> <li>■ Rastros</li> <li>■ Emergencias sanitarias</li> </ul>                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Alimentos</li> <li>■ Bebidas</li> <li>■ Tabaco</li> <li>■ Perfumería y belleza</li> <li>■ Biotecnológicos</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Agua</li> <li>■ Aire</li> <li>■ Suelo</li> </ul>                                                                                                                     |                                                                                                                                                               |

- » 4.3.1. *Impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud.*

4.3.1.1. Incrementar las acciones de control, vigilancia y fomento sanitario en establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en productos y servicios de uso y consumo humano.

4.3.1.2. Incrementar la verificación para asegurar las condiciones adecuadas en rastros y mataderos municipales, de acuerdo a la normatividad de salud pecuaria, ambiental y laboral.

4.3.1.3. Reducir los riesgos de la población a la contaminación epidemiológica y sanitaria, mediante acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.

4.3.1.4. Implementar programas de vigilancia sanitaria a establecimientos de atención médica, donde se lleven a cabo actividades relativas a la obtención, preservación, utilización, transporte, suministro y destino final de órganos, tejidos y sus componentes y derivados.

4.3.1.5. Realizar campañas de promoción de espacios libres de humo de tabaco, de prevención del abuso, adulteración y contaminación de bebidas alcohólicas, así como el manejo correcto de plaguicidas para proteger la salud de la población.

4.3.1.6. Mejorar los mecanismos que permitan minimizar los daños a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos.

► **4.4. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**



- » 4.4.1. *Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud.*

4.4.1.1. Implementar programas intersectoriales que impulsen la calidad de la medicina curativa.

4.4.1.2. Adecuar el Modelo de Atención a la Salud, de acuerdo a las nuevas necesidades de la población.

4.4.1.3. Incrementar la eficiencia de los recursos humanos, financieros y materiales, basados en los principios de austeridad, racionalidad y transparencia.

4.4.1.4. Establecer el programa de modernización del sistema de expedientes clínicos tradicional mediante registros electrónicos, para ofrecer un mejor servicio.

4.4.1.5. Fortalecer el Sistema Estatal de Urgencias, a través del subcomité sectorial y convenios de coordinación interinstitucional.

4.4.1.6. Crear el área de tanatología en las unidades hospitalarias.

- » 4.4.2. *Mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos en salud.*

4.4.2.1. Instaurar programas de capacitación, adiestramiento y desarrollo, para mejorar la calidad en la formación del recurso humano en el sector salud.

4.4.2.2. Suscribir y actualizar los convenios de colaboración y coordinación con instituciones hospitalarias, educativas y de investigación, nacionales e internacionales, para la formación y desarrollo de personal profesional, técnico y especializado, así como para el intercambio técnico, científico y de financiamiento.

- » 4.4.3. *Proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.*

4.4.3.1. Establecer el modelo de funcionamiento y operación de atención médica a través de las Unidades de Medicina Familiar en el estado.

4.4.3.2. Fortalecer la atención hospitalaria, con capacitación y abasto oportuno de medicamentos, para brindar servicios de salud de calidad.

4.4.3.3. Rehabilitar o sustituir el equipo médico en las Unidades de Medicina Familiar.

4.4.3.4. Incrementar la detección temprana de padeci-

mientos para el tratamiento oportuno y disminuir los riesgos de enfermedades, creando conciencia sobre la importancia de la consulta preventiva.

» **4.4.4. Elevar la calidad en la atención de los derechohabientes de la seguridad social.**

4.4.4.1. Establecer un programa de mejora continua en los servicios integrales de salud a los servidores públicos para incrementar la calidad.

4.4.4.2. Ampliar la cobertura de los servicios sociales, tales como los centros de desarrollo infantil, recreativos, deportivos y culturales.

4.4.4.3. Instalar unidades de atención integral en los municipios que faciliten la atención a derechohabientes del organismo de seguridad social de los servidores públicos estatales y municipales, mediante convenios con los ayuntamientos.

► **4.5. INCREMENTAR Y DIFUNDIR EL USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL COMO UNA ALTERNATIVA PARA ATENDER LA SALUD DE LA POBLACIÓN, REGULANDO LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN.**

» **4.5.1. Promover la cultura de la medicina tradicional.**



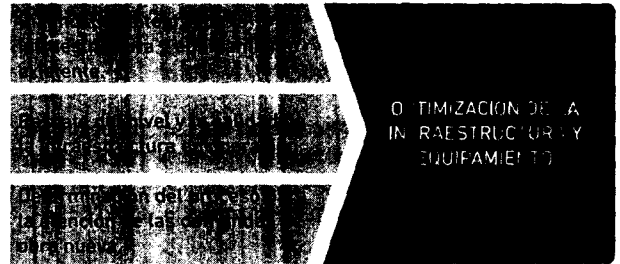
4.5.1.1. Ampliar la oferta de servicios de salud, a través de sistemas de atención tales como medicina tradicional, acupuntura y homeopatía.

4.5.1.2. Capacitar al personal de salud en medicina tradicional con un enfoque intercultural, a través de cursos y talleres.

4.5.1.3. Establecer acuerdos de coordinación con universidades públicas y privadas para ampliar el contenido de los programas de estudio, con enfoque social e intercultural.

4.5.1.4. Vincular a los sectores de salud y educación mediante convenios, para diseñar estrategias orientadas a difundir la medicina tradicional a partir de la educación preescolar.

► **4.6. MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA OPERAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPO MÉDICO, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD.**



» **4.6.1. Mantener la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.**

4.6.1.1. Contar con programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, con la finalidad de mejorar el servicio en las unidades médicas.

4.6.1.2. Disminuir los costos de mantenimiento de la infraestructura, mediante la coordinación del personal especializado del sector salud.

► **4.7. MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ENCAMINADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

» **4.7.1. Establecer programas y proyectos encaminados a promover oportunidades y asistencia solidaria para grupos vulnerables.**



4.7.1.1. Brindar asistencia jurídica a grupos vulnerables en situación extraordinaria y proteger de manera integral a menores migrantes, víctimas de abuso, abandono, maltrato o cualquier acto que ponga en riesgo su integridad física o moral.

4.7.1.2. Fortalecer la cultura social que dignifique a las personas con discapacidad, bajo un enfoque de equidad e igualdad de oportunidades laborales, de educación y participación social y política, favoreciendo su realización personal, mediante convenios con instituciones de educación y organizaciones públicas y privadas.

» **4.7.2. Impulsar el desarrollo sustentable de las personas, las familias y la comunidad en situación de riesgo o vulnerabilidad.**

4.7.2.1. Fomentar la organización de grupos comunitarios y la generación de proyectos integrales a través de talleres de capacitación que les permitan mejorar sus condiciones de vida personal, familiar y comunitaria.

» **4.7.3. Impulsar de manera permanente la promoción de los programas orientados a la prevención de riesgos psicosociales en menores y adolescentes.**

4.7.3.1. Crear espacios para la práctica sana de actividades recreativas, deportivas y culturales.

4.7.3.2. Implementar e incorporar esquemas educativos y acciones orientados a la paternidad y maternidad responsables, a través de talleres, cursos y campañas de difusión en medios.

» **4.7.4. Incrementar la calidad nutricional en la población escolar de bajos recursos para apoyar el desarrollo físico y mental de los niños.**

4.7.4.1. Capacitar a los padres de familia para un mejor aprovechamiento de los productos de la región y de orientación nutricional a través de la preparación de alimentos sanos y nutritivos.

4.7.4.2. Fomentar la actividad física y la orientación nutricional, como estrategia para mejorar la salud, a través de la coordinación con el sector educativo mediante campañas de promoción.

» **4.7.5. Contribuir a la educación, cuidados y desarrollo integral de menores en edad preescolar, hijos de padres que realizan alguna actividad laboral fuera del hogar.**

4.7.5.1. Establecer y fortalecer los servicios integrales de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

4.7.5.2. Mejorar los programas de alimentación saludable en los Cendis para prevenir la obesidad infantil.

» **4.7.6. Establecer una red de atención para los problemas de rehabilitación.**

4.7.6.1. Establecer en las unidades médicas del sector un programa de detección oportuna de discapacidades, para canalizar a los pacientes hacia la elaboración de un diagnóstico y el tratamiento especializado.

» **4.7.7. Impulsar el desarrollo de las familias de comunidades rurales para mejorar su calidad de vida.**

4.7.7.1. Implementar opciones de comercialización de productos generados por grupos comunitarios para mejorar sus ingresos y su nivel de vida.

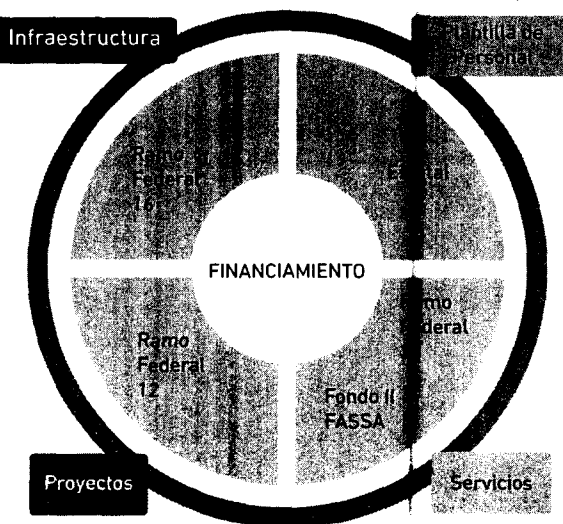
4.7.7.2. Gestionar espacios educativos y alojamientos en albergues municipales para las personas de bajos recursos.

4.7.7.3. Tramitar el financiamiento de proyectos productivos para motivar a la población de escasos recursos a emprender microempresas.

► **4.8. GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA OPERAR LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

» **4.8.1. Mejorar el Sistema de Protección Social en Salud, mediante el reordenamiento administrativo.**

4.8.1.1. Promover y difundir el Sistema de Protección Social en Salud a la población, con el fin de incrementar el padrón de afiliados, en módulos y a través de campañas permanentes en medios de comunicación.



4.8.1.2. Administrar y ejercer de manera responsable los recursos financieros del Sistema de Protección Social en Salud.

4.8.1.3. Garantizar el acceso oportuno de los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud a través del Sistema Estatal de Salud.

» **4.8.2. Aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el Sistema Estatal de Salud.**

4.8.2.1. Asegurar la aplicación de la normatividad establecida en los convenios para la comprobación del gasto, mediante la aplicación de auditorías.

4.8.2.2. Establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al principio de transparencia.

» **4.8.3. Proporcionar prestaciones económicas de ley a los servidores públicos estatales y municipales.**

4.8.3.1. Establecer fondos de reserva económica para hacer frente a las prestaciones económicas que se brinda a los derechohabientes.

4.8.3.2. Implantar mecanismos financieros que permitan atender las demandas de servicios previstos en la ley que regula el organismo de seguridad social de los servidores públicos estatales y municipales.

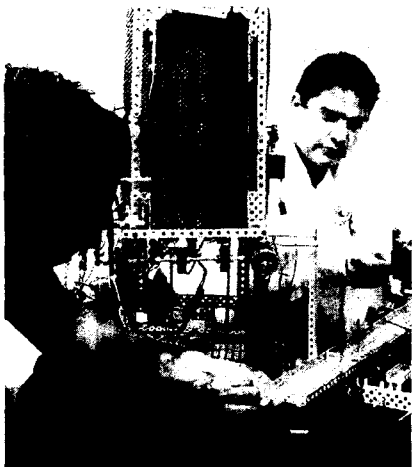
» **4.8.4. Consolidar el modelo de atención de inconformidades médicas en base al modelo de arbitraje médico nacional, a través de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET).**

4.8.4.1. Disminuir los tiempos de respuesta en los procedimientos de arbitraje en los conflictos médico-paciente, para contar con servicios de salud más confiables y de calidad.

4.8.4.2. Establecer convenios de colaboración con universidades e instituciones de educación superior que proporcionen educación de pre y postgrado en las áreas de salud y jurídica, para otorgar servicios de salud apegados a los derechos de los pacientes.

4.8.4.3. Difundir los servicios y acciones que ofrece a los ciudadanos la CECAMET, mediante programas de difusión en medios masivos y redes sociales y capacitar al personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud, colegios y asociaciones médicas en el estado.





EJE RECTOR

**EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y DEPORTE, PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
PERSONA Y LA SOCIEDAD**

## DIAGNÓSTICO

» La educación es el medio para alcanzar también otros derechos, es un bien social y un instrumento clave para la transformación y modernización de la sociedad.

» Representa el punto de partida insustituible para el progreso de los pueblos y con ello alcanzar mejores niveles de vida; en este sentido, resulta indispensable impulsar el desarrollo de las competencias fundamentales que los estudiantes de hoy reclaman en un mundo globalizado.

Una población con bajos niveles de escolaridad, tiene un impacto negativo en la riqueza y el ingreso potencial de los estados y los países. Propiciar el acceso y el logro en educación contribuye a romper los eslabones de pobreza de una generación a otra, que se manifiestan en el legado de carencias de recursos de padres a hijos.

Dicha transmisión es un proceso sistémico y complejo en el que están comprendidos factores internos y externos a los hogares, que se mantienen durante todo el ciclo de vida, romperlo necesita de un enfoque integral y de intervenciones multisectoriales.

Se ha avanzado sustancialmente en mejorar el acceso a la educación, en Tabasco el sistema educativo ha crecido más rápido que la población, ya que en el transcurso de dos décadas la demanda escolar aumentó en 100 mil educandos y la matrícula se incrementó en 200 mil estudiantes.

Con respecto a la equidad de género, cabe destacar que de los alumnos captados en la modalidad escolarizada, el 51% son hombres y el 49% son mujeres, es decir, que la atención guarda estrecha correspondencia con la conformación de la población de entre 0 y 18 años, no obstante que en la población global del estado existen más mujeres que hombres.

Los esfuerzos realizados en la cobertura de atención en educación básica y en aumentar la eficiencia terminal en este nivel educativo, se han traducido en un incremento en la demanda de educación media superior, obligatoria a partir del ciclo escolar 2012-2013. Este nivel, además, ha pasado en los últimos veinte años del 53% al 69% en eficiencia terminal, lo que ha producido como consecuencia una mayor demanda en educación superior, servicios que se han diversificado y actualmente se imparten en 14 de los 17 municipios. Sin embargo su capacidad de absorción resulta insuficiente y lo será más al incrementarse en el corto y mediano plazo el número de egresados de educación media superior.

Reflejo de esta trayectoria que ha seguido el sistema educativo estatal es el aumento del grado promedio de escolaridad de la población, el cual pasó de 6 años en 1990 a los 9 años en la actualidad, la disminución del analfabetismo en 5 puntos porcentuales en el mismo periodo y el aumento de más del 100% en la última década de los servicios de formación para el trabajo, que representan el 43% del total de alumnos en la modalidad no escolarizada.

No obstante estos avances en cobertura de servicios, la atención a la primera infancia, es decir niños de 0 a 2 años, sigue siendo un reto a largo plazo, ya que, al no formar parte de la educación obligatoria, los recursos destinados para este nivel son muy limitados y se han mantenido sin cambios en los últimos 6 años, por lo que únicamente se beneficia al 8% de los infantes en este rango de edad.

Un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas de recibir una educación de calidad sin exclusiones se ha orientado a eliminar las desigualdades educativas. Por ello se ha avanzado mucho en educación básica, en atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin disca-

pacidad, a diferencia de los subsistemas de educación media y superior que no han previsto acciones y respuestas para matricular población con estas características.

La dispersión sociodemográfica estatal se manifiesta en 1 mil 255 localidades con menos de 250 personas, lo cual origina la inexistencia del servicio educativo y condiciona los modelos de atención en todos los niveles. Así, el 67% de las escuelas primarias son multigrado, el 50% de los jardines de niños son unitarios y de las escuelas secundarias el 67% son de la modalidad telesecundaria, en las que un mismo docente imparte todas las asignaturas o más de un grado en el caso de preescolar y primaria.

Esta dispersión impacta en la atención educativa de los adultos y la formación para el trabajo, porque los esfuerzos realizados en este sentido se han focalizado en las zonas urbanas; la educación de adultos sólo atiende al 62% de las localidades rurales y con formación para el trabajo se beneficia a 11 de los 17 municipios. Al ser componentes que brindan a las personas opciones para mejorar sus condiciones de vida y su futuro, ampliar el universo de atención es un reto a enfrentar en el corto plazo.

La persistencia de población sin matricular en la educación básica y los modelos de atención multigrado no favorecen la disminución de los indicadores de pobreza y marginación, limitando el desarrollo económico y social, al agudizar el rezago educativo que, de acuerdo con los resultados del último Censo Nacional de Población y Vivienda, es del 39% de la población de más de 15 años.

Tabasco ha presentado una mejoría sustancial en dos indicadores fundamentales para medir la eficiencia interna de un sistema educativo, que son la deserción escolar y la reprobación, los que impactan gravemente a todo el sistema pues están asociadas al costo promedio por alumno.

Así, el análisis de la cohorte de alumnos que ingresaron a educación primaria en el ciclo escolar 1995-1996 muestra que de cada 100 sólo 70 completaron la educa-

ción básica, 42 terminaron su instrucción media superior y únicamente 22 concluyeron estudios de licenciatura, de esa generación. Estos resultados apuntan a que el sistema educativo y las instituciones de educación superior en particular, no están respondiendo a las expectativas de los jóvenes que eligen una carrera universitaria, ni son lo suficientemente pertinentes para enfrentar el reto de contribuir a los objetivos del desarrollo e incremento en la competitividad y la producción.

Se ha demostrado además, que las altas tasas de cobertura no son suficientes para reducir las desigualdades, a menos de que estén acompañadas de un incremento en la calidad de la educación que se imparte. Hoy en día lo más importante desde los niveles básicos es que los alumnos aprendan las destrezas de comprensión lectora, habilidad matemática y las competencias individuales que les permitan ser exitosos durante su vida escolar y cuando sean adultos.

Por lo anterior, para mejorar los resultados educativos, el sistema requiere en todos los niveles contar con una planta docente con los más altos estándares profesionales. Si bien se han llevado a cabo esfuerzos en cada subsistema, alguno de ellos exitosos, no han respondido de manera eficiente a las necesidades de formación, capacitación y actualización requeridas en el aula.

Por lo tanto se debe avanzar en la consolidación de un sistema de profesionalización y actualización del magisterio, que garantice que el desempeño académico de los alumnos sea cada vez mejor, que asegure el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y en la educación superior favorezca la formación de cuerpos académicos sólidos y generadores de investigación que retroalimenten al propio sistema educativo y al desarrollo sustentable del estado.

El uso de las TIC como herramienta didáctica no se ha generalizado, dada la escasa cobertura estatal de conectividad por cable y satelital, así como por el insuficiente equipamiento tecnológico en los planteles. La comunidad escolar se ha visto impedida para aprovechar el potencial de información y conocimiento que ofrecen

estos apoyos y que permiten a educandos y educadores ampliar las posibilidades de aprendizaje.

Debido a la expansión y consolidación del servicio en todos los niveles subsiste un rezago en materia de infraestructura física educativa, aunado a la antigüedad de los edificios escolares y las características climáticas de la entidad. Además, los centros educativos requieren dotación o sustitución de mobiliario y equipo, así como la adaptación de espacios a las características de la población con discapacidad.

La UNESCO define a la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad y en la cual se incluyen, además de las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. Son las distintas expresiones culturales las que les dan sentido de pertenencia, unión y orgullo a los pueblos.

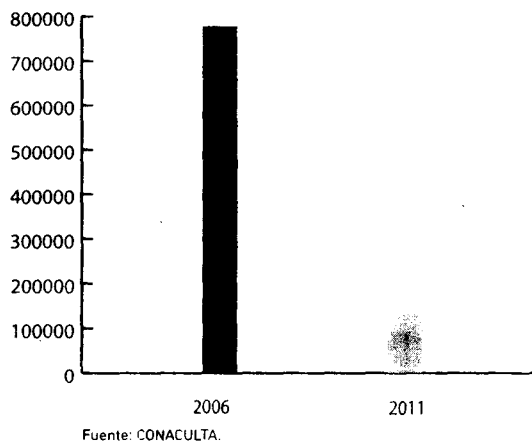
Tabasco tiene trascendental presencia en nuestro país y en la región mesoamericana a través de la herencia de las civilizaciones Olmeca, Maya y Zoque que se resguardan en las zonas arqueológicas y museos del estado.

En la cultura moderna Tabasco ha sido cuna de destacadas figuras en las artes, como la cantante y actriz Esperanza Iris; dramaturgos como Celestino Gorostiza; grandes poetas como Carlos Pellicer, José Gorostiza y José Carlos Becerra; escritores excepcionales como Josefina Vicens, Manuel Sánchez Mármol y Rosario María Gutiérrez Eskildsen, cuya obra diversa enriquece aún el alma de los mexicanos, además de recibir reconocimiento internacional.

A pesar de su riqueza cultural, el estado ocupa el último lugar nacional en asistencia a teatros, presentaciones de música y de danza y el penúltimo lugar en presentaciones de artes plásticas y visuales.

El reto primordial de este gobierno consiste en acercar la población a la cultura y las artes en todas sus expresiones, y revertir los indicadores que nos sitúan en el lugar 26 nacional en lo que se refiere a práctica de alguna actividad artística y al fomento de la cultura y a las artes<sup>38</sup>.

TABASCO: ASISTENTES A EVENTOS Y EXPOSICIONES CULTURALES 2006-2011



El Estado cuenta con 22 museos, entre los que destacan a nivel nacional e internacional el Parque Museo La Venta y el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, que resguardan monumentales piezas arqueológicas del mundo Olmeca y Maya, así como el Museo Interactivo Papagayo, único en el sureste como espacio de aprendizaje dinámico de ciencia y tecnología para los niños.

La entidad se encuentra entre los primeros lugares en cobertura de bibliotecas, con 563 espacios tanto en las cabeceras municipales como en comunidades rurales y en la capital del estado, Villahermosa, se encuentra la Biblioteca Pública José María Pino Suárez, considerada una de las mejores de América Latina.

A pesar de la cobertura de nuestra red de bibliotecas, ocupamos el penúltimo lugar en el indicador de libros de esparcimiento leídos con un promedio de 0.5 frente a la media nacional de 1.0, último lugar de lectura a nivel nacional.<sup>39</sup>

El reto en este sentido es establecer una estrecha coordinación en el sector educativo para promover el aprecio por la lectura de manera intensiva, como un factor que influye en el enriquecimiento cultural de la sociedad tabasqueña y es sustento de la formación educativa de los individuos.

<sup>38</sup> CONACULTA, Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y consumo Culturales 2010.

<sup>39</sup> Idem.

Actualmente se trabaja en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) para operar 14 programas que en promedio anual financian alrededor de 100 proyectos culturales; sin embargo, su cobertura no abarca a los 17 municipios del estado.

La infraestructura cultural de Tabasco consta de 19 auditorios, 25 centros culturales, 6 galerías, 13 librerías, 22 museos y 11 teatros, poniendo a la entidad en situación de rezago, no sólo en lo que se refiere a cobertura, sino también a la falta de recursos para la rehabilitación y el mantenimiento de los mismos.<sup>40</sup>

En materia de educación artística se cuenta con la Escuela Estatal de Danza, única en el país en su tipo, donde se imparte la Licenciatura en Danza; y la Escuela Estatal de Música, primera escuela en el país en elaborar sus planes de estudio avalados por la Secretaría de Educación Pública y reconocidos a nivel nacional, que incorpora los recursos didácticos musicales modernos y que representa un espacio de sensibilización y aprendizaje de niños y jóvenes tabasqueños.

Pionero de la enseñanza artística en el estado, el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA) ofrece actualmente las licenciaturas en Educación Ar-

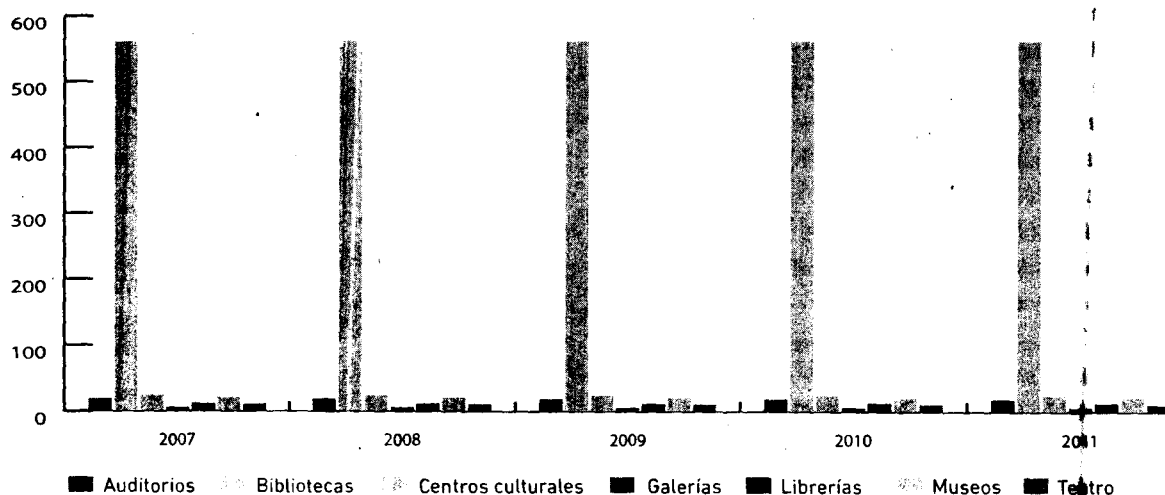
tística y Promotor Cultural en Educación Artística, con registro oficial de la Secretaría de Educación. Además se tiene una Escuela de Composición y Música Popular, un Centro de la Imagen y un Centro Cinematográfico que ofrece estudios técnicos. Sin embargo, el personal docente de estos centros requiere una mayor capacitación para la enseñanza, infraestructura especializada, el mobiliario y equipamiento, que coadyuven a la formación integral de los egresados.

Las culturas indígenas son parte de nuestra identidad. Tabasco es rico en tradiciones y costumbres presentes en el arte popular, la danza, las lenguas, la música y la gastronomía de las comunidades rurales, por lo que es fundamental garantizar su preservación mediante campañas que promuevan su apreciación en la sociedad.

La cultura debe redimensionarse como agente generador de nuevas corrientes que refuercen la identidad y el bagaje cultural de los tabasqueños.

La cultura física y el deporte contribuyen a desarrollar las aptitudes y el potencial del individuo, proporcionándole las bases para el pleno desarrollo personal, la convivencia social y el trabajo colectivo.

TABASCO: ESPACIOS CULTURALES REGISTRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES 2007-2011

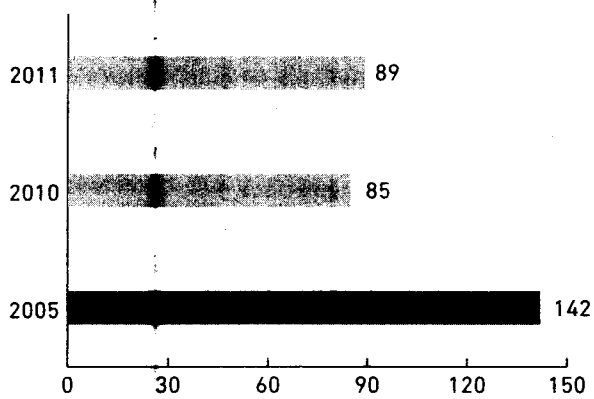


Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2012.

<sup>40</sup> INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2012.

Es a través de estas actividades que se fortalece la estructura familiar como cimiento de la sociedad en el que se establecen las primeras relaciones afectivas y se forma la personalidad, los valores, los hábitos y las conductas, debido a que propician la socialización de los individuos y de los grupos sociales, la cooperación y la solidaridad.

**TABASCO: ANÁLISIS HISTÓRICO DE BECAS OTORGADAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO**



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2006, 2011 y 2012.

La evolución demográfica en Tabasco, con una población de 2 millones 317 mil 554 habitantes<sup>41</sup>, propicia una alta demanda en la práctica de actividades físico-recreativas y deportivas para el bienestar de la sociedad y la participación en competencias regionales y nacionales.

Actualmente nuestra sociedad reclama una cultura física y una práctica deportiva orientada hacia el desarrollo integral de las personas y que atienda la educación física, la recreación y el deporte de los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, así como a la población con necesidades especiales y de la tercera edad. También debe fortalecer la promoción de la salud, la rehabilitación, el deporte de alto rendimiento, y la promoción y conservación de prácticas tradicionales.

La injerencia de la tecnología con la proliferación de juegos virtuales, la falta de actividades físicas, aunados a la inseguridad en los espacios públicos, han alejado a la ciudadanía de las actividades físicas, recreativa y deportivas, lo que se refleja en los altos índices de obesidad y

sobrepeso que ubican a Tabasco en los primeros lugares nacionales de este indicador.

En cuanto a obesidad infantil, se requiere fortalecer la coordinación entre diversas dependencias y sectores como salud, educación y obras públicas, para que a través de estrategias conjuntas se impulsen de manera sistemática programas de activación física masiva, al mismo tiempo que coadyuven a modificar patrones de conducta y toma de conciencia sobre la importancia del ejercicio físico, la recreación y el deporte para desarrollar una vida más saludable y plena.

Durante el 2011 el Instituto del Deporte otorgó 89 becas económicas<sup>42</sup> a talentos deportivos, 53 apoyos menos que en 2005, lo cual junto con las deficiencias en la infraestructura incidió de manera directa en los resultados obtenidos por la entidad en las Olimpiadas Nacionales, en las cuales en 2012 Tabasco ocupó los últimos lugares a nivel nacional<sup>43</sup>.

Tabasco presenta un atraso considerable frente a otras entidades, en lo que se refiere a deporte de alto rendimiento, ya que junto con Colima y Tlaxcala no cuenta con un Centro de Alto Rendimiento.

En lo que se refiere a espacios libres e instalaciones deportivas, factores como la inseguridad, el crecimiento de la mancha urbana y la falta de mantenimiento han incidido en la pérdida de áreas destinadas a las prácticas de cultura física, recreación y deporte.

En 2011 en la entidad habían 931 espacios destinados a la recreación y el deporte, 124<sup>44</sup> espacios menos que en el 2010, situación que no responde a la creciente demanda, lo cual ha provocado rezago en diversas regiones del estado, como es el caso del municipio de Balancán que cuenta solamente con 8 unidades, en comparación con el municipio de Centro que tiene 140<sup>45</sup>.

La construcción de infraestructura deportiva que no considera estudios previos ni cumple con especificaciones técnicas que requieren este tipo de espacios, ha dado como resultado que no sean aptos para las prácticas

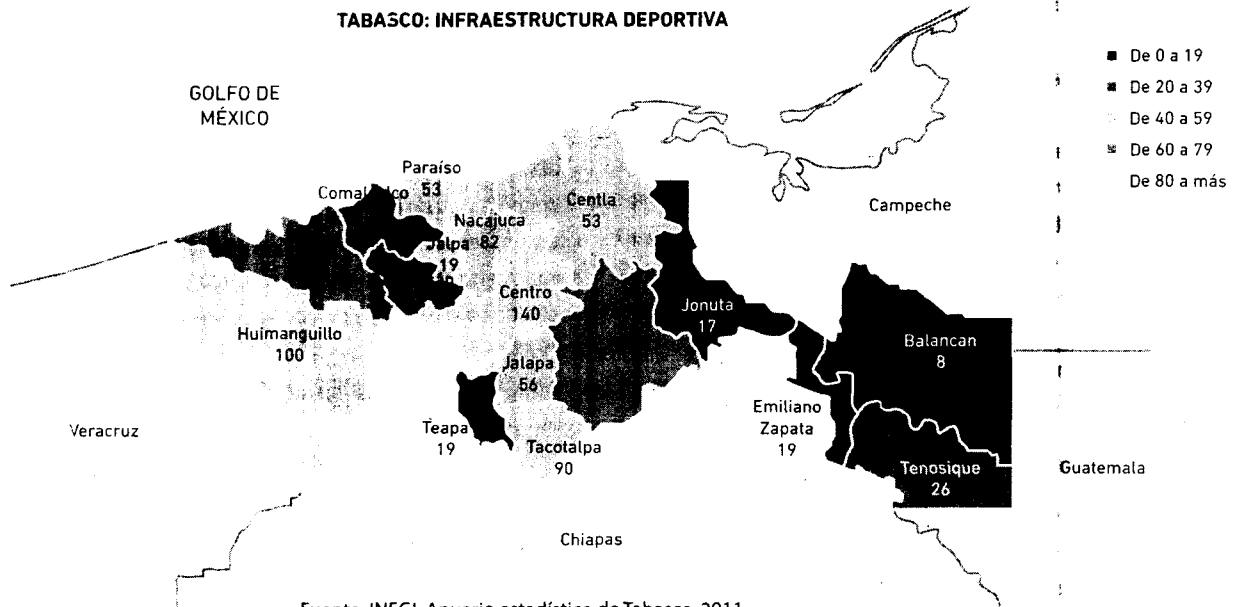
<sup>41</sup> ENOE-INEGI, IV trimestre de 2012

<sup>42</sup> INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2012.

<sup>43</sup> Información proporcionada por el Instituto del Deporte.

<sup>44</sup> INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2011 y 2012.

<sup>45</sup> INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2012.



deportivas, por lo que es prioritaria la coordinación intersecretarial para la planeación eficaz y eficiente de la obra pública que permita ofrecer infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la cultura física y el deporte.

Por otra parte, una de las demandas sociales es el rescate de parques y unidades deportivas, los cuales se han convertido en centros de reunión de delincuentes;

por ello es necesario trabajar de manera coordinada con el sector de seguridad pública y los ayuntamientos para garantizar espacios seguros donde los individuos puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo a cualquier hora del día.

Las condiciones climatológicas han alterado la forma en que las personas realizan sus actividades, obligándolas a emprender acciones de adaptación y prevención. En lo que se refiera a la cultura física, la recreación y las prácticas deportivas al aire libre, se requieren modificaciones tanto en la infraestructura y los programas como en los hábitos de las personas con el fin de proteger su salud y disminuir las condiciones de riesgo.

En la sociedad actual globalizada, el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico tiene sin duda un papel central en el crecimiento económico y la generación de mejores condiciones de vida para la población.

La experiencia de los países avanzados, con los mayores índices de bienestar social y económico, revela que su progreso es proporcional a la inversión que han hecho en educación, ciencia, tecnología e innovación.



Un sistema regional de innovación fomenta la generación, producción y uso del conocimiento por medio de la articulación entre instituciones, empresas e individuos; sin embargo, el que se aprovechen al máximo los beneficios del sistema depende de que se diseñen las políticas apropiadas.

Para Tabasco, en esta nueva etapa, el impulso del desarrollo científico y tecnológico debe lograrse potenciando el talento local para que genere soluciones a los grandes retos estatales, nacionales y mundiales. Tal es el caso de la sustentabilidad en el uso de los recursos, el diseño de alternativas a la dependencia de los hidrocarburos de nuestra economía, el manejo del agua, la procuración del bienestar social y el abatimiento de la pobreza extrema y la marginación.

Con el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación la entidad se beneficiará con el desarrollo de productos, procesos, servicios, métodos y organizaciones, además que se podrá incrementar el valor de los existentes, con el fin de alcanzar un crecimiento económico sustentable que permita una distribución más equitativa de las riquezas, mejorando el nivel de competitividad nacional e internacional a través de la formación de recursos humanos de alto nivel.

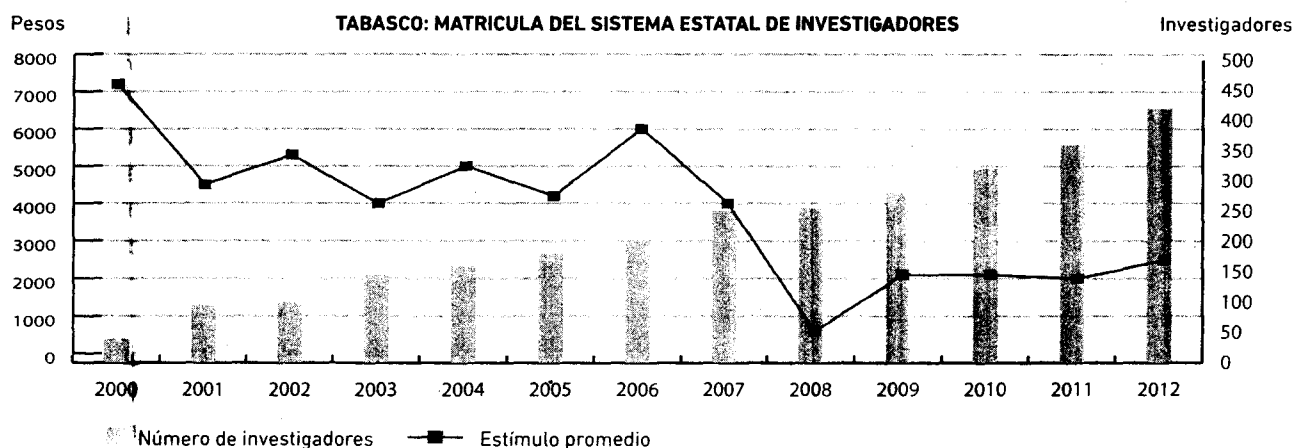
Acciones como propiciar el acercamiento con especialistas de prestigio tanto nacional como internacional, impulsar la formación de recursos humanos, el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo

tecnológico, la difusión y divulgación, así como la vinculación entre generadores de conocimiento con el sector productivo de la entidad, han permitido que se avance hacia la meta de lograr un sistema estatal de ciencia y tecnología consolidado.

Tabasco cuenta con el programa Sistema Estatal de Investigadores (SEI), el cual ha sido un artífice de la consolidación de la comunidad de investigadores en la entidad y modelo de reconocimiento público que otorga un gobierno estatal a la labor desarrollada por este gremio.

Cabe hacer notar dos aspectos contrastantes en la evolución de este programa: por una parte, el crecimiento anual en su número de miembros, que refleja la aceptación del programa por parte de los investigadores de Tabasco; y por otra, la disminución en los recursos, y en consecuencia en el monto promedio del estímulo que se otorga anualmente, que para el 2012 se situó en 2 mil 432 pesos por investigador, lo que representa apenas el 12% de lo otorgado a los miembros del Sistema Nacional.<sup>46</sup>

Actualmente 111 investigadores tabasqueños son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), lo que coloca a la entidad en el lugar 29 a nivel nacional, con una proporción de 0.56 investigadores por cada mil habitantes. Para alcanzar la recomendación internacional de 2 investigadores por cada mil habitantes se requiere que aumenten cuatro veces más.<sup>47</sup>



<sup>46</sup> CCYTET, Sistema Estatal de Investigadores, CONACYT, Sistema Nacional de Investigadores.

<sup>47</sup> Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica (SIICYT), CONACYT, CCYTET.



Por otra parte, se destaca el desempeño de las investigadoras de la entidad, ya que entre 2004 y 2011 las mujeres se han desempeñado con una tasa de crecimiento promedio anual mayor a la tasa del género masculino, 16.65% y 9.91%, respectivamente. Se destaca también que Tabasco se encuentra entre las principales 10 entidades con mejor desempeño del género femenino durante el periodo analizado.

La formación de profesionistas de alto nivel académico requiere de apoyos a través de becas. Tabasco ocupa el penúltimo lugar en asignación de becas nacionales vigentes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 2009, lo que significa que por cada mil estudiantes de posgrado se otorgaron 22.15 becas.

Para que la política pública de fomento a la ciencia y la tecnología sea eficaz se requiere la concurrencia de recursos económicos suficientes. La evidencia internacional muestra que el umbral de inversión no debe ser menor al 1% del PIB. A nivel estatal el presupuesto asignado

al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) en el ejercicio fiscal 2010 fue del 0.04% ocupando con esta cifra la vigésima posición nacional.

A pesar de la falta de recursos, se han realizado avances en la materia, prueba de ello es el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco, que cuenta con 210 proyectos y sitúa al estado en el décimo segundo lugar a nivel nacional y en el tercer lugar en la región Sur-Sureste.

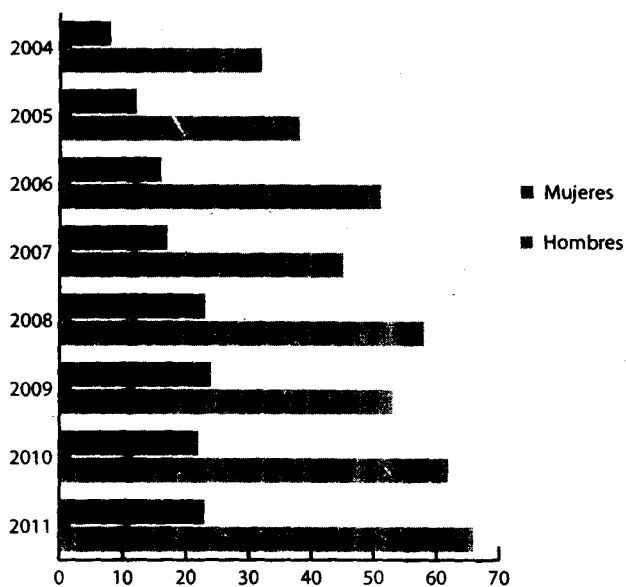
En cuanto a la infraestructura científica y tecnológica, existen pocos espacios que propicien investigación de calidad, lo que desalienta a investigadores locales e invitados para desarrollar estudios en la entidad, situación que ocasiona pérdida de talentos y poca inversión del exterior, así como el desaprovechamiento de las oportunidades propias de los recursos naturales disponibles, como los hidrocarburos y el agua.

Prueba de la vinculación entre generadores y usuarios del conocimiento es que durante el periodo de 2007 a 2012 alrededor de 708 investigadores participaron como asesores, colaboradores y autores de proyectos de investigación en diversas instituciones y empresas tabasqueñas, por ello la formación de calidad de más investigadores será una tarea prioritaria para los siguientes años.

Con respecto a la actividad innovadora en la entidad, se observa que en los años 2004, 2005 y 2008 el Estado de Tabasco ha presentado el mayor número de solicitudes de patentes; durante este periodo se otorgaron únicamente 12.<sup>48</sup>

La generación del conocimiento científico, existente y en desarrollo, debe permear a la sociedad con el objetivo de crear una verdadera comunidad del conocimiento y para ello se han de crear las condiciones necesarias para una apropiación social de la ciencia y la tecnología.

TABASCO: INVESTIGADORES POR GÉNERO



Fuente: CCYTET, Sistema Estatal de Investigadores. CONACYT, Sistema Nacional de Investigadores.

<sup>48</sup> Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación, FCCYT.

El uso de espacios públicos, a través de los talleres, cafés científicos, exposiciones itinerantes, ciclos de cine y video científico, es la puerta para la divulgación y apropiación de la ciencia, que permita una mayor participación del público en general. Con el uso de las redes sociales y medios de comunicación masiva, además de la generación de materiales propios, se busca que el conocimiento científico sea parte de la vida de todos los tabasqueños.

La ciencia, la tecnología y la innovación, que se generan de forma unificada como una tarea multidisciplinaria vislumbra un crecimiento económico y social aplicable en todos los ámbitos, desde la creación de nuevas empresas, generación de empleos, productos de calidad, desarrollo de técnicas, mejor formación académica y oportunidades de crecimiento profesional, entre otros.

## VISIÓN

EN EL AÑO 2018 TENDREMOS UN SISTEMA EDUCATIVO CON CALIDAD Y EQUIDAD QUE PROMOVERÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y UNA CULTURA QUE GENERE IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL, ORGULLOSO DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, APOYADO EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, COMO MOTORES DEL CAMBIO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 5.1. ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.

#### » 5.1.1. *Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.*

5.1.1.1. Ampliar la atención educativa a la primera infancia.

5.1.1.2. Consolidar los servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica.

5.1.1.3. Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.

5.1.1.4. Mejorar en todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

5.1.1.5. Diversificar la oferta educativa de nivel superior.

5.1.1.6. Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo.

5.1.1.7. Intensificar las acciones educativas y de capacitación a favor de los adultos con especial atención al medio rural.

#### » 5.1.2. *Ampliar las oportunidades de acceso y perma-*

*nencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.*

5.1.2.1. Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles.

5.1.2.2. Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.

5.1.2.3. Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población indígena.

#### » 5.1.3. *Mejorar la infraestructura educativa congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en sus tipos, niveles y modalidades.*

5.1.3.1. Construir espacios modernos del sector educativo.

5.1.3.2. Conservar la infraestructura física del sector educativo en condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje.

5.1.3.3. Lograr que los espacios educativos cuenten con mobiliario y equipo suficiente, funcional y moderno.

#### » 5.1.4. *Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.*

5.1.4.1. Implantar apoyos complementarios a los centros educativos que enriquezcan el proceso pedagógico.

- 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.
- 5.1.4.3. Contar con apoyos tecnológicos a estudiantes, directivos y docentes para que mejoren su desempeño académico.
- 5.1.4.4. Modernizar los planes y programas de la educación superior asegurando su pertinencia.
- 5.1.4.5. Disponer de incentivos a la excelencia académica de la comunidad educativa.
- 5.1.4.6. Establecer la vinculación entre la educación media y superior con las actividades productivas de la región.
- 5.1.4.7. Promover la investigación cuyos resultados enriquezcan los campos de la ciencia y la tecnología.
- » 5.1.5. *Incrementar el desempeño académico mediante la profesionalización de la planta docente con programas de formación inicial y continua.*
- 5.1.5.1. Promover la formación de los recursos humanos que requiere un servicio educativo de calidad.
- 5.1.5.2. Mejorar los programas de capacitación y actualización del magisterio asegurando su pertinencia.
- 5.1.5.3. Ampliar la cobertura de los servicios de formación continua acercándolos a los centros educativos.
- 5.1.5.4. Establecer estímulos a la labor de docentes y directivos reconociendo sus resultados.
- » 5.1.6. *Mantener la funcionalidad de la gestión del sistema educativo mediante una eficiente dirección y manejo de los recursos.*
- 5.1.6.1. Establecer la desconcentración de servicios hacia las regiones y municipios.
- 5.1.6.2. Mejorar las funciones de dirección y supervisión escolar.
- 5.1.6.3. Implantar procesos de simplificación administrativa.
- 5.1.6.4. Promover programas de capacitación y estímulos para el desarrollo profesional del personal administrativo del Sistema Educativo Estatal.
- » 5.1.7. *Fortalecer la planeación y evaluación del Sistema*

*Educativo Estatal con procesos interinstitucionales que aseguren una toma de decisión eficaz, el cumplimiento de la normatividad, la transparencia y la rendición de cuentas.*

5.1.7.1. Establecer la vinculación con otras instancias para reforzar los contenidos de los programas educativos relacionados con la equidad de género, derechos humanos, rendición de cuentas, atención a la diversidad social, seguridad, protección ambiental y salud.

5.1.7.2. Crear el sistema estatal de evaluación educativa como un elemento esencial para la toma de decisiones.

5.1.7.3. Promover la participación de los padres de familia y la sociedad en su conjunto a fin de que coadyuven solidariamente en la gestión y administración escolar.

5.1.7.4. Mejorar el sistema de planeación educativa estatal con un enfoque integral e interinstitucional.

► **5.2. AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS ENTRE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR EN SU DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.**

» 5.2.1. *Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad.*

5.2.1.1. Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural local, nacional y universal.

5.2.1.2. Ampliar los estímulos a través de concursos, reconocimientos y premios a los artistas y creadores en las diversas disciplinas y expresiones artísticas y culturales.

5.2.1.3. Establecer cursos y talleres de profesionalización y actualización de creadores para enriquecer sus conocimientos, así como sus productos artísticos y culturales.

5.2.1.4. Promover el intercambio cultural y artístico en los ámbitos regional, nacional e internacional mediante programas de exposiciones y representaciones de talentos locales.

5.2.1.5. Instaurar programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales marginadas.

5.2.1.6. Incrementar los estímulos individuales y colectivos en las comunidades rurales para la conservación

y difusión de las expresiones de las culturas populares e indígenas.

5.2.1.7. En coordinación con las instituciones de los otros dos órdenes de gobierno, establecer un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la literatura para contribuir al desarrollo intelectual de la población.

5.2.1.8. Fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales como la música, la danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la población.

» **5.2.2. Mejorar la infraestructura destinada a las actividades artísticas y culturales.**

5.2.2.1. Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los otros dos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, el mantenimiento, el equipamiento y la modernización de los espacios culturales.

5.2.2.2. Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios.

► **5.3. AMPLIAR LA COBERTURA EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA FÍSICA PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, MEJORAR LA CONVIVENCIA, EL USO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ÍNDICES DE BIENESTAR DE LA GENTE.**

» **5.3.1. Alcanzar la mayor eficiencia posible en la aplicación de los programas de cultura física, mediante la coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y los sectores social y privado.**

5.3.1.1. Establecer acuerdos y convenios con los otros órdenes de gobierno y los sectores social y privado para realizar campañas de promoción y fortalecimiento de la cultura física.

» **5.3.2. Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.**

5.3.2.1. Establecer programas de colaboración interinstitucional para garantizar espacios seguros donde la población pueda desarrollar sus actividades físicas y recreativas sin ningún riesgo.

5.3.2.2. Intensificar de manera permanente las campañas de difusión de los programas de cultura física y los espacios destinados para ello.

5.3.2.3. Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas y ofrecer distintas alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.

5.3.2.4. Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social.

5.3.2.5. Establecer convenios de colaboración con el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.

5.3.2.6. Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el estado.

► **5.4. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE PARA MEJORAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DE LOS ATLETAS EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

» **5.4.1. Disponer de un programa de estímulos de vanguardia para los integrantes del Sistema Estatal del Deporte a fin de elevar su competitividad.**

5.4.1.1. Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento, paralímpicos y entrenadores para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.

5.4.1.2. Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal del Deporte.

5.4.1.3. Establecer en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.

5.4.1.4. Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo, para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.

5.4.1.5. Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.

5.4.1.6. Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.

» 5.4.2. *Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.*

5.4.2.1. Crear el centro de alto rendimiento para garantizar la atención integral de los atletas más destacados de Tabasco.

5.4.2.2. Mejorar la infraestructura deportiva en el estado para el desarrollo de los deportistas y la población.

5.4.2.3. Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.

► **5.5. INCREMENTAR EL CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL QUE CONSOLIDEN EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA RESPONDER CON PERTINENCIA A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO DE TABASCO HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.**

» 5.5.1. *Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.*

5.5.1.1. Contribuir al incremento de la oferta estatal de estudios de licenciatura y postgrado de calidad en el estado.

5.5.1.2. Incrementar el número de estudiantes tabasqueños en maestrías y doctorados de alto nivel en otras regiones del país y del mundo.

5.5.1.3. Fomentar la creación y fortalecimiento de carreras y posgrados que respondan a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico del estado.

5.5.1.4. Fomentar el estudio de carreras y posgrados con énfasis en investigación, innovación y desarrollo tecnológico para formar capital humano de alto nivel que aporte sus capacidades y talentos en la solución de problemas del estado.

5.5.1.5. Impulsar la productividad científica y tecnológica de los investigadores tabasqueños mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

5.5.1.6. Apoyar la transformación de los jóvenes talentos en investigadores de alto nivel, especializados en materia científica, tecnológica y de innovación.

► **5.6. INCREMENTAR LA CREACIÓN DE REDES DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.**

» 5.6.1. *Crear vínculos con instituciones de otros estados y el extranjero mediante instrumentos de colaboración para la conformación de redes de investigación que atiendan las prioridades estatales y regionales.*

5.6.1.1. Crear espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para la atención de problemas relacionados con la educación y la protección a los recursos naturales, el medio ambiente, el petróleo, entre otros.

5.6.1.2. Dotar al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco de una infraestructura física integral para el desarrollo de actividades al servicio de la investigación, innovación y divulgación de la ciencia y la tecnología en el estado.

► **5.7. LOGRAR QUE LOS TABASQUEÑOS APLIQUEN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ECONÓMICOS, DE SALUD, ENERGÍA, ALIMENTACIÓN, AMBIENTALES Y CULTURALES.**

» 5.7.1. *Fomentar la creación de nuevos centros de investigación y consolidación de la infraestructura de las Instituciones de Educación Superior (IES) para realizar investigación científica de calidad.*

5.7.1.1. Consolidar las capacidades científicas y tecnológicas en infraestructura y equipamiento de las empresas e instituciones de educación superior del estado mediante mecanismos de financiamiento competitivos.

5.7.1.2. Fomentar la creación y consolidación de centros de investigación asentados en el estado para la atención de problemas prioritarios.

5.7.1.3. Promover la participación del sector empresarial en la creación de centros de desarrollo tecnológico que atiendan los requerimientos de los sectores empresarial y productivo del estado.

5.7.1.4. Crear servicios de información y documentación en línea, en apoyo a las acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

► **5.8. LOGRAR QUE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO UTILICEN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN PARA GENERAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ALCANZAR MAYOR COMPETITIVIDAD.**

» 5.8.1. *Fomentar la cultura de la propiedad industrial e intelectual entre investigadores y empresarios en Tabasco.*

5.8.1.1. Promover el establecimiento de negocios de base tecnológica que apoyen el desarrollo económico.

5.8.1.2. Fomentar la vinculación de la ciencia y la educación superior con el desarrollo tecnológico y la innovación hacia las empresas y el sector productivo, por medio de la creación de mecanismos que permitan estancias recíprocas de técnicos e investigadores.

5.8.1.3. Mejorar la capacidad de transferencia hacia el sistema productivo de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos.

► **5.9. INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LOS FENÓMENOS SOCIALES Y NATURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

» 5.9.1. *Definir las prioridades y oportunidades de investigación básica y aplicada, con proyección al 2030, considerando la vocación y el potencial con que cuenta Tabasco.*

5.9.1.1. Identificar y fortalecer líneas de investigación para atender los problemas sociales y económicos prioritarios que posibiliten un desarrollo con equidad.

5.9.1.2. Desarrollar líneas de investigación que permitan conocer, aprovechar y conservar la biodiversidad del estado.

► **5.10. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA SOCIEDAD TABASQUEÑA.**

» 5.10.1. *Promover entre la sociedad tabasqueña la comprensión y apropiación del significado cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.*

5.10.1.1. Fomentar la participación de las organizaciones en la promoción de la apropiación social de la ciencia y la tecnología mediante mecanismos de reconocimiento y apoyo a su labor.

5.10.1.2. Promover el interés de la sociedad por el conocimiento científico y tecnológico mediante programas y espacios informativos, creativos e interactivos.

5.10.1.3. Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel interesados en el fomento de una cultura científica y tecnológica.

5.10.1.4. Contribuir al establecimiento de mecanismos que permitan solucionar el aprendizaje de las ciencias en la educación básica formal.

► **5.11. IDENTIFICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALICEN LAS ACCIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA PROPICIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO.**

» 5.11.1. *Consolidar el marco legal e institucional en ciencia y tecnología para que permita integrar, mejorar y complementar los programas, instrumentos y competencias.*

5.11.1.1. Identificar políticas públicas para implementar acciones de CTI y fomentar su uso en los sectores productivo, económico y social.

5.11.1.2. Incrementar la inversión estatal en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, tendiente a alcanzar el 1% del PIB.

5.11.1.3. Conformar fondos integrados por recursos públicos y privados estatales, nacionales e internacionales para el financiamiento de actividades de fomento de la ciencia y la tecnología.

5.11.1.4. Apoyar a las empresas que realizan inversión en ciencia, tecnología e innovación mediante el establecimiento de estímulos fiscales.



**EJE RECTOR 6**

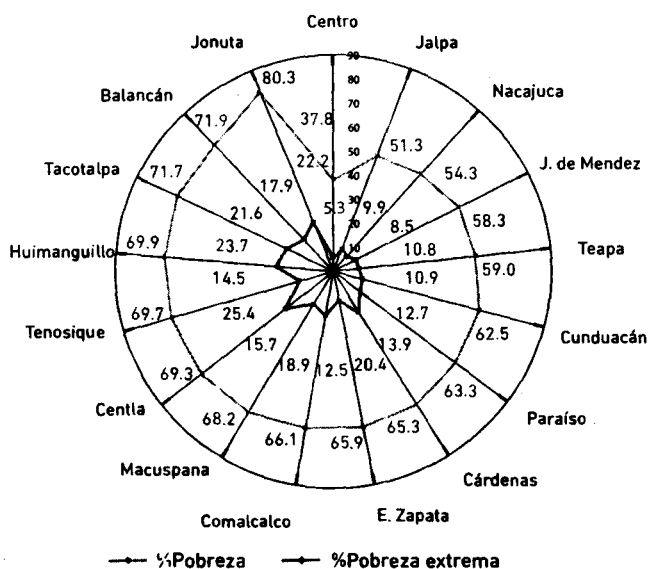
**UNA NUEVA POLÍTICA DE  
DESARROLLO SOCIAL PARA  
LA VIGENCIA PLENA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS CON  
EQUIDAD DE GÉNERO**



## DIAGNÓSTICO

La pobreza, la discriminación y la marginación limitan las opciones de bienestar y amenazan la libertad de los individuos, convirtiéndose en barreras para la prosperidad del país y de las entidades federativas, al reducirse las oportunidades de contribuir a su desarrollo.

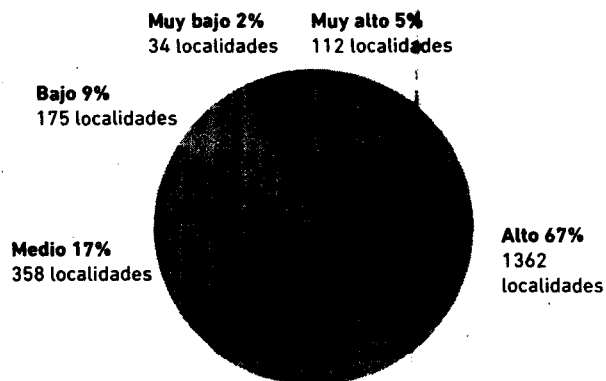
**TABASCO: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA POR MUNICIPIO (INCLUYE POBREZA EXTREMA)**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza de los Estados Unidos Mexicanos 2010, CONEVAL, 2012.

Los indicadores de pobreza permiten observar nuestra realidad social e identificar a los grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, así también quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra o en minifundios, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación, que por sus características tienen mayores desventajas que el resto de la sociedad para incorporarse al desarrollo y tener acceso a mejores condiciones de bienestar.<sup>49</sup>

**TABASCO: GRADO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad.

La pobreza y la marginación, como problemáticas multidimensionales, se combatirán a partir de políticas y programas sociales transversales que impacten en sus indicadores.

El estado tiene una población indígena que asciende a 120 mil 635 personas, lo que representa el 5.4% de la población total<sup>50</sup>.

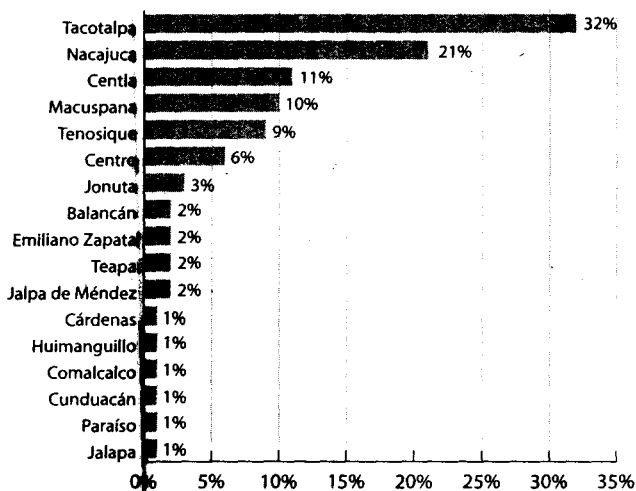
Los pueblos indígenas más representativos son los chontales de Tabasco (Yokot'anob), los choles, los tzeltales y en porcentajes menores, otros grupos lingüísticos como los zapotecos, mayas, nahuas, tzotziles y zoques, que en Tabasco mantienen un rezago social considerable comparado con otros grupos sociales; el 87% reside en localidades rurales menores de 2 mil 500 habitantes y sólo un 13% en poblaciones mayores<sup>51</sup>. El reto para el establecimiento de mejores condiciones en sus comunidades es su inclusión en el desarrollo, sin la imposición de visiones ajenas a sus usos y costumbres.

<sup>49</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ro quinto párrafo y Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículos 4to y 9no.

<sup>50</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), publicación Cédula de Información Básica 2010

<sup>51</sup> Sánchez Pérez, E. La lucha de los pueblos indígenas de Tabasco, Santo Tomás, A.C. 2003.

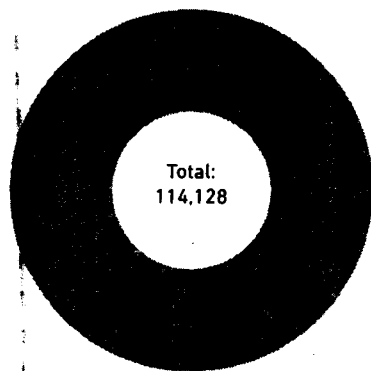
**TABASCO: PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA POR MUNICIPIO**



Fuente: CDI, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena en México con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda, México 2010

Con base en estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)<sup>52</sup>, para el 2030 Tabasco tendrá un aumento poblacional de 434 mil 785 personas. El envejecimiento demográfico implica un cambio en la estructura por edad, que generalmente se expresa en un aumento en el porcentaje de las personas en edad avanzada. De acuerdo a proyecciones de este Consejo para 2030 habrá 235 mil 612 adultos mayores en Tabasco<sup>53</sup>.

Por ello es prioritario crear las estrategias de seguridad  
**TABASCO: POBLACION DE ADULTOS MAYORES A MITAD DE 2012**



Fuente: Estimaciones y proyecciones del Consejo Nacional de Población, 2010-2030, CONAPO.

social, combate a la pobreza y la desigualdad, así como las condiciones legales para que los adultos mayores no experimenten discriminación o violencia.

El número en el estado, de personas con discapacidad, entendida como la limitación para desarrollar sus actividades normales, asciende a 132 mil 212, de acuerdo al INEGI<sup>54</sup>.

Las personas con discapacidad son estigmatizadas por el simple hecho de ser distintas. La discriminación y la falta de igualdad en oportunidades impiden su real integración a la comunidad, circunstancia que las coloca en una posición de desventaja social. Ante tal situación, existe el compromiso de crear estrategias para combatir esta problemática a través de su inserción laboral, a la vez que se promueve su organización como grupos productivos.

Por otra parte, frente a una sociedad diversa y cambiante, el estado debe promover el respeto a los derechos de las personas y de grupos, independientemente de su ideología, orientación y/o preferencias sexuales y raza, así como también fomentar la tolerancia y la no discriminación de los individuos por su condición social.

De la población total del estado, el 50.83% son mujeres (1 millón 137 mil 845), lo que significa que por cada 100 hombres hay 103 mujeres. Actualmente se observa que aun cuando la mujer se incorpora a todos los ámbitos del desarrollo social, su posición frente al reconocimiento de sus derechos plantea desventajas en términos de salarios, acceso al empleo, seguridad social, mecanismos de protección laboral y posiciones de liderazgo, situación que motiva la búsqueda de acciones que mitiguen estas desventajas.

En cuanto a los tipos de violencia que han padecido, el 94% manifestó haber sufrido abusos sexuales, cifra muy elevada respecto a la media nacional que es de 41.9%, mientras que el 93.5% manifestó que ha enfrentado intimidación, lo que resulta aún más desigual respecto a la media nacional que es de 30.3% para este mismo indicador<sup>55</sup>.

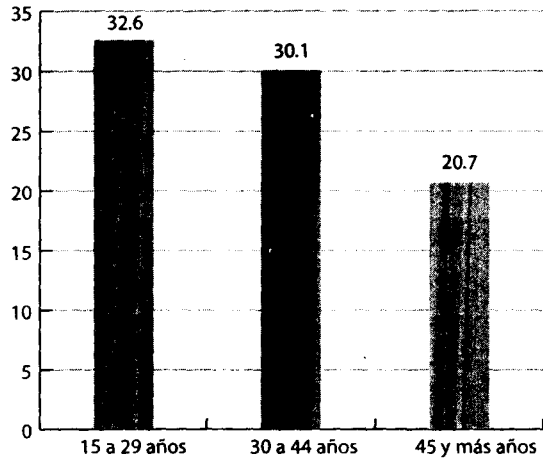
<sup>52</sup> Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad.

<sup>53</sup> Envejecimiento: Índices demográficos para Adultos Mayores. Estimaciones y proyecciones del Consejo Nacional de Población, 2002.

<sup>54</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>55</sup> INEGI 2008.

**TABASCO: PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, CASADAS O UNIDAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO, POR GRUPO DE EDAD, 2011**



Fuente: Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer, datos de Tabasco, INEGI, 8 de marzo de 2013, p.19.

Tan sólo un 12% de los casos estimados de agresión sufrida por las mujeres es denunciado ante las autoridades e instituciones competentes.<sup>56</sup>

En relación a jefaturas de familia, en el Estado de Tabasco el INEGI reporta que el 23% son dirigidas por mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2012, el 34% de las mujeres de 14 años y más forman parte de la PEA; el 25.1% trabajan por cuenta propia, el 2.1% son empleadoras, el 6.4% no reciben remuneración por su trabajo y el 66.4% son subordinadas y remuneradas.

Abatir las condicionantes que retardan la igualdad de hombres y mujeres en el estado requiere de un esfuerzo transversal y una amplia gestión para la coincidencia de acciones y programas. Como sociedad sólo podemos asegurar el desarrollo pleno si se reconoce la importan-

**TABASCO: PRINCIPALES INCIDENCIAS EN LA POBLACIÓN JUVENIL (RANGO DE EDAD DE 15 A 29 AÑOS)**

Municipio	Total	Mujeres	Porcentaje	Varones	Mujeres	Varones	Total
Emiliano Zapata	29,518	7,518	25.47%	3,539	3,979	136	1,542
Jonuta	29,511	7,819	26.50%	3,796	4,023	153	1,643
Jalapa	36,391	9,029	24.81%	4,098	4,931	153	2,588
Tacotalpa	46,302	12,805	27.66%	6,183	6,622	210	3,092
Balancán	56,739	14,410	25.40%	7,005	7,405	284	464
Teapa	53,555	14,941	27.90%	7,241	7,700	282	694
Tenosique	58,960	15,240	25.85%	7,264	7,976	256	418
Paraíso	86,620	23,493	27.12%	11,440	12,053	470	364
Jalpa de Méndez	83,356	23,654	28.38%	11,608	12,046	489	419
Centla	102,110	28,989	28.39%	14,200	14,789	520	544
Nacajuca	115,066	33,960	29.51%	16,391	17,569	500	532
Cunduacán	126,416	34,941	27.64%	16,989	17,952	398	819
Macuspana	153,132	43,509	28.41%	21,078	22,431	742	782
Huimanguillo	179,285	50,046	27.91%	24,334	25,712	966	1,425
Comalcalco	192,802	53,083	27.53%	25,837	27,246	1,132	1,237
Cárdenas	248,481	68,018	27.37%	32,902	35,116	1,115	1,855
Centro	640,359	175,210	27.36%	84,923	90,287	2,297	2,021
Total:	2,238,603	616,665	27.55%	298,828	317,837	10,103	12,366

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

<sup>56</sup> Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos Tabasco. INEGI, Marzo 2013.

cia de crear mejores condiciones de vida para las mujeres con base en una sólida agenda de género.

El Censo de Población y Vivienda 2010 registra una población de jóvenes de 616 mil 665 considerando un rango de edad de 15 a 29 años. Este segmento representa el 27.55% de la población total del estado, distribuidos en un 51.54% de mujeres y un 48.46% de hombres. La media nacional es de 26.8%, por lo que Tabasco se ubica por encima de este promedio con 27.9%<sup>57</sup>.

Los jóvenes enfrentan una diversidad de situaciones que afectan su conducta y las relaciones entre sí, destacando las discapacidades, el analfabetismo, las madres solas y el nulo acceso a los servicios de salud.

Una problemática particular se refleja en los registros de suicidios en el estado, donde los municipios de Centro, Macuspana, Comalcalco y Nacajuca presentan la mayor incidencia. Algunos factores que se identifican como motivantes de este hecho son la desintegración familiar, la soledad y la falta de autoestima, situación que se manifiesta en la mayoría de los casos, en conductas depresivas.

Se impulsará una política social que fomente valores con oportunidades de educación, trabajo y un sano disfrute de la cultura y el esparcimiento, sentando las bases para un desarrollo pleno de la juventud para el bien del estado y del país.

Un estudio realizado en 2010 por autoridades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) reveló que la mayoría de los niños de la calle en Tabasco en realidad tienen casa y familia, siendo explotados laboralmente por personas que pueden o no ser familiares.

De la población de niños se destaca que un 75% son tabasqueños y el resto provienen del Estado de Chiapas, lo que significa que la mayor parte trabaja en la calle y regresan a sus hogares al final de la jornada.

Se pondrá en marcha una política que brinde protección, seguridad y el reconocimiento a los derechos de los niños, a través de programas que concurren en la atención y cuidado de este grupo vulnerable.

La falta diaria de alimento saludable impide el desarrollo pleno de las capacidades físicas, mentales y emocionales de la persona.

**TABASCO: CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN**

Año	Índice	Valor
2008	34.5	749.9
2010	33.3	748.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008-2010.

La desnutrición y la pobreza se observa principalmente en la zona rural, pero la desigualdad es generalizada. Si existen personas con hambre es un asunto de desigualdad social. La población más vulnerable en la inseguridad alimentaria son las mujeres embarazadas y en período de lactancia.

En este contexto la respuesta será el programa general para el combate al hambre, atendiendo con prioridad a grupos vulnerables en localidades identificadas con alto grado de marginación.

**TABASCO: INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR, 2010**

Índice	Valor	Valor	
<b>Carencias sociales</b>			
1	Carencia por acceso a la seguridad social	73.3	60.7
2	Carencia por acceso a la alimentación	33.3	24.9
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	25.6	31.8
4	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.6	16.5
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21.7	15.2
6	Rezago educativo	19.9	20.6
<b>Bienestar</b>			
7	Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	22.4	19.4
8	Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.	61.3	52

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de Tabasco 2012. México, D.F. CONEVAL, 2012.

<sup>57</sup> INEGI-Censo de Población y Vivienda 2010.

## VISIÓN

PARA EL AÑO 2018 LOS TABASQUEÑOS HABREMOS DISMINUIDO LA POBREZA EXTREMA Y LA MARGINACIÓN, AVANZANDO HACIA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EMPODERADA Y PARTICIPATIVA, CONSCIENTE DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES, MEJORANDO SUS NIVELES DE VIDA Y EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 6.1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE APOYOS DIFERENCIADOS EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

#### » 6.1.1. Realizar investigaciones, estudios y diagnósticos sobre aspectos sociales de Tabasco.

6.1.1.1. Convenir con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y organizaciones privadas la realización de investigaciones para conocer la situación de los grupos vulnerables en apoyo al diseño de programas en la materia.

#### » 6.1.2. Fomentar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades marginadas.

6.1.2.1. Intensificar la promoción del marco legal para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, combatiendo la discriminación y los estereotipos.

6.1.2.2. Aumentar el acceso de la población indígena a servicios básicos, mediante proyectos de impacto regional y local.

6.1.2.3. Ampliar la cobertura y mejorar los esquemas de producción social de vivienda.

6.1.2.4. Crear programas para la atención de la población indígena que garanticen su desarrollo y refuercen su identidad, en el marco de sus formas de organización, lengua, usos y costumbres.

6.1.2.5. Establecer talleres para difundir los beneficios y propiedades de la medicina alternativa, rescatar la etnobotánica y elaborar su taxonomía.

6.1.2.6. Promover acciones para asegurar la asistencia y permanencia escolar de la población indígena.

6.1.2.7. Mejorar la producción agrícola, artesanal y alimentaria de los pueblos indígenas y grupos comunitarios, a través del financiamiento y la comercialización para la recuperación de sus tradiciones y coadyuvar a su autosuficiencia alimentaria.

6.1.2.8. Elevar la calidad profesional del personal operativo que participa en el fomento al desarrollo y la asistencia social, a través de capacitación.

6.1.2.9. Coadyuvar en la promoción, preservación y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales de las etnias en Tabasco.

#### » 6.1.3. Atender las necesidades básicas de los adultos mayores para situarlos en igualdad de oportunidades.

6.1.3.1. Incrementar la inserción laboral de los adultos mayores a través de convenios con instituciones públicas y organizaciones de la iniciativa privada.

6.1.3.2. Coadyuvar en la cobertura de seguridad social a través de la creación, mejora y equipamiento de unidades sanitarias.

6.1.3.3. Promover el derecho a la alimentación mediante el otorgamiento de una pensión alimentaria a los adultos mayores.

6.1.3.4. Ampliar los programas de atención a los adultos mayores a través de la red de estancias de día, centros de esparcimiento, visitas domiciliarias para el control de padecimientos comunes en ellos y tratamientos psicológicos, que los involucren activamente y permita incrementar su calidad de vida.

- » **6.1.4. Establecer políticas públicas que garanticen la seguridad personal y del patrimonio de los grupos vulnerables.**
- 6.1.4.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas de los otros órdenes de gobierno, así como con organizaciones privadas y de la sociedad civil, para construir y mejorar la vivienda.
- 6.1.4.2. Promover la construcción de vivienda alternativa acorde al medio ambiente y el aseguramiento subsidiado del patrimonio para la seguridad de los grupos vulnerables en situación de riesgo.
- 6.1.4.3. Aumentar el acceso a los servicios básicos para la vivienda en zonas marginadas, mediante proyectos con tecnologías alternativas de bajo impacto ambiental.
- 6.1.4.4. Establecer programas para el mejoramiento de la vivienda, dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables y en situación de marginación, con la participación activa de la comunidad, empleando tecnologías de bajo impacto ambiental.
- » **6.1.5. Promover una cultura de respeto e inclusión hacia personas y grupos vulnerables y diversos.**
- 6.1.5.1. Establecer políticas de acción afirmativa que promuevan una convivencia sana y armoniosa para mejorar el respeto a los derechos de las personas y grupos, que fomenten la tolerancia y la no discriminación de los individuos por su condición diferente.
- 6.1.5.2. Promover la participación social y ciudadana en colaboración con los sectores público y privado en el desarrollo de acciones que incrementen la productividad social.
- » **6.1.6. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica.**
- 6.1.6.1. Implementar programas de capacitación laboral para el desarrollo de competencias y mayores posibilidades de inserción laboral.
- 6.1.6.2. Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en condición de alta marginación, mediante acciones conjuntas entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno que incrementen su bienestar.
- 6.1.6.3. Incentivar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad a través de estímulos a la iniciativa privada.
- » **6.1.7. Incrementar programas para la atención de niños en situación de trabajo de calle.**
- 6.1.7.1. Establecer campañas de difusión sobre los derechos de los niños en situación de trabajo de calle para combatir el abuso y la explotación, así como el fortalecimiento de los valores en el seno familiar para disminuir este fenómeno.
- 6.1.7.2. Elaborar una propuesta para modernizar el marco legal y endurecer las penas por delitos de abuso sexual, explotación laboral, delincuencia y violencia de menores de edad.
- » **6.1.8. Impulsar la mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales.**
- 6.1.8.1. Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
- 6.1.8.2. Coadyuvar a la ampliación y fortalecimiento del sistema de abasto en zonas de alta marginación y rezago social.
- 6.1.8.3. Incrementar la productividad de las actividades económicas de la población más vulnerable mediante la capacitación y el adiestramiento en coordinación con otras instituciones.
- 6.1.8.4. Intensificar la economía de traspatio mediante apoyos integrales para la producción de autoconsumo de los grupos vulnerables.
- » **6.1.9. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de acciones coordinadas de servicios de salud, educación y asistencia social con calidad.**
- 6.1.9.1. Promover el acceso a servicios de salud y medicamentos de los grupos vulnerables a través del Seguro Popular.
- 6.1.9.2. Incrementar acciones afirmativas dirigidas a los grupos de adolescentes en áreas rurales, indígenas, de alta y muy alta marginación.
- 6.1.9.3. Impulsar la perspectiva étnica y el enfoque de género en la atención de la salud sexual y reproductiva a la población adolescente.
- 6.1.9.4. Capacitar al personal de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones no gubernamentales que atienden a grupos vulnerables de las zonas indígenas, rurales y marginadas con a fin de que ofrezcan servicios de calidad.

6.1.9.5. Crear programas que permitan mejorar y fomentar el diálogo y la comunicación entre la familia, induciendo al ejercicio de una sexualidad responsable.

6.1.9.6. Promover la disponibilidad de medicamentos para mejorar la atención de la salud.

6.1.9.7. Gestionar servicios integrales que fortalezcan la salud física y mental de las personas en situación de vulnerabilidad.

6.1.9.8. Difundir las nuevas formas de masculinidad y relación con las mujeres a través de cursos de capacitación.

6.1.9.9. Establecer con los grupos de autoayuda programas para disminuir el consumo de alcohol y drogas a fin de prevenir la violencia intrafamiliar.

6.1.9.10. Establecer un programa integral para prevención y atención del VIH-SIDA con campañas de difusión.

6.1.9.11. Fomentar el uso de métodos anticonceptivos en las comunidades rurales e indígenas y el ejercicio de una sexualidad responsable.

► **6.2. MEJORAR LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINALIDAD.**

» *6.2.1. Implementar programas de apoyo coordinados con las instancias de los otros órdenes de gobierno que contribuyan a elevar el nivel educativo a través de acciones complementarias que incidan en la eficiencia terminal de cada nivel educativo.*

6.2.1.1. Establecer programas de becas y subsidios para reforzar la eficiencia terminal de los estudiantes de comunidades en condiciones de pobreza y marginación.

6.2.1.2. Implementar talleres, campañas y programas, en coordinación con las instancias de los otros órdenes de gobierno, para orientar a padres en la búsqueda de la superación personal, el ahorro y el rescate de valores en la familia.

6.2.1.3. Establecer convenios de colaboración con las instancias de los órdenes de gobierno y los sectores social y privado para promover el acceso de las personas en condición de vulnerabilidad a las tecnologías de la información.

6.2.1.4. Complementar las tareas de seguimiento y vigilancia para el óptimo cumplimiento de los objetivos de los programas educativos.

6.2.1.5. Contribuir a mejorar la ubicación de los centros de enseñanza cumpliendo el protocolo del sector educativo.

6.2.1.6. Establecer un programa de atención psicológica en los centros de enseñanza para jóvenes huérfanos o en condición de desamparo para recuperar su equilibrio emocional y rendimiento escolar.

6.2.1.7. Incrementar entre la población vulnerable el conocimiento nutricional de los alimentos y sus costos para mejorar su alimentación y contribuir a la economía familiar.

► **6.3. DISMINUIR LA POBREZA EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MEDIANTE ACCIONES ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NUEVAS FUENTES DE EMPLEO.**

» *6.3.1. Apoyar la generación de empleo para el beneficio de los grupos vulnerables, preferentemente asociados a las actividades productivas.*

6.3.1.1. Participar en la organización y articulación de las cadenas productivas para agregar valor a los productos del sector primario a través de estrategias de comercialización que amplíen sus mercados y mejoren sus ingresos.

6.3.1.2. Mejorar la vinculación entre el sector primario y la industria para adicionar valor a los productos primarios, generar empleo e ingresos adicionales para las familias.

► **6.4. MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO SOCIAL, PROMOVER SU EMPODERAMIENTO Y FOMENTAR EL RESPETO A SUS DERECHOS.**

» *6.4.1. Fomentar el conocimiento y respeto a los derechos de la mujer para mejorar su calidad de vida.*

6.4.1.1. Incrementar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas consagrados en nuestra Constitución, los tratados y convenciones internacionales suscritos y ratificados por México, a través de campañas de sensibilización, empoderamiento y de conocimiento de los tipos de violencia de que son objeto.

6.4.1.2. Incrementar las políticas públicas con perspectiva de género.

» *6.4.2. Atender a las mujeres víctimas de violencia en aspectos jurídicos, de salud física y psicológica, reduciendo los índices de violencia y mejorando su calidad de vida.*

6.4.2.1. Establecer programas de albergues y refugios temporales regionales para mujeres violentadas.

6.4.2.2. Implementar programas de atención psicológica y jurídica a las mujeres a través de diversos canales de apoyo.

6.4.2.3. Promover programas integrales de prevención de la violencia y respeto a los derechos de las mujeres desde las escuelas.

6.4.2.4. Realizar convenios entre las instancias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para avanzar en la disminución de la violencia contra las mujeres.

» **6.4.3. Incrementar las herramientas técnico jurídicas que salvaguarden los derechos de las mujeres.**

6.4.3.1. Establecer mecanismos que aseguren la imparcialidad de quienes imparten justicia para eliminar prácticas discriminatorias en perjuicio de las víctimas de feminicidio y sus familias.

6.4.3.2. Promover la creación de una fiscalía especializada en feminicidio y el establecimiento de protocolos de investigación pericial, ministerial y policial para este tipo de delito.

6.4.3.3. Incrementar la eficiencia de las instancias competentes para atender los casos de violencia contra la mujer mediante la capacitación continua de los servidores públicos.

» **6.4.4. Incrementar las posibilidades de autonomía económica de las mujeres en la entidad.**

6.4.4.1. Elevar el debate sobre el establecimiento de un salario mínimo para las mujeres que realizan trabajo doméstico.

6.4.4.2. Establecer programas de capacitación, actualización y empoderamiento para lograr la independencia económica o autoempleo de las mujeres que contribuyan a elevar su autoestima.

6.4.4.3. Coadyuvar en la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de guarderías y estancias infantiles en apoyo a madres solas.

6.4.4.4. Promover el financiamiento de proyectos productivos para emprender actividades económicas que les permitan desarrollar sus roles como mujer y madre.

► **6.5. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.**

» **6.5.1. Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.**

6.5.1.1. Establecer acuerdos con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y privado atendiendo las demandas para su inserción en lo político, económico y social.

6.5.1.2. Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.

6.5.1.3. Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.

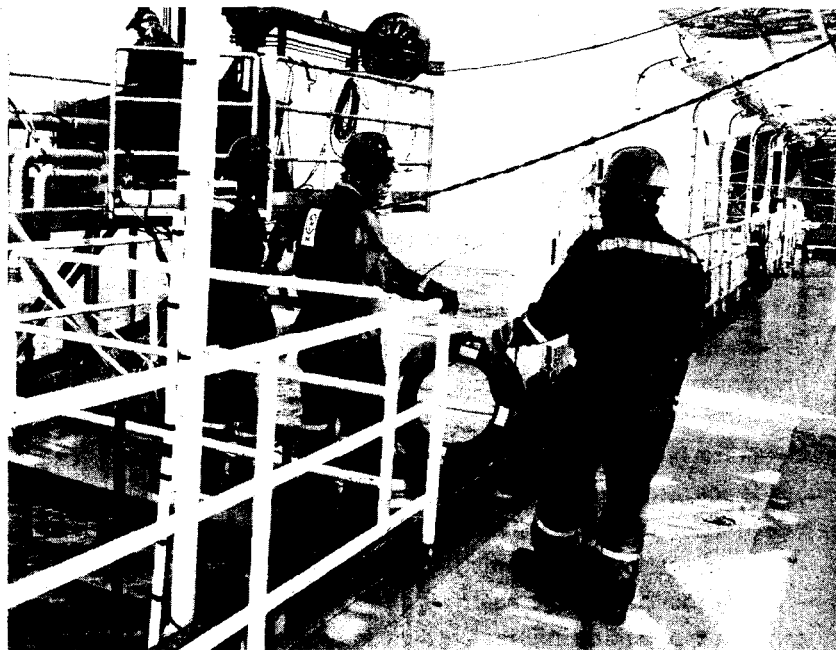
6.5.1.4. Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobrepeso y los riesgos en la salud.

6.5.1.5. Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno.

6.5.1.6. Establecer programas para la atención de la población joven indígena que garanticen su desarrollo en el marco de sus formas de organización, usos y costumbres.

6.5.1.7. Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.





**EJECUTOR 7**

**PROTECCIÓN AMBIENTAL,  
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS  
RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON  
ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO**

## DIAGNÓSTICO

**E**l crecimiento económico y de la población en el estado han generado impactos negativos en el ambiente, por lo que es prioritario restaurar los ecosistemas, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y racionalizar el uso de la energía.

La falta de planeación en materia ambiental y los efectos de los procesos hidroclimatológicos han contribuido a la modificación drástica de las características del territorio, como son la reducción de la cobertura vegetal, que conduce a la pérdida de suelos y a la cada vez menor capacidad de infiltración, ocasionando mayores volúmenes de escurrimiento superficial e inundaciones, azolvamiento y/o erosión de las cuencas y cauces de ríos, en un proceso cíclico.

La cultura ambiental es un eje rector en la conducción del estado. Por tanto, es necesaria una política pública ambiental para lo cual existen instituciones y leyes como la de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, así como herramientas de planeación como el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico que norma el uso sustentable del territorio.

La deforestación y la erosión del suelo amenazan la biodiversidad; para contrarrestar los efectos de estos fenómenos el estado cuenta con 13 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), 2 de jurisdicción federal y 11 estatales, con una superficie total de 376 mil hectáreas; por otra parte, se dispone de 66 Unidades de manejo para la Conservación, Manejo y aprovechamiento sustentable de la Vida Silvestre (UMAs) en la modalidad de conservación y aprovechamiento, distribuidas en los 17 municipios. Es necesario promover proyectos sustentables y actividades de reforestación en coordinación con otras instancias, con el fin de contribuir a la restauración de ecosistemas.

La generación per cápita de residuos sólidos urbanos se

estimó para 2010 en 970 gramos al día, equivalentes a 2 mil 238 toneladas diarias en el estado, de las cuales se recolecta únicamente el 68%. Actualmente cuentan con rellenos sanitarios los municipios de Centro y Comalcalco; por su parte, Centla, Huimanguillo, Jonuta, Jalpa de Méndez y Macuspana sólo operan con celdas para disposición de residuos.

Debe observarse que en general los municipios no cuentan con la capacidad financiera para el desarrollo de infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos para avanzar en esta materia. Se tienen identificadas en el estado alrededor de 92 hectáreas de sitios no controlados para la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que requieren de nueva infraestructura para su recolección, separación, reciclaje y disposición final.

Los registros de los últimos años indican en general que la calidad del aire en el estado es buena. No se han observado niveles mayores a los límites máximos permisibles señalados en las normas oficiales mexicanas, con excepción de las temporadas de sequía en las que se incrementan los niveles de contaminación por la proliferación de partículas menores a 10 micras, debido a quemas en humedales y superficies de uso agropecuario, así como incendios en zonas urbanas y en tiraderos a cielo abierto.

Las principales fuentes de emisiones a la atmósfera están asociadas al cambio de uso de suelo, al transporte (430 mil unidades de parque vehicular), a la industria petrolera y a la agroindustria. La Ley General de Cambio Climático obliga a mantener actualizado el inventario estatal de emisiones, con el fin de desarrollar programas que contribuyan a su reducción con acciones de vigilancia y monitoreo que involucren la participación de los sectores social y privado.

Se tienen identificados 204 puntos de descargas de aguas residuales<sup>58</sup> que generan un alto nivel de contaminación en los cuerpos de agua. De un volumen de 491 millones de metros cúbicos anuales de este recurso que son vertidos principalmente a ríos, lagunas y arroyos, sólo se tratan 52 millones, equivalentes al 10.59%.

Es necesario diseñar estrategias enfocadas a actualizar el inventario de descargas de aguas residuales no registradas, fortaleciendo a la vez el monitoreo de la calidad del agua, en coordinación con otras instancias para dar cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales, promoviendo el aprovechamiento sustentable de este recurso, su tratamiento y reutilización.

El estado depende de medios convencionales de generación eléctrica y del Sistema Eléctrico Nacional para satisfacer la demanda, tanto en el servicio doméstico como en los servicios industrial y comercial, alumbrado público y sector agrícola, por lo cual es conveniente desarrollar los estudios necesarios para un uso racional de la energía y de los procesos asociados a la misma.

En Tabasco no se puede hablar de energía sin abordar la presencia de la industria petrolera, que ha sido fundamental en el desarrollo económico de la entidad y el país, con un costo ambiental, social y cultural, derivado de los impactos negativos de la industria en la produc-

ción primaria debido a la contaminación de suelos, agua y aire, así como los daños patrimoniales originados por sus actividades en 16 municipios del estado.

La entidad es la primera productora de gas natural y la segunda de petróleo crudo en el país; sin embargo, importamos toda la energía que se consume. La convivencia con Pemex, compleja debido a los impactos ya señalados, nos obliga a la construcción de una nueva relación que contribuya de manera significativa al desarrollo del estado, a un renovado compromiso con el cuidado del ambiente y al desarrollo de proyectos de generación de energías sustentables.

Con el propósito de contribuir a la viabilidad de los objetivos prioritarios del Gobierno del Estado, es conveniente avanzar hacia la construcción de consensos para la implementación de una estrategia de transversalidad enfocada a la armonización de la planeación, diseño y ejecución de políticas sectoriales orientadas a la restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Esta política pública deberá ser construida de manera conjunta con las instancias del orden federal, estatal y municipal, en concordancia con los compromisos y tratados internacionales en materia ambiental firmados por el Estado mexicano.

<sup>58</sup> Anuario Estadístico de Tabasco 2012, cuadro 2.10 p. 35.

## VISIÓN

EN EL AÑO 2018 SEREMOS UNA SOCIEDAD CONSCIENTE DE LA RIQUEZA NATURAL DE TABASCO, COMPROMETIDA CON SU PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMOVERÁN LA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGO, FOMENTARÁN EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA ALCANZAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

### ► 7.1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

» 7.1.1. *Lograr la aplicación de la legislación y la reglamentación ambiental vigentes en el estado.*

7.1.1.1. Impulsar la aplicación de la Ley General del Cambio Climático en los ámbitos estatal y municipal.

7.1.1.2. Simplificar los procedimientos de atención, verificación y dictamen de las demandas para reducir el tiempo de respuesta a la ciudadanía.

7.1.1.3. Mejorar el laboratorio ambiental para dar soporte técnico a los dictámenes de atención a la demanda social en la materia.

7.1.1.4. Lograr que la sociedad y los sectores productivos incorporen la sustentabilidad como factor de responsabilidad social en todos sus proyectos y acciones.

7.1.1.5. Establecer un sistema de monitoreo de las condiciones ambientales en zonas críticas que permita tomar decisiones oportunas en base al marco legal vigente para la protección de la salud de la población.

### ► 7.2. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

» 7.2.1. *Mejorar los procesos para la prevención, autorregulación, inspección y supervisión que reduzcan el deterioro ambiental.*

7.2.1.1. Establecer un sistema en materia de justicia

ambiental que contribuya a la prevención de la contaminación y la conservación de los recursos naturales.

» 7.2.2. *Promover estudios y proyectos relacionados con la calidad ambiental que coadyuven a prevenir contingencias de este tipo.*

7.2.2.1. Mejorar las capacidades técnicas de servidores públicos del estado para la ejecución de proyectos productivos sustentables y los relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos y especiales.

7.2.2.2. Incrementar la vinculación con instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones profesionales y la iniciativa privada para el desarrollo de estudios y proyectos ambientales.

### ► 7.3. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA EXTENDER SU APLICACIÓN EN EL ESTADO.

» 7.3.1. *Promover la inclusión de los temas de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación de las actividades de los distintos sectores.*

7.3.1.1. Coordinar las acciones del Comité Intersecretarial de Cambio Climático Estatal para mejorar la aplicación de los programas operativos de los sectores, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población.

» 7.3.2. *Mejorar los esquemas de planeación y operación que permitan la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal.*

7.3.2.1. Mejorar la colaboración interinstitucional con

las instancias de los demás órdenes de gobierno para la atención y emisión de opiniones técnicas compatibles con el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal.

7.3.2.2. Ampliar el apoyo técnico y de gestión a los ayuntamientos para la elaboración de los programas municipales de ordenamiento ecológico y de manejo de residuos sólidos urbanos.

» **7.3.3. Fomentar una cultura ambiental en la ciudadanía que propicie un desarrollo sustentable y adaptable al cambio climático.**

7.3.3.1. Crear una red de difusión a través de los medios de comunicación y del sistema estatal de educación para promover la importancia del cuidado del medio ambiente en la población.

7.3.3.2. Establecer un programa de fomento de acciones responsables con el medio ambiente en las instituciones de educación para concientizar a la población estudiantil de la cultura ambiental.

► **7.4. MEJORAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

» **7.4.1. Mejorar las prácticas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales para la creación y fortalecimiento de sistemas productivos sustentables bajos en carbono y adaptables al cambio climático.**

7.4.1.1. Establecer un sistema de unidades de manejo y conservación de la vida silvestre para incrementar las acciones de protección a la flora y la fauna.

7.4.1.2. Ampliar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y del Corredor Biológico Mesoamericano para incrementar las áreas prioritarias de conservación.

7.4.1.3. Promover el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad local mediante la formulación de proyectos productivos sustentables.

» **7.4.2. Mejorar las capacidades de organización social y económica en áreas prioritarias de conservación con enfoque de equidad de género y autogestión incrementando la interacción sociedad-naturaleza.**

7.4.2.1. Establecer mecanismos de financiamiento como los bonos de carbono y los fondos verdes (Microfinanzas Verdes) en áreas prioritarias de conservación para consolidar los procesos de ahorro y crédito locales.

7.4.2.2. Aumentar las redes de comercio entre los productores locales que favorezcan las economías en áreas prioritarias de conservación.

» **7.4.3. Disponer de tecnologías amigables con el ambiente que favorezcan la adaptación al cambio climático.**

7.4.3.1. Establecer programas de sensibilización sobre los impactos del cambio climático en la población para mejorar sus capacidades de adaptación.

7.4.3.2. Aplicar tecnologías sustentables y financieramente viables en los sistemas de producción familiar.

» **7.4.4. Mejorar la concertación social en localidades afectadas por la contaminación para desarrollar soluciones oportunas en restauración ambiental.**

7.4.4.1. Atender los conflictos sociales originados por la afectación de la actividad petrolera y otras actividades productivas similares para contrarrestar sus efectos.

7.4.4.2. Implantar un esquema de vinculación entre sociedad, gobierno, empresas y entidades paraestatales, que promueva la articulación de acciones a favor de la protección ambiental.

► **7.5. IMPULSAR EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE PARA OBTENER BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.**

» **7.5.1. Proponer un marco legal y políticas públicas para el impulso sustentable de la energía.**

7.5.1.1. Proponer un marco legal mediante un proyecto de Ley de Energía Sustentable, que norme las políticas públicas dirigidas hacia la obtención de beneficios sociales, económicos y ambientales.

7.5.1.2. Implantar un programa de eficiencia energética y consumo sustentable para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, generar ahorros y propiciar el uso responsable de la energía.

» **7.5.2. Coadyuvar con los otros órdenes de gobierno para impulsar la transición energética en el estado, a fin de lograr la diversificación y el desarrollo de proyectos de generación eficiente y el aprovechamiento de los recursos renovables.**

7.5.2.1. Desarrollar un sistema de información de recursos energéticos sustentables para formular proyectos de generación de energía.

7.5.2.2. Impulsar acciones para el aprovechamiento energético de los recursos renovables.

7.5.2.3. Establecer el programa de diversificación energética para procurar el abastecimiento de energía limpia, sustentable y competitiva.

» **7.5.3. Impulsar el desarrollo de infraestructura energética para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**

7.5.3.1. Promover estudios para determinar la vulnerabilidad de la infraestructura crítica y las áreas de oportunidad para el desarrollo de nueva infraestructura energética.

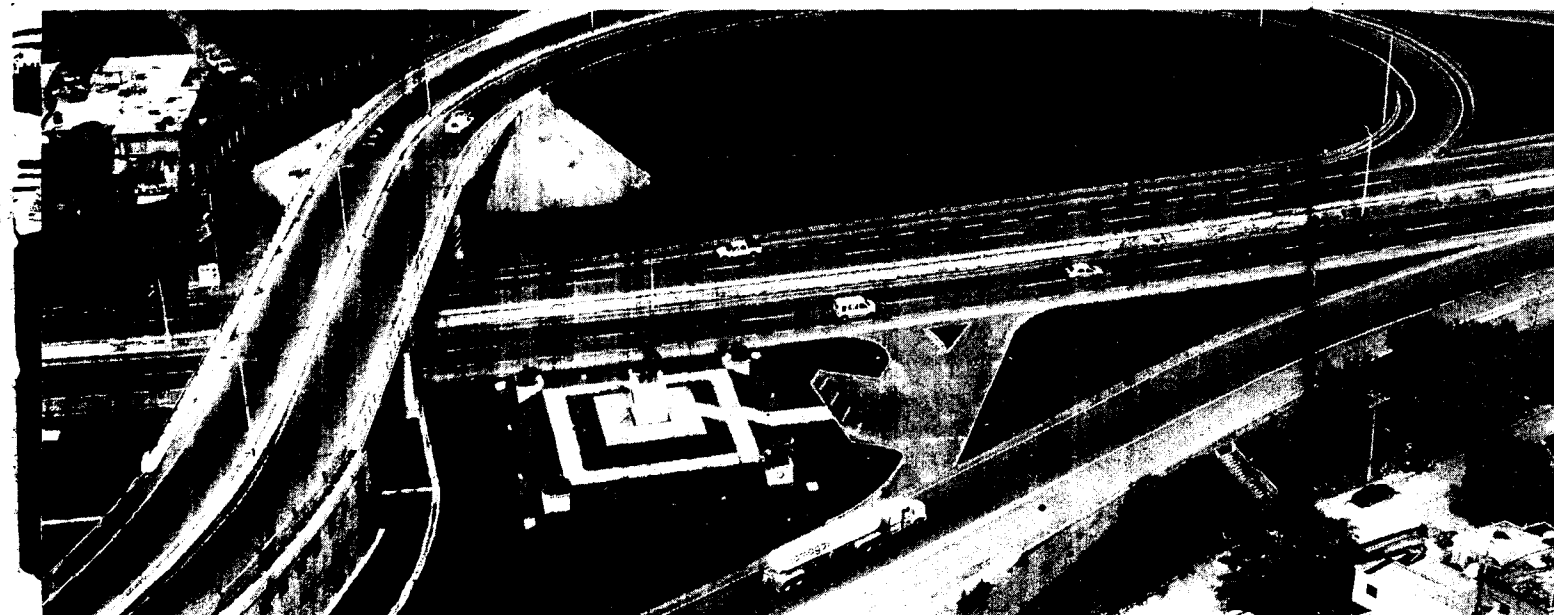
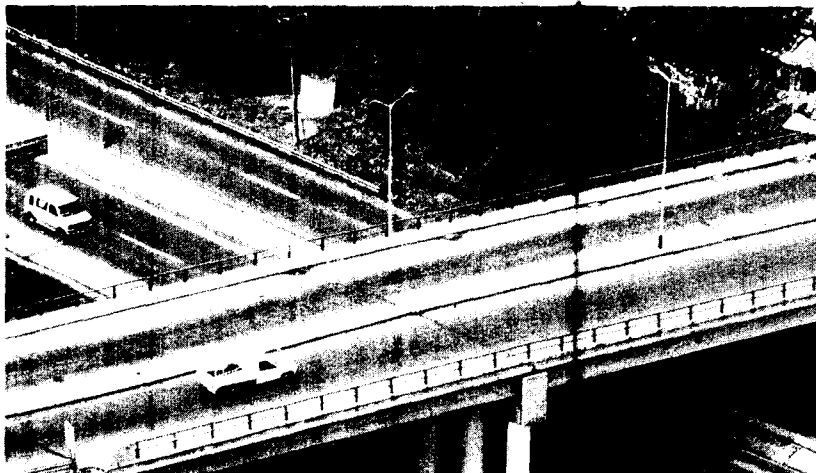
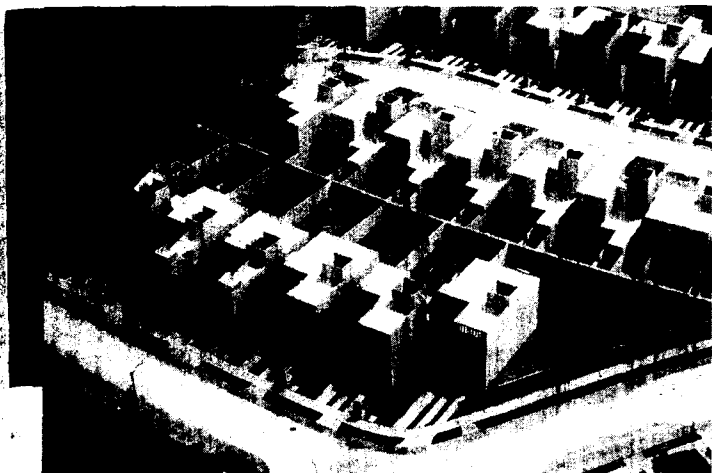
7.5.3.2. Establecer esquemas de financiamiento dirigidos a las acciones de adaptación al cambio climático y promoción de energías renovables que coadyuven a la transición energética.

» **7.5.4. Impulsar la investigación, la innovación tecnológica y el desarrollo del conocimiento en el ramo de la energía sustentable como eje de la transición energética.**

7.5.4.1. Establecer directrices de investigación para la formulación de estudios y proyectos que faciliten la transición energética.

7.5.4.2. Constituir una red de colaboración y de investigación con entes especializados en el tema para vincular la experiencia en investigación e innovación tecnológica relativa a la energía.

7.5.4.3. Implementar acciones de capacitación y comunicación dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar y generar una cultura más amigable con el medio ambiente.



EJE RECTOR 8

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
INFRAESTRUCTURA,  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE,  
PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO**

## DIAGNÓSTICO

**E**n el año 2010 el territorio de Tabasco contaba con una población de 2 millones 238 mil 603 habitantes, de los cuales el 57% vivía en zonas urbanas, mientras el 43% restante en zonas rurales<sup>59</sup>.

A partir del año 1994 los programas de ordenamiento territorial instrumentados no concluyeron el proceso que señala la ley para contar con certidumbre jurídica; en la actualidad sólo cuentan con un documento normativo actualizado los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Teapa.

Desde el año 2006 hasta el 2010 Tabasco ha ocupado el lugar 29 en competitividad a nivel nacional; además, los bajos niveles en transparencia, seguridad, eficiencia en el manejo de residuos, así como el menor porcentaje de ingresos por actividad turística<sup>60</sup>, la falta de agua potable en las viviendas y la vulnerabilidad del territorio, entre otros factores, han impactado negativamente en el desarrollo de la obra pública, frenando las oportunidades para atraer inversiones.<sup>61</sup>

La debilidad en materia de obra pública se debe a la disminución de recursos de inversión y a la carencia de una cartera de proyectos.

La problemática de desarrollo urbano se origina debido a factores tales como la vulnerabilidad del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos, antropogénicos y el cambio climático, asociados a un inadecuado manejo de las avenidas de los ríos, a la dispersión de los asentamientos rurales, a la incapacidad técnica de los municipios en materia urbana y a un deficiente sistema de movilidad. En el mismo sentido se encuentra el fenómeno de conurbación, destacando el caso de los municipios de Centro y Nacajuca.

Conforme a los antecedentes en la materia, así como a la información documental existente, Tabasco presenta

un alto índice de irregularidad en la tenencia de la tierra, ya que desde hace más de 20 años los gobiernos estatal y municipales incumplieron con la obligación de constituir, en términos de las leyes aplicables, las reservas territoriales necesarias para sustentar el crecimiento ordenado de los centros de población, por lo cual la gran demanda existente y, en contraparte, la mala calidad de la oferta generó, sobre todo en regiones suburbanas, graves problemas en materia de irregularidad en la propiedad territorial.

Para fortalecer la certeza de las familias en respuesta a la necesidad de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, se tienen identificados 264 asentamientos humanos que deben sujetarse a procesos de regularización y que demandan una intervención conjunta de los gobiernos estatal y municipales para tal efecto. En este sexenio nos hemos propuesto como meta incrementar la regularización de asentamientos humanos, previo examen de su viabilidad urbanística y de riesgos hidrometeorológicos.

De acuerdo al dato censal correspondiente a 1980, la población de Tabasco alcanzó un total de 1 millón 62 mil 961 habitantes, que representó el 1.6% del total nacional. La vivienda en el estado ha tenido un incremento importante de 1980 a 2010, al pasar de 180 mil 925 a 662 mil 433<sup>62</sup>; para ese mismo año la demanda fue de 487 mil 234 viviendas.

Para el año 2012 según el Coneval<sup>63</sup> el porcentaje de población con carencia por la calidad y espacio de la vivienda fue de 21.7%. Las condiciones anteriores demuestran que el rezago de vivienda nueva se ubica en las localidades de mayor población de cada municipio y sus cabeceras; lo que indica la necesidad de canalizar acciones en programas sociales para la población más vulnerable.

La infraestructura de carreteras en Tabasco se ha incrementado en la búsqueda de lograr un mayor desarrollo

<sup>59</sup> INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

<sup>60</sup> IMCO: Índice de Competitividad 2010.

<sup>61</sup> <http://www.itesm.mx/webtools/competitividad/contenido.html>.

<sup>62</sup> Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

<sup>63</sup> Informe Coneval 2012.



y competitividad. En la década de los noventa el estado contaba con 6 mil 604 kilómetros de caminos y 723 puentes, para una población de 1 millón 502 mil tabasqueños; actualmente la red carretera del estado cuenta con 10 mil 710 kilómetros de caminos y 1 mil 360 puentes<sup>64</sup>. Sin embargo, la capacidad del gobierno para proporcionar mantenimiento y rehabilitar la red carretera bajo su jurisdicción no se amplió, generando que el 40% de los caminos y puentes se encuentren en malas condiciones. Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

El agua es hoy tema de seguridad nacional y elemento imprescindible en todas las áreas del quehacer humano, factor fundamental para alcanzar la sostenibilidad de la sociedad. Las condiciones físicas actuales de los sistemas de agua entubada, drenaje y alcantarillado impiden mantenerlos en funcionamiento continuo. La cobertura estatal en el servicio de agua potable es del 87.79%, en alcantarillado del 55.63% y se cubre sólo en 40% el tratamiento y saneamiento de aguas residuales<sup>65</sup>.

Los sistemas de agua entubada tienen carencias y controles ineficientes, ya que en época de lluvias el excedente no aprovechado provoca inundaciones que dañan la mayoría de las instalaciones a lo largo del territorio tabasqueño y, por otro lado, la escasez de la misma en temporada de estiaje genera daños a los sistemas de captación y extracción, tanto de aguas superficiales como subterráneas; ambos problemas demandan recursos financieros adicionales para una solución que tiene el carácter de temporal.

Los daños a la infraestructura de vivienda provocados por las inundaciones recurrentes en el estado acusan la ausencia de un ordenamiento territorial, la falta de planeación, el desfase e inadecuado diseño de las obras de control y la escasa participación de las autoridades estatales en las decisiones sobre el manejo del agua.

Por ello resulta indispensable la creación de un organismo público rector del agua, que con una visión integral

del aprovechamiento del recurso se avoque a plantear las soluciones desde lo local, mediante la interlocución directa con la Federación, centrada en tres vertientes:

La primera, participar en la toma de decisiones relativas al control de las curvas de embalsamiento del Sistema de Presas del Alto Grijalva para determinar el flujo de agua en la planicie tabasqueña, con la finalidad de mitigar los daños de posibles inundaciones y definir las acciones y obras que mejoren el control de los ríos Usumacinta y Grijalva, así como el combate a la erosión mediante la reforestación de la parte alta de la cuenca.

La segunda vertiente consiste en realizar investigaciones, estudios y proyectos, para definir las obras requeridas en el tratamiento y control de la calidad del agua, establecer el programa para su aprovechamiento integral, en el marco del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los que definan las mejores formas de utilización del recurso para la producción.

La última vertiente se refiere a promover la participación y concientización de la población sobre la importancia, cuidado y conservación ambiental, con una visión de convivencia sustentable y equilibrada, de largo plazo, de tal manera que se recupere la cultura tabasqueña de convivencia armónica con el agua.

La región hidrológica Grijalva-Usumacinta es la sexta en extensión del país; sin embargo, recibe el mayor escurrimiento anual medio con 44 mil 80 millones de m<sup>3</sup> al año y comprende parte de la superficie del Estado de Chiapas y la totalidad del territorio de Tabasco<sup>66</sup>.

Además de este caudal que escurre por la planicie tabasqueña, nuestro estado recibe la mayor precipitación pluvial del país, que rebasa los 3 mil milímetros anuales, con lo que se agrava la condición hidrológica de la entidad.

La vulnerabilidad de la población ante el nivel crítico de los ríos, se ha incrementado durante los últimos años, debido al fenómeno de la erosión por la deforestación y la presencia de huracanes en los litorales de los océanos Pacífico y Atlántico, que provocan fuertes precipitaciones

<sup>64</sup> INEGI, Anuario Estadístico de Tabasco 2012, cuadro 22.1, p. 367.

<sup>65</sup> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), 31 de diciembre de 2012.

<sup>66</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Atlas del Agua en México, 2009, Ed. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), pág. 22.

en la Sierra Madre de Chiapas y acarrear gran cantidad de azolves que se depositan en la planicie tabasqueña, disminuyendo la capacidad de conducción de los ríos y por ende provocando inundaciones cada vez más intensas.

Adicionalmente, se ha roto la regularidad cíclica estacional de los fenómenos climáticos. Se han alterado en los últimos años la intensidad de las sequías y los periodos de lluvia, lo que acentúa el fenómeno de erosión pues la permeabilidad de la tierra se ve afectada durante el estiaje, por lo que al presentarse las precipitaciones su escurrimiento es mayor, la recarga de los mantos acuíferos menor y la violencia de las corrientes se incrementa, causando serios daños en la infraestructura y en las zonas urbanas marginadas principalmente.

Para mitigar los impactos negativos de los fenómenos antes descritos es necesario un esfuerzo coordinado de cooperación entre los gobiernos de los estados de Chiapas y de Tabasco con el Gobierno Federal.

Por lo que corresponde a la red carretera de 10 mil 710 kilómetros, que incluyen las redes federal, estatal y municipales, así como caminos rurales (que no incluyen los accesos a las instalaciones de Pemex), ubicándolos en primer lugar de la región Sur-Sureste en esta materia.<sup>67</sup>

En porcentajes, la red troncal federal de carreteras pavimentadas constituye el 6%, las alimentadoras estatales pavimentadas el 32%, las alimentadoras estatales revestidas el 18%, las municipales pavimentadas el 17%, las municipales revestidas el 18% y los caminos rurales el 8%, en su mayor parte son caminos revestidos (no pavimentados), sirven a comunidades agrícolas rurales, como los "caminos cosecheros"; y por último, las brechas mejoradas el 1%.<sup>68</sup>

Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del 100% de la PEA en la entidad, el 5% participa directamente en asuntos relacionados con las comunicaciones y el transporte<sup>69</sup>, lo que significa que del total de 872 mil 310 personas, 43 mil 615 se dedican a este sector según estadísticas a diciembre de 2012.

Actualmente el sector presenta retos y una complejidad particular que derivan de la falta de planeación, así como de una inadecuada instrumentación de políticas públicas en la materia y de una normatividad imprecisa, e incluso contradictoria, que propician procesos desordenados y poco claros para la determinación de proyectos de infraestructura en materia de comunicaciones, así como en el otorgamiento de permisos y concesiones para la prestación de servicios de transporte.

Todo lo anterior ha repercutido en la regulación, generando desorganización y prácticas de corrupción que inciden sobre la calidad, seguridad y comodidad de los servicios de transporte que se presta a los usuarios, sobre todo en la capital del estado donde, según datos derivados del Plan de Movilidad Integral de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa realizado en el año 2007, revela que se tiene la necesidad de una transportación general de 55 mil 843 servicios de movilidad diaria.

En Tabasco existen dos puertos: Dos Bocas, cuya administración está en manos del Gobierno de la República; y Frontera, en el municipio de Centla, cuya administración está a cargo de una empresa paraestatal del Gobierno de Tabasco, que se encuentra a una altitud de 2 metros sobre el nivel del mar. Está situado en la margen derecha del río Grijalva, a 10 kilómetros de su desembocadura. Sus coordenadas se ubican en los 10° 34' 60" Norte y 92° 39' 0" Este.

El puerto de Frontera fue decretado el 31 de mayo de 1974 puerto de altura mixto, de cabotaje y pesca; tiene un significado histórico y cultural de gran importancia ya que ahí se inició la existencia del mundo mestizo mexicano.

Este puerto, así como sus recintos de Chiltepec, Paraíso y Sánchez Magallanes, Cárdenas, están concesionados a la Administración Portuaria Integral de Tabasco (APITAB) desde el 25 de junio de 1996.

Desde hace 25 años ningún barco de mayor calado ha entrado o salido del puerto de Frontera, debido a la pro-

<sup>67</sup> INEGI. Anuario Estadístico de Tabasco 2012.- I.N.E.G.I. Edición 2012.

<sup>68</sup> Ibidem, ibidem 22.1, p. 367.

<sup>69</sup> [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20tabasco.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20tabasco.pdf)

fundidad mínima requerida de 5.5 metros y 40 metros de anchura. Actualmente la profundidad promedio a lo largo de los 10 kilómetros del canal es entre 1.8 y 2 metros. Ello determina como prioritario el dragado para permitir el ingreso de navíos de mayor calado. Asimismo, es urgente la construcción de escolleras rompeolas en la escollera sur con una longitud de 960 metros y la escollera norte con una longitud de 1 mil 490 metros, ambas con una corona de talud de 7.9 metros.

La vocación de Frontera es significativamente histórica y cultural, petrolífera y pesquera, por lo que su potencial de futuro inmediato y a largo plazo es grande. Sobre todo porque con la declinación relativa de los pozos de Cantarell en la denominada Sonda de Campeche, se inicia la etapa de exploración de yacimientos ubicados en el Golfo de México y aguas profundas del Océano Atlántico, frente a Frontera.

La Apatib se ubica en el último lugar nacional de productividad, pese a que tiene cuatro subsistentes líneas de negocios:

- Embarque y desembarque de pasajeros hacia plataformas y naves flotantes en el Golfo de México y aguas profundas en altamar, al movilizar de enero a abril 2 mil 404 personas, cuando el puerto Isla del Carmen reporta un promedio de 15 mil mensuales.
- Atraque y desatraque de 7 barcos por mes.
- Venta de agua potable: 620 mil litros por mes.
- El muelle pesquero fue concesionado a 20 cooperativas (que no pagan derechos). La pesca es quizá la actividad económica más desarrollada en esta región de los Ríos, que es considerada el principal polo pesquero del estado.

Existen además otras líneas de negocio viables: dos bodegas con 50 metros de largo y 15 metros de ancho cada una, las que a la fecha no están rentadas. Éstas tienen gran viabilidad como línea de negocios, ya sea con Pemex, las navieras concesionarias, centros comerciales o de abasto que mueven y embalan numerosas mercancías.

La explotación y exploración de crudos ligeros y marinos se han ido recorriendo hacia el litoral de Tabasco, principalmente a las aguas profundas. A partir del año 2004, cuando Cantarell aportaba el 45% del total nacional, fecha en que inició su declinación productiva, hasta alcanzar en el año 2010 tan sólo el 19% de los petrolíferos del país.

En el marco de los Acuerdos de Coordinación para la Transferencia de la Aportación de Donativos y Donaciones 2012 que firmó el Gobierno de Tabasco con Pemex, se están incrementando los proyectos denominados Kumalob-Zaap, Crudo Ligero Marino, Ixtal-Manik, Delta del Grijalva y Ogarrio-Magallanes, los que conjuntamente produjeron en el 2003, 392 mil barriles diarios hasta aportar 1 millón 351 mil barriles en el 2010, lo que representó un incremento del 245%, lo que da a Tabasco la oportunidad de detonar el desarrollo del puerto. La región Suroeste 2 ubicada frente al puerto de Frontera es de alto rango para las políticas energéticas del Gobierno Federal.

Como principales fortalezas, el puerto de Frontera tiene la mitad de la distancia hacia las plataformas de Pemex en el Golfo de México, que la que tienen Dos Bocas y Ciudad del Carmen. Su entorno ambiental, los Pantanos de Centla, favorece el turismo ecológico. Al estar 10 kilómetros hacia el interior del continente brinda protección a las embarcaciones respecto a fenómenos climáticos extremos.

Al declinar la productividad de la Sonda de Campeche se inicia el apuntalamiento productivo del Litoral de Tabasco con crudo ligero marino. Debido a la saturación de maniobras en los Puertos de Dos Bocas e Isla del Carmen, Frontera se convierte en una verdadera opción y genera una oportunidad para su desarrollo.

No obstante, el canal natural que comunica a Frontera con el Golfo de México está azolvado y no permite la navegación de barcos de mediano y gran calado; no cuenta con las instalaciones adecuadas o éstas se encuentran en mal estado, aunado a que el recinto portuario está invadido por empresas e instituciones ajenas a la concesión.

En este contexto, pese al discurso de modernización expresado reiteradamente en el pasado, el panorama revela que las redes de comunicación y los sistemas de transporte en todas sus modalidades presentan rezagos que obstaculizan el desarrollo integral de Tabasco.

En razón de lo anterior se considera la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, la administración portuaria concesionada y los servicios de transporte, mediante la reparación y ampliación de la infraestructura existente, la transparencia en el otorgamiento de permisos y concesiones, así como el fortalecimiento de las sanciones para concretar un plan de movilidad estatal que permita sentar las bases para el despegue económico de la entidad en el plano regional y nacional.

Tabasco se encuentra en una posición geográfica estratégica, ya que es la principal puerta de entrada al sureste, siendo paso obligado para unir a la península de Yucatán con el Centro y Norte del país.

Estas fortalezas significan una oportunidad para aprovechar la red carretera como uno de los principales activos disponibles y desarrollar las comunicaciones entre puntos estratégicos, como la interconexión carretera de los puertos de Dos Bocas y Frontera con el puerto fronterizo El Ceibo que nos enlaza directamente con Centroamérica a través de Guatemala. Además, brinda ventajas comparativas para acceder a mercados de transporte y logística con alta potencialidad de crecimiento, razón por la cual las empresas están eligiendo a Tabasco como punto de almacenaje y distribución de sus productos, por lo tanto es necesaria la construcción de infraestructura y adquisición del equipamiento para su ágil circulación y distribución.

La modernización de la red carretera en el estado hará más eficiente y menos costosa la distribución de productos agrícolas y ganaderos de Tabasco hacia estados circunvecinos, el centro del país y la región mesoamericana. No obstante, su ubicación geográfica es también una debilidad para Tabasco, pues al ser una planicie de no más de 30 metros de altura sobre el nivel del mar, sufre constantemente de inundaciones que dañan continuamente

la red carretera. Se estima necesaria la reconstrucción de alrededor de 6 mil 485 km. de carreteras (73% de la red total).

Los indicadores en materia carretera nos posicionan como un estado bien comunicado; sin embargo, se tiene una baja proporción de vías de primer nivel. Por los efectos de las precipitaciones se tiene como consecuencia la saturación del suelo, así como escurrimientos significativos que causan el desbordamiento de ríos, ocasionando severos daños a la infraestructura de comunicaciones, así como a la red de telecomunicaciones y telefonía rural.

Sin embargo, la debilidad que deriva del contacto con el agua puede significar también una oportunidad, si tenemos en cuenta que en el sector turístico una modalidad en crecimiento es el turismo de aventura; por ello es muy importante propiciar el desarrollo del transporte fluvial como una alternativa sustentable para el turismo, el traslado de pasajeros y mercancías a un bajo costo a través de los ríos y lagunas del estado, de tal manera que pueda generarse una infraestructura de comunicaciones rápida y segura, que conduzca a nuestros visitantes hacia los diferentes destinos que ofrece el estado actualmente y aquellos por explotar.

Desafortunadamente la falta de recursos suficientes para reactivar los programas de infraestructura y sociales que proporcionen los servicios básicos de comunicación a las comunidades rurales, impide la integración global para potenciar el desarrollo del estado.

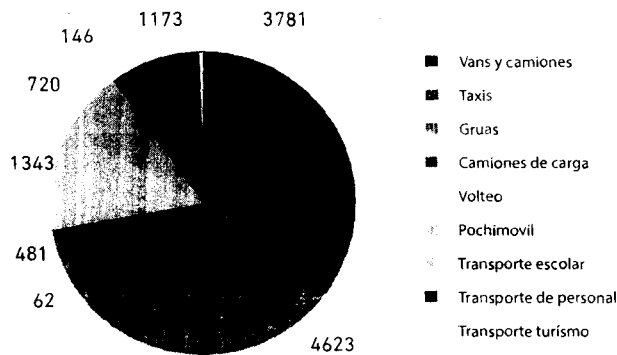
Las necesidades cotidianas de transporte público en todo el estado ascienden aproximadamente a 250 mil movimientos diarios en todas sus modalidades, lo cual significa que en una semana se movilizan 1 millón 250 mil personas, en un mes 5 millones y en un año 75 millones de personas.

La pasada administración impulsó un proyecto de modernización en materia de transporte para la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada, que se presentó como el inicio de una nueva era en este sector. Así surgieron los corredores coordinados, actualmente operados de manera no muy eficiente por el Transbus y el sistema Transme-

tropolitano, cuyo impacto real difiere mucho de lo proyectado debido a una mala implementación y administración.

Esta situación hace necesaria una reforma integral del transporte en el estado, que considere un enfoque hacia el desarrollo económico de la entidad, para crear sinergia con la sociedad.

**TABASCO: SERVICIO DE TRANSPORTE REGISTRADO 2012**



Fuente: Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes, SCT, diciembre 2012.

El Gobierno del Estado tiene la intención firme de continuar hacia nuevos estadios pero con soluciones que deriven de nuestra realidad, mediante el aprovechamiento de todos los recursos y experiencias de los prestadores del servicio y la opinión de la ciudadanía, así como de los estudios técnicos necesarios para que todos estos elementos puedan conjuntarse y convertirse en factores detonantes para la mejora del transporte.

Los intereses son grandes y los recursos económicos que giran alrededor de esta actividad son también importantes; por ello en algunas organizaciones se han creado cúpulas de poder que obstaculizan sus planes de modernización.

La casi nula organización del transporte como un servicio integral, eficiente y sustentable, constituye una de sus más importantes debilidades, sin considerar la corrupción en el sector que ha permeado durante mucho tiempo a la propia estructura de gobierno.

## VISIÓN

EN EL 2018 TABASCO SERÁ UN ESTADO CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE PERMITA EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL, REDUCIENDO EL REZAGO EN VIVIENDA CON UNA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE USO INTEGRAL DEL AGUA.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 8.1. APROVECHAR EL RECURSO HIDROLÓGICO CON EL QUE CUENTA EL ESTADO.

#### » 8.1.1. *Elevar la capacidad de la Administración Pública Estatal para el manejo integral del agua.*

8.1.1.1. Crear un organismo público estatal rector del agua en beneficio de la población de Tabasco, en el marco de las competencias estatales y en coordinación con el orden federal y el municipal.

8.1.1.2. Establecer un programa para la gestión del agua como elemento de riesgo y palanca del desarrollo económico y social en beneficio de la población.

8.1.1.3. Impulsar la investigación científica y la formación de capital humano para el manejo del agua que mejore la interlocución técnica con el Gobierno Federal.

#### » 8.1.2. *Gestionar apoyos técnicos y financieros para la construcción de obras estratégicas que mejoren los servicios hidráulicos.*

8.1.2.1. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el Gobierno Federal que permita el financiamiento de infraestructura hidráulica para la prevención y el control de inundaciones.

8.1.2.2. Promover la defensa de los intereses del estado en las instancias responsables del manejo de las curvas de embalsamiento del sistema de presas del Alto Grijalva.

8.1.2.3. Ampliar la dimensión territorial para la gestión integral del agua, con sentido y alcance regional de la infraestructura para prevenir y controlar inundaciones.

#### » 8.1.3. *Aprovechar el potencial del recurso agua para incrementar la productividad del sector primario y la industria, así como el tratamiento de aguas residuales, para coadyuvar al desarrollo económico y social sustentable.*

8.1.3.1. Mejorar la eficiencia en el aprovechamiento del agua en actividades agropecuarias y de pesca, además de la industria.

8.1.3.2. Realizar estudios de factibilidad para determinar necesidades en base a las actividades productivas de las cuencas, para contribuir al desarrollo económico y social del estado.

8.1.3.3. Proponer un programa integral de almacenamiento del agua para aprovechar el recurso con fines productivos.

8.1.3.4. Elevar la cobertura en el tratamiento del agua residual que se vierte a los ríos, lagos y lagunas de la entidad de forma controlada, para evitar enfermedades.

### ► 8.2. APROVECHAR EL RECURSO HIDRÁULICO CON QUE CUENTA LA REGIÓN HIDROLÓGICA GRIJALVA-USUMACINTA.

#### » 8.2.1. *Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el Gobierno Federal y del Estado de Chiapas, en el cual se definan estrategias y líneas de acción conjuntas para un manejo eficiente y sustentable del agua en las cuencas de los ríos Grijalva y Usumacinta.*

8.2.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros que coadyuven en la construcción de infraestructura hidráulica para la prevención y control de inundaciones regionales, el uso productivo del recurso hidráulico y como factor fundamental del desarrollo social.

8.2.1.2. Firmar convenios de cooperación y coordinación para la instrumentación de acciones enfocadas a la mitigación del riesgo y el aprovechamiento integral del agua.

► **8.3. GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN LAS OBRAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS POR INUNDACIÓN GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.**

» *8.3.1. Instrumentar acciones regionales con el Gobierno Federal que permitan al estado participar en la evaluación de obras de protección contra inundaciones en beneficio de la población.*

8.3.1.1. Establecer acuerdos para que el estado participe en la supervisión de las obras de protección contra inundaciones.

8.3.1.2. Contribuir con propuestas regionales en los proyectos integrales de protección en beneficio de la población.

8.3.1.3. Establecer programas de vigilancia coordinada con instituciones de los otros órdenes de gobierno y la sociedad organizada para evitar el asentamiento en zonas de riesgo.

► **8.4. INCREMENTAR LA OBRA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.**

» *8.4.1. Fomentar proyectos ejecutivos de impacto regional para la construcción de infraestructura que detone el crecimiento económico, social, cultural y deportivo de nuestro estado.*

8.4.1.1. Suscribir acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para la capacitación y asesoría en la realización de proyectos.

8.4.1.2. Establecer los mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos ejecutivos regionales y municipales, en coordinación con los otros órdenes de gobierno con la finalidad de realizar inversiones conjuntas.

» *8.4.2. Implementar proyectos de inversión con sentido transversal en beneficio de la población.*

8.4.2.1. Establecer programas de capacitación y apoyo técnico para fomentar el uso de energías sustentables en proyectos de infraestructura.

8.4.2.2. Establecer los proyectos de rehabilitación de los inmuebles propiedad del estado.

8.4.2.3. Aumentar el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la construcción y mantenimiento de inmuebles.

» *8.4.3. Actualizar los métodos de revisión y fiscalización para que las obras públicas se realicen apegadas a la normatividad.*

8.4.3.1. Mejorar los programas de supervisión y revisión a las obras públicas para corroborar su adecuada ejecución con transparencia y honestidad.

8.4.3.2. Actualizar y mejorar la fiscalización a los procesos de obra pública y de desarrollo urbano para verificar su calidad y apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

► **8.5. MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.**

» *8.5.1. Implementar programas de reubicación y protección de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo para mitigar su vulnerabilidad.*

8.5.1.1. Formular programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo en el estado.

» *8.5.2. Actualizar el sistema de planeación territorial del estado para regular el crecimiento urbano y rural de forma equilibrada y sustentable.*

8.5.2.1. Promover las reformas legales para mejorar la regulación de los asentamientos humanos y contribuir al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del estado.

8.5.2.2. Mejorar los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, reorientándolos a un modelo con enfoque regional considerando la vulnerabilidad del territorio tabasqueño.

» *8.5.3. Proporcionar la asesoría técnica a dependencias, municipios, sectores social y privado en materia de administración urbana y territorial.*

8.5.3.1. Incrementar la capacitación y difusión del marco normativo en materia de administración urbana y territorial.

8.5.3.2. Acrecentar la participación social en el desarrollo urbano a través de observatorios ciudadanos.

» *8.5.4. Promover la gestión de fondos de financiamiento para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del estado.*

8.5.4.1. Establecer fondos de financiamiento entre el estado y los municipios para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

8.5.4.2. Formular estudios y proyectos con las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno de las zonas susceptibles de incorporarse al Fondo Metropolitano.

► **8.6. INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

» *8.6.1. Gestionar fondos federales de programas de apoyo a la infraestructura de la educación básica en el estado.*

8.6.1.1. Mejorar el estado físico de los planteles educativos del nivel básico mediante el programa "Escuela Digna".

8.6.1.2. Obtener la certificación de los planteles del programa "Escuela Digna" para acceder a recursos adicionales.

8.6.1.3. Incrementar el Fondo de Aportación Múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica.

► **8.7. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO.**

» *8.7.1. Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.*

8.7.1.1. Favorecer el uso de nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.

8.7.1.2. Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.

» *8.7.2. Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad.*

8.7.2.1. Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

8.7.2.2. Firmar acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.

► **8.8. MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

» *8.8.1. Implementar un programa permanente de mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado.*

8.8.1.1. Establecer programas de modernización en los procesos de tratamiento de agua potable que contribuyan al bienestar social.

8.8.1.2. Mejorar la infraestructura y el equipamiento a través de la firma de convenios con las instancias de los otros órdenes de gobierno, iniciativa privada y el sector social.

8.8.1.3. Asistir a los ayuntamientos, conforme al marco legal constitucional, en el proceso de descentralización de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.

8.8.1.4. Impulsar el fortalecimiento de las unidades auto administradas, contribuyendo al mejoramiento de los servicios en zonas rurales.

» *8.8.2. Contar con infraestructura que contribuya a la ampliación en la cobertura de los servicios de agua potable considerando las nuevas tecnologías.*

8.8.2.1. Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de nuevos sistemas de agua en comunidades que no cuenten con el servicio.

8.8.2.2. Establecer programas de desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento integral y sustentable del agua.

8.8.2.3. Mejorar la infraestructura en materia de agua potable a través de la participación con los otros órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

» *8.8.3. Disminuir el rezago en el servicio de drenaje y alcantarillado en el estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

8.8.3.1. Formular estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores opciones para el desalojo de aguas residuales.

8.8.3.2. Establecer programas de construcción de redes de alcantarillado apegados a la normatividad en la materia.



8.8.3.3. Gestionar nuevos esquemas de financiamiento para la construcción de infraestructura moderna en materia de drenaje y alcantarillado.

8.8.3.4. Construir sistemas separados de drenaje pluvial y sanitario para contrarrestar la contaminación de los cuerpos de agua y contribuir al mejoramiento de la salud de la población.

8.8.3.5. Desarrollar un programa de cultura del agua que eduque a la población sobre el manejo del recurso, el valor y el costo de los servicios.

► **8.9. MEJORAR EL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.**

» 8.9.1. *Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar disponibilidad.*

8.9.1.1. Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.

8.9.1.2. Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de los activos fijos encaminados al desarrollo de la infraestructura.

8.9.1.3. Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado.

► **8.10. OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO.**

» 8.10.1. *Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.*

8.10.1.1. Signar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra.

8.10.1.2. Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el estado.

► **8.11. CONTRIBUIR A QUE LAS FAMILIAS DE ESCASAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DISPONGAN DE FINANCIAMIENTOS Y SUBSIDIOS ADECUADOS PARA CONSOLIDAR UN PATRIMONIO DIGNO.**

» 8.11.1. *Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.*

8.11.1.1. Gestionar apoyos ante fundaciones, organizaciones, iniciativa privada y los otros órdenes de gobierno para consolidar acciones de vivienda.

8.11.1.2. Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para la rehabilitación, autoconstrucción o construcción de vivienda.

8.11.1.3. Incrementar los incentivos para atraer inversión privada destinada a la vivienda y al desarrollo de la infraestructura urbana.

» 8.11.2. *Implementar políticas públicas para dar respuesta a las demandas de vivienda y requerimientos del desarrollo urbano.*

8.11.2.1. Establecer esquemas alternativos de construcción y equipamiento en apoyo a la vivienda en zonas marginadas.

8.11.2.2. Mejorar la difusión del sistema de financiamiento a mediano y largo plazo en la adquisición de vivienda para la población de escasos recursos.

8.11.2.3. Ampliar la infraestructura básica que permita la edificación de vivienda.

» 8.11.3. *Aumentar las reservas territoriales en el estado para la construcción de vivienda en zonas aptas para el desarrollo urbano.*

8.11.3.1. Implementar un programa maestro para la adquisición y manejo adecuado de reservas territoriales en el estado.

8.11.3.2. Mejorar la colaboración interinstitucional entre los órdenes de gobierno para coadyuvar con el ordenamiento territorial en cumplimiento del marco legal.

► **8.12. CONSOLIDAR UN SISTEMA DE COMUNICACIONES MULTIMODAL EN EL ESTADO QUE BRINDE SEGURIDAD Y COMODIDAD A LOS USUARIOS.**

» 8.12.1. *Impulsar la creación de un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos federales, estatales y municipales, para propiciar un desarrollo integral del sector.*

8.12.1.1. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse a corto y mediano plazo.

8.12.1.2. Gestionar recursos presupuestales ante el Gobierno Federal y explorar otras formas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos en materia de comunicaciones que impulsen el desarrollo de la economía estatal.

8.12.1.3. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado.

» **8.12.2. Impulsar el desarrollo de la infraestructura ferroviaria y fluvial como alternativas para el transporte de personas y mercancías a bajo costo y de forma segura.**

8.12.2.1. Ampliar la red ferroviaria del estado con visión estratégica de desarrollo para interconectar a las demás vías de comunicación.

8.12.2.2. Fomentar la transportación de personas y mercancías con medios alternativos y sustentables basados en la realidad geográfica del estado.

» **8.12.3. Promover a Tabasco como un centro estratégico de comunicación hacia el Sur-Sureste, a través de la creación de infraestructura que permita mejorar el transporte de personas y de carga.**

8.12.3.1. Elaborar un diagnóstico integral de las vialidades, puentes y señalización, con la finalidad de impulsar proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo.

8.12.3.2. Establecer un programa de obras viales en zonas urbanas, suburbanas y rurales en coordinación con las dependencias competentes de los otros órdenes de gobierno concurrentes.

► **8.13. AMPLIAR LOS PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNICACIONES EN LOCALIDADES RURALES MARGINADAS, EN COORDINACIÓN CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO.**

» **8.13.1. Establecer convenios que permitan unificar esfuerzos y destinar recursos para la atención de la población carente de estos servicios.**

8.13.1.1. Ampliar los programas sociales en materia de servicios básicos de comunicaciones, a través de energía solar en beneficio de la población.

8.13.1.2. Crear el inventario de la infraestructura de servicios básicos de comunicaciones de manera coordinada con las otras instancias involucradas.

► **8.14. MEJORAR INTEGRALMENTE LOS MODOS DE TRANSPORTE EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD.**

» **8.14.1. Impulsar la actualización del marco jurídico del transporte en el estado para una regulación adecuada en beneficio de la población.**

8.14.1.1. Promover reformas a la Ley de Transporte y su reglamento en el estado.

8.14.1.2. Difundir las reformas entre los prestadores del servicio de transporte y la población para que sean asumidas y cumplidas por todos los implicados.

8.14.1.3. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.

» **8.14.2. Fomentar la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio.**

8.14.2.1. Impulsar esquemas de apoyo a transportistas para renovar el parque vehicular del transporte público de pasajeros.

» **8.14.3. Adecuar el sistema de transporte de pasajeros, de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.**

8.14.3.1. Reorganizar el Sistema de Transporte en Tabasco para brindar un mejor servicio a la población.

8.14.3.2. Intensificar la supervisión de los servicios de transporte en todas sus modalidades para reducir la competencia desleal y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.

8.14.3.3. Contribuir al establecimiento de tarifas preferenciales en el servicio público de transporte para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, que permitan atemperar las desigualdades económicas y propicien mejores condiciones de vida.

8.14.3.4. Estimular opciones de movilidad urbana sustentable que privilegien el uso de medios de transporte colectivo no contaminantes.

► **8.15. MEJORAR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA PORTUARIO DEL ESTADO DE TABASCO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

» **8.15.1. Conservar la concesión del sistema portuario estatal para reactivar el desarrollo y la economía en la región.**

8.15.1.1. Cumplir con la normatividad vigente para conservar la administración del Sistema Portuario Estatal.

8.15.1.2. Elaborar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2013-2017, con la gestión de recursos ante los distintos órdenes de gobierno para una operación eficiente de la administración portuaria.

» **8.15.2. Rehabilitar la infraestructura del sistema portuario concesionado al Estado de Tabasco que eleve su competitividad.**

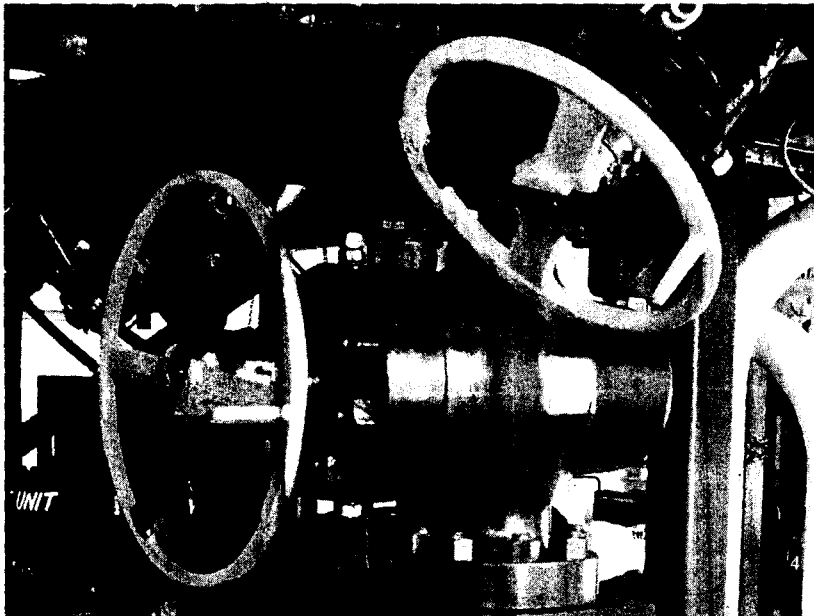
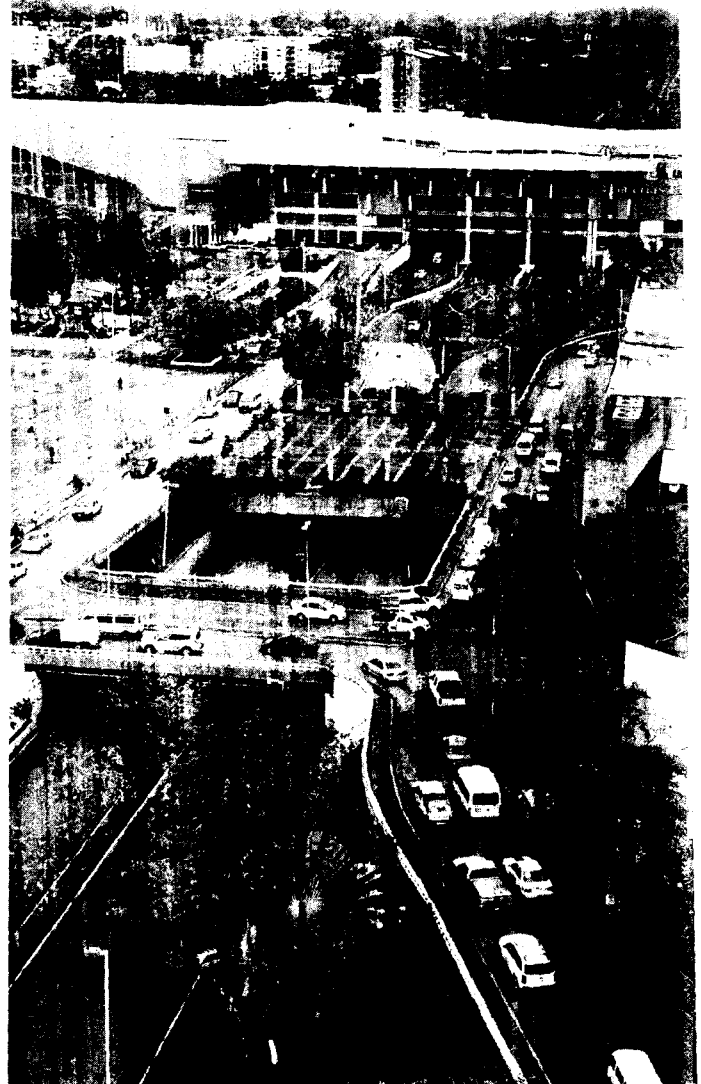
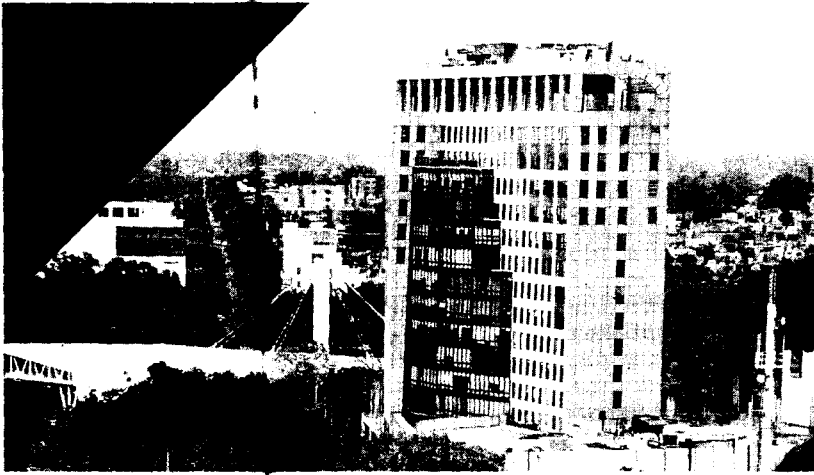
8.15.2.1. Proponer proyectos de mejora del Sistema Portuario para la ampliación y eficiencia de los servicios.

8.15.2.2. Impulsar acciones de mantenimiento y mejora de las instalaciones y el equipamiento para ampliar la oferta de servicios portuarios.

8.15.2.3. Promover la realización de obras de interconexión ferroviaria y carretera que mejoren la conectividad con el sistema portuario concesionado.

8.15.2.4. Implementar programas de capacitación continua al personal del sistema portuario estatal para hacer más eficiente su operación.

8.15.2.5. Gestionar recursos ante las instancias de los otros dos órdenes de gobierno para mejorar la operación del sistema portuario.



**EJE RECTOR 9**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS PARA EL  
DESARROLLO REGIONAL EN EL  
CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL**

## DIAGNÓSTICO

**E**l proceso de apertura comercial iniciado en México a principios de los ochenta, aunque ha arrojado como principales resultados el control de la inflación y la estabilidad macroeconómica<sup>70</sup>, no ha considerado la inclusión social.

Como parte del proceso de apertura, los estados del Norte y Centro-Occidente se han beneficiado de la mayor entrada de multinacionales<sup>71</sup>, logrando con esto generar mayor riqueza, mientras que los del Sur-Sureste han mantenido bajos niveles de ingreso y bajas tasas de crecimiento<sup>72</sup>.

Aun cuando Tabasco ha registrado crecimiento económico, no se han logrado reducir las desigualdades al interior del estado. De acuerdo con información del CONEVAL, 20% de la población que en 2010 vivía en condiciones de pobreza patrimonial se localizó en los municipios de Centro y Nacajuca; el resto se distribuyó en los otros 15 municipios del estado.

Recientes reportes de diversas organizaciones resaltan la importancia de la geografía en el crecimiento económico y la competitividad, así como de que en los países exista una diversidad de ciudades y pueblos, pues cada uno se especializa en funciones diferentes y tienen una fuerte interrelación unos con otros<sup>73</sup>.

En este sentido la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que en las ciudades es necesario contar con infraestructura y activos físicos, tales como agua, energía eléctrica, redes de caminos y tecnologías de la información y comunicación, para sostener a la población y a la economía<sup>74</sup>.

Organismos internacionales resaltan la necesidad de conectar a las regiones líderes y rezagadas, no sólo a través de la infraestructura que permita la conectividad geográfica, sino también a través de las instituciones en virtud de que éstas permiten conectar a la población<sup>75</sup>.

En resumen, el diseño de políticas debe considerar una escala geográfica que medie entre lo nacional y lo local, donde la escala sea lo suficientemente grande para permitir los vínculos urbano-rurales e interurbano; es decir, el diseño de políticas de desarrollo regional.

Finalmente, en relación a la conexión de regiones, es importante mencionar que el Proyecto Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá) ha promovido el desarrollo del Sur-Sureste de México y Centroamérica a través del establecimiento de infraestructura de transportes, mismo que representa para Tabasco la oportunidad de generar una estrategia de desarrollo regional en la que participan los demás estados del Sureste y los países de Centroamérica.

La ONU estima que hacia el año 2050 la población mundial alcanzará 9 mil 100 millones de personas, 34% más que en la actualidad<sup>76</sup>, lo que provocará un notable incremento en la demanda de carbón, petróleo y gas, que se traducirá en emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, la temperatura será entre 1.4 y 1.6 °C superior a la del año 1900.

La agricultura reducirá sus rendimientos<sup>77</sup>, por lo que según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) hacia el 2050 se deberá aumentar la producción en 60% para satisfacer la progresiva demanda de alimentos. Además,

<sup>70</sup> Lustig, N. (2010). Los grandes problemas de México. Crecimiento económico y equidad. (Vol. IX). D.F.: El Colegio de México.

<sup>71</sup> OCDE. (2009). Estudios de la OCDE de Innovación Regional, 15 estados mexicanos. París: OCDE Publishing.

<sup>72</sup> OCDE. (2006). Estudios territoriales de la OCDE. México. París: OCDE Publishing.

<sup>73</sup> Banco Mundial. 2009

<sup>74</sup> ONU. (2012). State of the World's Cities 2012/2013. Prosperity of Cities. Nairobi: United Nations Human Settlements Programme.

<sup>75</sup> Nallari, R., Griffith, B., & Yusuf, S. (2012). Geography of growth. Spatial economics and competitiveness. Washington, D.C.: The World Bank.

<sup>76</sup> OCDE-FAO. (2012). OECD-FAO Agricultural Outlook 2012-2021. (OECD Publishing y FAO; [http://dx.doi.org/10.1787/agr\\_outlook-2012-en](http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2012-en) ed.). OECD Publishing y FAO.

<sup>77</sup> OCDE. (2009b). The bioeconomy to 2030. Designing a policy agenda. OECD Publishing.

será necesario aumentar la producción de materias primas agrícolas para soportar la expansión en la producción de biocombustibles, sin comprometer la producción para el abasto alimentario.

En relación con los productos biotecnológicos industriales, el mercado mundial pasará de 70 y 85 mil millones de dólares en 2011 a cerca de 420 mil millones en 2030. El desarrollo de la bioeconomía dependerá de sus avances tecnológicos y de otras tecnologías con las que compite. La genómica será un sector estratégico vía la

producción de medicamentos y servicios de salud de calidad. El escenario planteado del mundo futuro no difiere del que se proyecta para el país y para Tabasco. Al 2030 se estima que la población estatal será de 2 millones 687 mil habitantes, 16.38% superior a la de 2012, lo cual generará una mayor demanda de alimentos y servicios.

Los esfuerzos por satisfacer la demanda creciente de servicios tendrán que estar acompañados por acciones que se orienten al aprovechamiento de las oportunidades de los mercados estatal, nacional y global.

## VISIÓN

TABASCO HABRÁ ALCANZADO EN 2018 UN DESARROLLO SUSTENTABLE, BASADO EN UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y CON UN SECTOR EXPORTADOR CONSOLIDADO, ARMONIZADO EN EL CONTEXTO MESORREGIONAL Y EQUILIBRADO EN SUS REGIONES.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### ► 9.1. PROMOVER EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.

» 9.1.1. *Establecer encadenamientos productivos entre las localidades y micro-regiones del estado para facilitar su integración con otros de la mesorregión Sur-Sureste.*

9.1.1.1. Integrar una cartera de proyectos estratégicos a través de emprendedores e instituciones locales para impulsar aquellos que permitan la construcción de encadenamientos productivos.

9.1.1.2. Fomentar programas de apoyo mutuo entre los órdenes de gobierno para encausar el desarrollo sustentable de la población y el crecimiento económico.

» 9.1.2. *Impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las regiones del estado.*

9.1.2.1. Integrar una cartera de proyectos orientados al abatimiento del rezago social entre las regiones del estado y ubicarlo por debajo de la media nacional.

9.1.2.2. Impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral del desarrollo regional.

### ► 9.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DE TABASCO EN LA REGIÓN SUR-SURESTE.

» 9.2.1. *Promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste.*

9.2.1.1. Promover un programa conjunto de estímulos enfocados a los sectores productivos que presentan las mayores ventajas comparativas con respecto a la región Sur-Sureste.

9.2.1.2. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica.

9.2.1.3. Conformar una cartera de proyectos productivos rentables que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur-Sureste y que contribuyan a solucionar problemas comunes de las regiones.

» 9.2.2. *Formular políticas públicas destinadas a la solución de problemas comunes a nivel interestatal.*

9.2.2.1. Impulsar la formulación de convenios de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos.

## 8.- PLANEACIÓN Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

**E**l Gobierno del Estado se propone realizar una práctica permanente que transforme la gestión pública, en función de una estrategia orientada a colocar al estado en un nuevo rumbo de transformación productiva y de desarrollo.

Se trata de evitar que la planeación se reduzca a un mero ejercicio de seguimiento y evaluación y una práctica burocrática de auto-justificación del desempeño gubernamental. Por el contrario, se aspira a ampliar progresivamente sus miras y sus alcances a lo largo del actual periodo de gobierno, para emprender tareas cada vez más ambiciosas en favor de una verdadera transformación de la realidad del estado, en función de un enfoque regional de planeación del desarrollo.

En los últimos veinte años el gasto público federal se ha descentralizado en cierta medida hacia las entidades federativas pero en forma acotada; éstas sólo participan en la operación de los programas institucionales federales, mientras que las dependencias del Gobierno Federal retienen la normatividad y el control de los mismos. En virtud de lo anterior, la gestión pública federal, eminentemente fragmentada y desarticulada, se proyecta y se impone a las administraciones estatales.

Para recibir recursos de estos programas, las entidades federativas deben contribuir, paripassu, con una aportación complementaria a la que reciben del Gobierno Federal. Ello reduce su disposición y su capacidad para generar políticas innovadoras de desarrollo de sus entidades.

En este contexto institucional de la gestión pública en el país, el actual gobierno de Tabasco pone en práctica

nuevas formas de planeación y de gestión del desarrollo, tendientes a fortalecer la orientación estratégica, la coordinación intersectorial e intergubernamental, así como una participación ciudadana amplia y orgánica, en el ámbito de la acción pública. Todo ello a favor de un mayor equilibrio entre la aproximación de arriba hacia abajo que predomina actualmente en la planeación del desarrollo y una de abajo hacia arriba desde los territorios y sus sujetos organizados.

El enfoque regional de planeación del desarrollo al que se sujetarán las actividades del PLED tiene los siguientes rasgos básicos:

Definición de orientaciones y de formas de acción sinérgicas entre sí, en cinco dimensiones temáticas del desarrollo estatal: desarrollo económico y competitividad; inclusión social para el desarrollo; sustentabilidad ambiental del desarrollo; desarrollo urbano; desarrollo rural.

Integración territorial de acciones sectoriales en el nivel de distintas subregiones del estado, algunas de ellas compartidas con las entidades federativas vecinas.

Diseño de la estrategia de desarrollo integrada e identificación y preparación de los proyectos estratégicos regionales.

Existen dos aproximaciones metodológicas para la formulación e implementación de estrategias regionales de desarrollo:

La primera va de las características y peculiaridades de los territorios hacia una estrategia integral, en fun-



ción de la cual posteriormente se buscará articular las acciones sectoriales. Estrategias regionales integrales formuladas con esta aproximación se enfrentarán, inevitablemente, a la forma sectorizada de organización de la gestión pública que prevalece no sólo en el nivel federal, sino que se proyecta hacia los gobiernos estatales.

Una segunda aproximación metodológica adoptada en el PLED se basa en la definición de orientaciones en las cinco dimensiones antes citadas, que responden a un enfoque regional de formulación y gestión de políticas públicas.

### **Desarrollo económico y competitividad regional**

**Orientaciones.-** Desarrollo agroindustrial, forestal, industria petrolera, manufacturas ligeras, turismo, servicios de salud, tecnologías de la información e industrias culturales, son los sectores de actividad económica actual o potencialmente más significativos en el estado. El programa especial que se formule con relación a esta dimensión del desarrollo deberá precisar orientaciones en cada caso, cuyos rasgos característicos son los siguientes:

**Agroindustria.** Complementación del enfoque de sistema producto propio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) con un enfoque más amplio que el simple agrupamiento de los productores, en clúster agroindustriales locales regionales, que busquen insertarse en mercados internacionales. Esquemas transversales de apoyo, principalmente en materia de comercialización, transporte, logística y redes de frío.

**Desarrollo forestal.** Formas de explotación que combinen maderas finas y maderas blandas, proyectos en los cuales las grandes empresas incorporen a productores locales, articulando el desarrollo forestal con la actividad ganadera intensiva.

**Industria petrolera.** El reto para los estados de la región es el desarrollo de una proveeduría de valor agregado o de base tecnológica, que vaya más allá de las activida-

des periféricas de servicios a esta industria. También el desarrollar especializaciones que permitan a las empresas regionales actuar como proveedores de la industria petrolera a nivel internacional.

**Manufactura ligera.** Evolución, desde procesos basados en el uso intensivo de mano de obra poco calificada, hacia procesos basados en mano de obra calificada y de alta productividad.

**Turismo.** El reto es desarrollar e interconectar circuitos turísticos, a efectos de potenciar el impacto de esta actividad en el estado.

**Servicios de salud.** Consolidar a Villahermosa como una ciudad de la salud, en beneficio de la población de un área de influencia regional interestatal, a la vez que como un centro especializado de atención a las necesidades del personal de la industria petrolera.

**Tecnologías de la información (TI).** Evolucionar desde la maquila de servicios de computación y software hacia capacidades más sofisticadas e integradas de apoyo a las cadenas de valor locales.

**Industrias culturales.** Impulsar procesos creativos que fortalezcan la vida cultural de comunidades y ciudades mediante programas y proyectos que utilicen algunos instrumentos de promoción económica al servicio de una vida cultural que, a su vez, fomente el desarrollo social y económico sustentable.

### **Inclusión y cohesión social del desarrollo**

**Orientaciones.-** En esta dimensión de la estrategia regional de desarrollo del estado se trata de reconocer y apoyar diversas formas de actividad económica en escala local, que permitan la sobrevivencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y las comunidades: economía social, economía de la solidaridad, economía asociada a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

### Sustentabilidad ambiental del desarrollo

**Orientaciones.-** Las prioridades en el ámbito de la sustentabilidad ambiental del desarrollo en el estado es la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad de la economía, la población, el desarrollo urbano y el desarrollo rural frente a las inundaciones y la mayor frecuencia de eventos extremos ocasionados por el cambio climático. Problemas requieren ser abordada en una estrecha coordinación con los estados vecinos y el Gobierno Federal en el marco de una nueva forma de gestión del agua.

### Desarrollo urbano integrado

**Orientaciones.-** En esta dimensión de la estrategia regional de desarrollo del estado se trata de combinar formas más eficaces de atención a problemas urbanos en la zona metropolitana de Villahermosa y ciudades medias del estado, con acciones tendientes a propiciar un patrón de urbanización menos concentrado en el territorio estatal.

### Desarrollo rural integrado

**Orientaciones.-** La estrategia regional de desarrollo integrado del estado articula visiones y acciones de política pública en tres frentes:

1. El impulso al aprovechamiento productivo de los recursos naturales y los ecosistemas, con base en el uso diversificado sustentables de la producción rural en el mediano y largo plazo;
2. El reconocimiento y apoyo a la economía campesina e indígena orientada al autoconsumo y al intercambio local y microrregional;
3. La organización del desarrollo rural, mediante acciones en materia de infraestructura y equipamiento que faciliten el acceso de la población y de la producción rural a servicios prestados en los centros urbanos.

### Integración territorial de programas y proyectos sectoriales.

En la estrategia regional de desarrollo del estado se visualizan dos niveles de integración territorial de programas y proyectos sectoriales:

**Nivel interestatal.-** Considera la integración de un sistema de transporte intermodal de carga que articule el autotransporte con el transporte ferroviario y el marítimo, en función de las necesidades de las distintas ciudades y áreas rurales del estado para la comercialización de productos agropecuarios y forestales, los movimientos asociados a la industria petrolera y a la industria eléctrica. Igualmente se ubica en este nivel la concepción de una plataforma logística en el estado con funciones de distribución de bienes de consumo en la región, en el marco del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas propuesto por la Secretaría de Economía en el nivel federal.

En lo relativo al transporte de pasajeros, considerar servicios de integración de Villahermosa con las principales ciudades de los otros estados de la región Sur-Sureste, así como de interconexión aérea entre los circuitos turísticos subregionales en los que participa actual o potencialmente el Estado de Tabasco.

En ambos aspectos se ubica en este nivel la consideración de las relaciones del estado en el contexto de la región del Sur-Sureste con los mercados del Este y el Oeste de los EEUU, así como con los principales mercados de América Latina, Europa, Medio Oriente y Asia.

**Nivel intraestatal.-** Este nivel se refiere a la formulación de estrategias integradas de desarrollo en distintos espacios subregionales del estado, en función de los intereses de asociación voluntaria entre los subconjuntos de municipios que los conformen.

El Gobierno del Estado propondrá a los gobiernos municipales trabajar en forma conjunta en las regiones actualmente reconocidas: Centro, Chontalpa, Ríos y Sierra. Sin embargo, esta regionalización podrá ser modifica-

da en función de los intereses de asociación horizontal voluntaria expresados por los gobiernos municipales.

También les propondrá y respaldará el emprendimiento de actividades de planeación conjunta con municipios de los estados vecinos de Campeche, Chiapas y Veracruz, así como con la República de Guatemala.

La cultura de planeación del desarrollo en el país, cuya lógica implícita ha sido adoptada por las leyes de planeación de los estados, asume que una vez formulado el PLED, la programación más detallada de las acciones deberá seguir cauces sectoriales, regionales y especiales.

Los programas sectoriales especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Así

mismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

Los programas regionales se referirán a las zonas que se consideran prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos planteados. Los programas especiales se avocarán a lograr el desarrollo integral de acuerdo a las prioridades y actividades relacionadas con dos o más entes públicos en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

La implementación del PLED 2013-2018 se abordará mediante un paquete articulado de programas sectoriales, regionales y especiales, que en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco se presentan a continuación:

#### EJE 1. ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno

Programa Sectorial de Seguridad Pública

Programa Sectorial de Procuración de Justicia

Programas Especiales

Programa Maestro de Protección Civil

Programa Especial de la Frontera Sur

#### EJE 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Especial de Gestión Pública para la Sustentabilidad

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa Especial de Estadística y Evaluación

Programa Estatal de Población

**EJE 3. POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO**

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Programa Sectorial de Desarrollo Económico

Programas Especiales

Programa Especial de Turismo

Programa Especial Forestal

Programa de Desarrollo Rural

**EJE 4. SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA**

Programa Sectorial de Salud

Programas Especiales

Programa Especial de Asistencia Social

Programa Especial para la Atención y el Desarrollo de Personas con Discapacidad

**EJE 5. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD**

Programa Sectorial de Educación

Programas Especiales

Programa Especial de Cultura

Programa Especial de Ciencia y Tecnología

Programa Especial del Deporte

**EJE 6. UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CON EQUIDAD DE GÉNERO.**

Programa Sectorial de Desarrollo Social

Programas Especiales

Programa Especial de los Pueblos Indígenas

Programa Especial de la Mujer

Programa Especial de la Juventud

**EJE 7. PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO**

Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental

**Programas Regionales**

Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico

**EJE 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.**

Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes

**Programas Regionales**

Programa Regional de las Cuencas del Usumacinta y del Grijalva

**Programas Especiales**

Programa Estatal del Manejo Integral del Agua

Programa Especial de Vivienda

**EJE 9. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL.**

Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional

Además de los programas antes citados, el Gobierno del Estado diseñará y ejecutará los programas regionales, especiales e institucionales que considere pertinentes, así como los establecidos por ley.

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

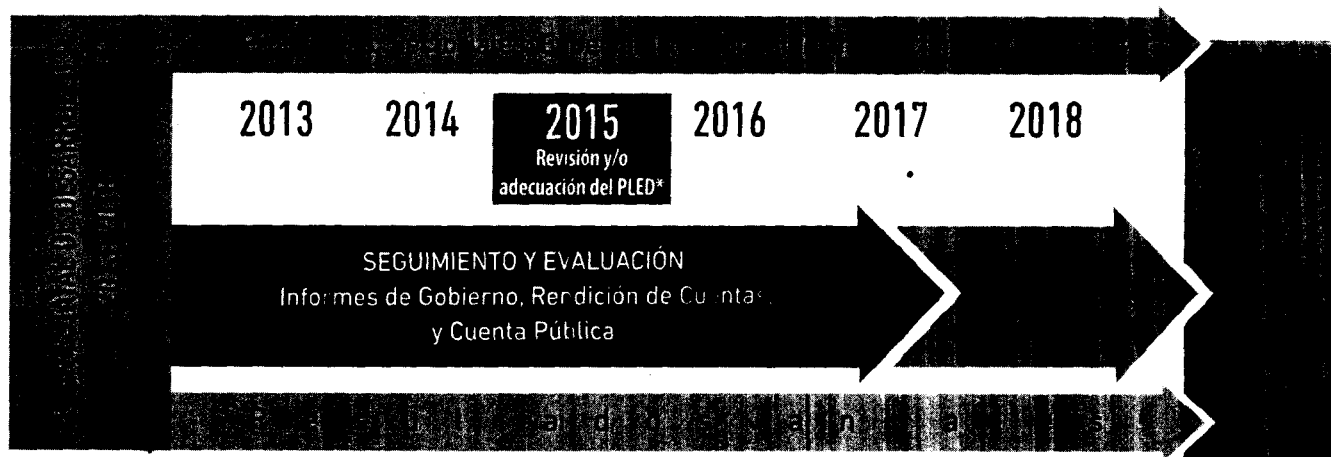
**P**ara que un plan de desarrollo sea viable, realista y participativo tiene que ser susceptible de ser modificado, mejorado y complementado. En este sentido, el PLED es la guía que orienta la acción de un gobierno sensible a las necesidades de la población y, por tanto, un instrumento perfectible y dinámico, que se transformará conforme a las exigencias de un entorno cambiante, así como a partir de la evaluación de los resultados obtenidos.

Los resultados de la ejecución del PLED se evaluarán a través de indicadores estratégicos y de gestión, los procesos de rendición de cuentas, que generan documentos

entre los que destacan las evaluaciones trimestrales, los informes de gobierno y la cuenta pública, así como la evaluación al tercer año y al final de la gestión de la administración actual, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Planeación.

Se cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), que permite medir los resultados y compararlos contra las metas propuestas, para retroalimentar las estrategias y mantener un ejercicio de rendición de cuentas permanente, transparente y oportuno del quehacer gubernamental.

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



\*Artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado.

El seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de la ejecución de los programas y las acciones derivadas de las estrategias y objetivos establecidos en el PLED, así como los impactos generados en las personas, comunidades, sectores y regiones a los que se pretende beneficiar.

Asimismo, estos procesos permiten evaluar el desempeño de la gestión pública de las dependencias y entidades de la administración estatal responsables de la ejecución de los programas y acciones, para determinar si se realizan conforme a lo planeado o, en su caso, saber cuáles son los obstáculos que se oponen para poder superarlos en forma adecuada y oportuna. Lo que no se mide no se puede mejorar.

Para la adecuada realización del seguimiento y evaluación se establecerá un Sistema de indicadores de impacto y de desempeño.

La información generada por el sistema permitirá el monitoreo permanente y retroalimentar en forma oportuna el cumplimiento del Plan y corregir el rumbo de los programas y las políticas públicas cuando así se requiera.

Es preciso señalar que el Consejo Estatal de Evaluación (CEE) norma, coordina y administra el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), sin menoscabo de las atribuciones que en materia de fiscalización y auditoría del desempeño tienen otras instancias. En el seno del Copladet se dará a conocer la información derivada del SEED, tal como se señala en el artículo 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco.

En el ámbito estratégico y para la evaluación del cumplimiento del PLED se aplicarán los siguientes indicadores de impacto.

# INDICADORES DE IMPACTO

## EJE 1. ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

**Nombre del Indicador**

Índice de Desarrollo Democrático.

Medir la consolidación del Estado de Derecho y la situación de la gobernabilidad democrática en la entidad.

Mide el comportamiento de la sociedad de acuerdo a las cuatro dimensiones siguientes: Legalidad del Régimen Democrático; respeto de los derechos políticos y libertades civiles; calidad institucional y eficiencia política; ejercicio de poder efectivo para gobernar. Este índice es generado por la Asociación Konrad Adenauer, Consultora Política Latinoamericana (PoliLat), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y El Colegio de México (COLMEX).

El índice está compuesto por 51 indicadores incluidos en las 4 dimensiones antes señaladas.

El valor óptimo del indicador es de 10 mil.

Unidad	Periodicidad	Meta 2013
Índice	Anual	Rango de cumplimiento: mantenerlo por encima de la media nacional.

Nota: en 2012 Tabasco se encontraba en la posición número 14 con respecto de las 32 entidades federativas.

**Índice de Desarrollo Democrático 2012**

Tabasco	5,810
Media Nacional	5,505

Fuente Índice de Desarrollo Democrático 2012.  
El Colegio de México et Al.



**Índice de Acceso a la Procuración de Justicia.**

**Objetivo**

Promover el incremento del número de averiguaciones previas consignadas.

**Descripción General**

La cantidad de averiguaciones que se resuelven cada año en la procuraduría de justicia genera un impacto positivo en la población. El índice resulta de dividir el número de averiguaciones previas consignadas entre el total de las iniciadas. El efecto que se pretende lograr es la disminución del rezago en la atención de denuncias por querrela.

**Fórmula**

$$\text{Porcentaje de averiguaciones previas consignadas} = \frac{\text{averiguaciones previas consignadas}}{\text{Total de averiguaciones iniciadas}} \times 100$$

**Unidad de Medida**

Porcentaje

**Periodicidad**

Anual

**Meta 2018**

Rango de cumplimiento: de 8 a 12%

**Comportamiento de la variable:**

**Porcentaje de consignaciones**

	2007	2008	2009	2010	2011
	5.21%	4.33%	4.09%	7.38%	7.04%

Fuente: Estadísticas de la Procuraduría General de Justicia de Tabasco.

**Tasa de disminución de la incidencia delictiva en el Estado de Tabasco.**

**Objetivo**

Disminuir la comisión de delitos para coadyuvar al orden y a la paz pública, así como a salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas.

**Descripción General**

El indicador mide la tendencia a la reducción en el porcentaje de la incidencia delictiva en relación al año base de 2012 y, en lo subsecuente, al inmediato anterior.

**Fórmula**

$$\text{Tasa de variación de la incidencia delictiva en el Estado de Tabasco} = \frac{(\text{Incidencia delictiva en el período "t"-1})}{(\text{Incidencia delictiva en el período "t"})} \times 100$$

**Unidad de Medida**

Porcentaje de disminución

**Periodicidad**

Anual

**Metas 2018**

Rango de disminución: de 1 a 1%

**Tasa de variación en detenciones por faltas administrativas.**

**Objetivo**

Disminuir la comisión de faltas administrativas de la ciudadanía para coadyuvar a garantizar el orden y la paz pública, así como a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.

**Descripción General**

El indicador mide la disminución del número de detenciones por faltas administrativas en relación al año base de 2012 y, en lo subsecuente, al inmediato anterior.

**Fórmula**

$$\text{Tasa de variación en detenciones por faltas administrativas} = \frac{\text{Número de personas detenidas por faltas administrativas año "t"}}{\text{Número de personas detenidas por faltas administrativas año "t"-1}} \times 100$$

**Unidad de Medida**

**Periodicidad**

**Metas 2018**

Porcentaje

Anual

Rango de disminución: 5 a 10%

EJE 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS.

Índice de corrupción y buen gobierno.

Objetivo

Evaluar la corrupción que afecta a los hogares a través de los trámites y servicios públicos.

Descripción General

El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres órdenes de gobierno y por empresas particulares. El índice emplea una escala que va de 0 a 100, a menor valor menor corrupción. Se calcula a partir de la evaluación de 35 trámites y servicios.

Fórmula

$$\text{Índice de corrupción y buen gobierno} = \frac{\text{Número de veces en que se dio mordida en los 35 servicios}}{\text{Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios}} \times 100$$

Unidad de Medida                      Periodicidad

Índice                                      BIANUAL

Tabasco: Índice de Corrupción y buen Gobierno 2001-2010

Entidad	2001	2003	2005	2007	2010	2001	2003	2005	2007	2010
Tabasco	25	22	31	26	27	8.5	6.9	13.6	9.7	10.8
Nacional						10.6	8.5	10.1	10.0	10.3

Fuente: Transparencia Mexicana, Informes varios años. [www.transparenciamexicana.org.mx](http://www.transparenciamexicana.org.mx)

Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (IDGE).

Objetivo

Evaluar el avance en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por el Gobierno del Estado en los servicios que ofrece.

Descripción General

Indicador compuesto que mide el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte de la administración estatal para el otorgamiento de los servicios públicos susceptibles de ser ofrecidos a través de estas tecnologías.

Fórmula

$$\text{IDGE} = \frac{\text{Número de servicios electrónicos}}{\text{Servicios administrativos susceptibles de ser ofrecidos vía electrónica}} \times 100$$

Unidad de Medida                      Periodicidad                      Metas 2010

Índice de implementación              Anual                                      60%

EJE 3. POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.

Nombre del Indicador

Tasa de desempleo.

Enfocar los esfuerzos de la Administración Pública y del sector privado para generar empleos formales y con salario remunerador.

Mide la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que no encuentra trabajo.

$$\text{Tasa de desempleo} = \frac{\text{Población Económicamente Activa que busca empleo}}{\text{Población Económicamente Activa Total}} \times 100$$

Porcentaje

Trimestral

Igualar la tasa de desempleo a la media nacional.

Participación del Sector Primario en el Producto Interno Bruto del Estado sin minería.

Objetivo

Medir los resultados de las políticas públicas dirigidas al fomento de las actividades primarias.

Descripción General

Este índice resulta de la división del PIB real del sector primario entre el PIB real total de la actividad económica del estado por cien.

Fórmula

$$\text{PSPPIBE}^* = \frac{\text{PIB real del Sector Primario}}{\text{PIB real total del estado sin minería}} \times 100$$

Unidad de Medida

Periodicidad

Metas 2018

Porcentaje

Anual

Entre 3.3 y 4.4%

\*PSPPIBE = Participación del Sector Primario en el Producto Interno Bruto del Estado, sin minería.

Tabasco: Contribución del Sector Primario al Producto Interno Bruto Estatal Sin Minería (%)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Sector Primario	4.41%	4.49%	3.93%	3.84%	3.73%	3.40%

Fuente: INEGI-PIBE 2011

EJE 4. SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA.

Nombre del Indicador

Esperanza de vida al nacimiento

Objetivo

Medir los beneficios de los servicios de salud en la sociedad a partir del promedio de años de vida de las personas.

Descripción General

Se refiere a los años que se espera vivan los recién nacidos de una población, dada la experiencia de mortalidad de esa misma población en un año determinado. Se calcula con base en la técnica de tabla de mortalidad.

Fórmula

$$e_x = \frac{T_x}{l_x}$$

Donde:

$e_x$  = esperanza de vida al nacer.

$T_x$  = es el número total de años vividos desde la edad  $x$

$l_x$  = son los supervivientes en la edad exacta  $x$

Unidad de Medida                      Periodicidad

Años                                      Anual

Nombre del Indicador

Tasa de mortalidad infantil

Objetivo

Valorar el grado de mortalidad de la población infantil para mejorar los servicios de salud a este segmento de la población.

Descripción General

Riesgo de morir entre los niños menores de 1 año en una población y período determinados.

Las cifras aportan información valiosa acerca del nivel de vida de la población y de la disponibilidad y acceso a los servicios de salud en la población.

Fórmula

$$\text{Tasa de mortalidad infantil} = \frac{\text{Defunciones registradas en menores de 1 año}}{\text{Nacidos vivos registrados}} \times 1000$$

Unidad de Medida                      Periodicidad

Índice                                      Anual

EJE 5. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

Nombre del indicador

Índice de Eficiencia Terminal del Sistema Educativo Estatal.

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas.

Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto normativamente para cursarlo; es decir, 6 años para primaria, 3 en secundaria y 3 en media superior.

$$ETSEE = \frac{\text{Egresados de un nivel educativo en el ciclo escolar } n-x}{\text{Nuevo ingreso a 1er grado del ciclo}} \times 100$$

Siendo:

ETSEE= Índice de Eficiencia Terminal del Sistema Educativo Estatal

n-x = (n-5 primaria, n-2 secundaria, n-2 media superior)

Porcentaje

Anual

Ed. Primaria 98%

Ed. Secundaria 86%

Ed. Media Superior 72%

**Porcentaje de Absorción en el Sistema Educativo Estatal**

**Objetivo**

Medir la absorción de los niveles educativos para mejorar el desempeño de las políticas públicas que buscan incrementar la eficiencia terminal del Sistema Educativo Estatal.

**Descripción General**

El indicador refleja el número de alumnos egresados de un nivel educativo en un ciclo escolar, que ingresan al nivel educativo inmediato superior en el ciclo escolar siguiente. Permite conocer el grado de absorción de los egresados de los niveles inmediatos anteriores, hasta concluir la educación superior.

**Fórmula**

$$\text{Absorción en el Sistema Educativo Estatal} = \frac{\text{Nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar } n}{\text{Aprobados del nivel educativo inmediato inferior en el ciclo escolar } n-1} \times 100$$

Unidad de Medida

Periodicidad

Meta ciclo escolar 2018-2019

Ed. Primaria 99%

Porcentaje de absorción

Anual

Ed. Secundaria 100%

Ed. Media Superior 75%

**Indicador**

**Tasa de variación de promoción cultural**

**Objetivo**

Ampliar la promoción de la cultura entre la población para contribuir a su desarrollo y bienestar social

**Descripción General**

Mide la eficacia de la actividad cultural a través de la promoción y los eventos realizados

**Fórmula**

$$\text{La tasa de promoción cultural} = \frac{\text{Eventos realizados en el año de estudio}}{\text{Eventos realizados el año anterior } -1} \times 100$$

Unidad de Medida

Periodicidad

Metas 2018

Porcentaje

Anual

Rango de incremento: De 9.0% a 13.0%

**Densidad de Investigadores en Tabasco.**

**Objetivo:**

Medir el incremento del capital humano de alto nivel logrado mediante políticas y programas que consoliden el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.

**Descripción:**

Es la proporción de investigadores tabasqueños vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en relación con la Población Económicamente Activa (PEA) del estado ocupada. Este indicador refleja la capacidad humana para el desarrollo científico y tecnológico en la solución de problemas de los diversos sectores de la sociedad.

**Fórmula:**

$$DIT^* = \frac{\text{Miembros del Sistema Nacional de Investigadores de Tabasco}}{\text{Miembros de la Población Económicamente Activa ocupada}} \times 1000$$

**Unidad de Medida:**

Investigadores en el estado por cada mil miembros de la PEA  
 0.5 por cada 1000 de PEA\*\*

**Periodicidad:**

Anual

**Metas 2018:**

0.5 por cada 1000 de PEA\*\*

Siendo:

\*DIT= Densidad de investigadores en Tabasco.

\*\*PEA= Población Económicamente Activa.

SNI= Sistema Nacional de Investigadores.

**Posición nacional de la representación de deportistas tabasqueños en competencias nacionales.**

**Objetivo:**

Evaluar la competitividad de los atletas tabasqueños en eventos nacionales.

**Descripción General:**

El indicador mide el desempeño de los atletas a partir del número de medallas obtenidas en competencias nacionales por los representantes del estado, en comparación con los resultados de las demás entidades federativas.

**Fórmula:**

El indicador es proporcionado por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE)

**Unidad de Medida:**

Posición

**Periodicidad:**

Bianual

**Metas 2018:**

Alcanzar entre el lugar 25 y el 20 de las entidades federativas.



**EJE 6. UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA  
PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD DE GÉNERO.**

**Población en situación de pobreza extrema.**

**Objetivo**

Inducir las políticas públicas para el desarrollo social a efecto de disminuir carencias sociales en la población.

**Descripción General**

Los indicadores de carencias sociales son: I. Rezago educativo. II. Carencia por acceso a los servicios de salud. III. Carencia por acceso a la seguridad social. IV. Carencia por calidad y espacios de la vivienda. V. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. VI. Carencia por acceso a la alimentación.

Indicadores de Bienestar: VII. Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. VIII. Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.

**Fórmula**

Porcentaje de población en pobreza extrema = Número de pobladores con más de 3 carencias.

**Unidad de Medida**

**Periodicidad**

**Metas 2018**

Carencias

Bianual

Disminuir el número de carencias en la población en pobreza extrema, de 3.6 a 2.6

**TABASCO: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, 2008-2010**

	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	53.8	57.2	1171	1283.7	2.4	2.5
Población en situación de pobreza moderada	40.7	46.2	885.4	1036.4	2.1	2.2
Población en situación de pobreza extrema	13.1	11	285.7	247.3	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	33.8	27.4	736.2	615.8	2	2.1
Población vulnerable por ingresos	2.8	4.1	60.8	92.3	0	0
Población no pobre y no vulnerable	9.6	11.3	208	253.6	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	87.6	84.6	1907.2	1899.5	2.3	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	32.2	33	701.6	741.9	3.6	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

**EJE 7. PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO.**

Ahorro de energía eléctrica en la Administración Pública Estatal.

**Objetivo**

Medir el ahorro en el consumo de energía eléctrica por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Descripción General**

Mide el ahorro en el consumo de energía eléctrica en Kwh al 2018 en comparación del consumo al final de 2012 con evaluaciones anuales.

**Fórmula**

$$\% \text{ de Ahorro} = \frac{\text{Kwh consumidos en 2018} - \text{Kwh consumidos en 2012}}{\text{Kwh consumidos en 2012}} \times 100$$

**Unidad de Medida**

Periodicidad

Meta 2018

Porcentaje

Anual

Entre 20 y 30% de tasa de ahorro

**EJE 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.**

Tasa de incremento en kilómetros de caminos pavimentados.

**Objetivo**

Medir el mejoramiento de los caminos a cargo del estado al pavimentarlos para mejorar la comunicación y el transporte de personas y mercancías.

**Descripción General**

Mide el incremento de caminos pavimentados cada año a partir de la cifra de 5,415 Kms. disponibles en 2012 en esta condición en el estado.

**Fórmula**

$$\text{TIKCP} = \frac{(\text{KPt}_0 + \text{SUMA}(\text{KPt}_1 + \text{KPn}))}{\text{KPt}_0} - 1 \times 100$$

**Unidad de Medida**

Periodicidad

Meta 2018

Porcentaje

Anual

Tasa de incremento de 3 a 6% anual

TIKCP= Tasa de incremento en Kms. en caminos pavimentados.

KPt0= Kilómetros Pavimentados (Año base = 2012 = 5,415 Kms.).

KPt1= Kilómetros Pavimentados (Año 1).

KPn= Kilómetros Pavimentados (Año n).

## 10.- GLOSARIO

**Acciones afirmativas.** Estrategias que pueden establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes. Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado.

**Acuicultura.** La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos (peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática), en ambientes físicos controlados.

**Agroindustria.** Rama industrial que transforma los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados.

**Agrosistemas.** Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

**Antropogénico.** Efectos, procesos o materiales, que resultan de las actividades humanas.

**Armonización contable.** Según el artículo 4º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, así como de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

**Ascariasis.** Enfermedad causada por el parásito intestinal conocido como Ascaris.

**Bonos de Carbono.** Conjunto de instrumentos financieros y de mercado que pueden generarse por diversas actividades de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Existen varios tipos dependiendo de la forma en que fueron generados: Certificados de Reducción de Emisiones (CERs), Montos Asignados Anualmen-

te (AAUs), Unidades de Reducción de Emisiones (ERUs) y Unidades de Remoción de Emisiones (RMUs).

**Cadenas productivas.** Etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

**Calado.** Profundidad que alcanza el canal de navegación de un puerto o muelle.

**Caminos cosecheros o camino sacacosecha.** Caminos entre las parcelas agrícolas para elevar al óptimo el traslado de insumos a los campos de cultivo, así como el retiro oportuno de la producción.

**Capacidad de Absorción.** Indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

**Cefereso.** Centro Federal de Readaptación Social.

**Centro de Alto Rendimiento.** Tiene como objetivo facilitar el entrenamiento diario de talentos deportivos de alto rendimiento y cuenta con un equipo multidisciplinario especialista en desarrollo académico, médico, psicológico, administrativo y deportivo.

**Coefficiente de Gini.** Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población; es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía.

**Cohorte.** Conjunto de individuos, grupos o datos que tienen condiciones comunes y forman parte de una observación o estudio del comportamiento de ese grupo en un periodo determinado.

**Componentes de las finanzas públicas.** El ingreso, el gasto y la deuda pública.

**Conurbación.** Cuando dos o más centros de población forman o tienden a formar una unidad geográfica, económica y social.

**Corredores Troncales.** Carreteras que están a cargo del Gobierno Federal y proporcionan acceso y comunicación

a las principales ciudades, fronteras y puertos marítimos del país y, por lo tanto, registran la mayor parte del transporte de pasajeros y carga.

**Cuenta Pública.** Documento mediante el cual el Poder Ejecutivo informa anualmente al Poder Legislativo y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

**Cultivos cíclicos.** Aquellos cuyo periodo vegetativo es menor a un año. En la agricultura del país las siembras y cosechas de los cultivos cíclicos se concentran en dos periodos productivos: Otoño-Invierno y Primavera-Verano.

**Cultivos perennes.** Plantaciones cuyo ciclo de maduración es mayor a un año.

**Desarrollo sostenible.** Aquel que se puede mantener en el tiempo por sí mismo.

**Desarrollo sustentable.** Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Deuda Pública.** Obligaciones de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

**Economías de escala.** Aquella que se logra con volúmenes crecientes de producción que permiten distribuir los costos fijos entre un mayor número de unidades, con lo que se logra menores costos unitarios.

**Ecosistema.** Unidad compuesta por organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

**Efectividad.** Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos; es el equilibrio entre la eficacia y la eficiencia.

**Eficacia.** Capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

**Eficiencia Terminal.** Indicador que permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

**Eficiencia.** Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

**Embarazo ectópico.** Embarazo que ocurre fuera del útero debido a una afección que obstruye o retarda el paso de un óvulo fecundado a través de las trompas de Falopio hacia el útero.

**Especies menores.** Aquellas por debajo de los 250 kilos como: cerdos, cabras, ovejas, conejos, aves de corral, peces y otras.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Extensionismo.** Servicio prestado por personal de las instituciones de educación y de investigación que facilita el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías, a productores, grupos y organizaciones económicas rurales y a otros actores del sector agropecuario, pesquero y acuícola.

**Feminicidio.** Muerte violenta de mujeres por razones de género.

**Fenómenos climáticos.** Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad y otros.

**Fideicomiso.** Mecanismo que sirve para la transmisión de uno o más bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, a una persona natural o persona jurídica llamada fiduciario, para que sean administrados o invertidos de acuerdo a un contrato a favor del propio fideicomitente o de un tercero llamado fideicomisario.

**FOMIX.** Instrumento de apoyo para el desarrollo científico y tecnológico estatal, que opera a través de un fideico-

miso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**Gasto Programable.** Erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

**Gestión para Resultados (GpR).** Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

**Grado Promedio de Escolaridad.** Indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

**Grupos vulnerables.** Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

**Hato.** Conjunto de animales, sea de ganado mayor o menor.

**Helmintiasis.** Enfermedades parasitarias producidas por helmintos o gusanos que afectan principalmente el aparato gastrointestinal pero también se pueden encontrar en el hígado, músculos y otros órganos.

**ICTPC.** Ingreso Corriente Total per Cápita

**Incidencia delictiva.** Número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la averiguación previa).

**Inocuidad.** Que no hace daño. Evaluación sanitaria de los organismos genéticamente modificados que sean para uso o consumo humano o para procesamiento de ali-

mentos para consumo humano, cuya finalidad es garantizar que dichos organismos no causen riesgos o daños a la salud de la población.

**Interconectividad o (Internetworking).** Proceso de comunicación el cual ocurre entre dos o más redes que están conectadas entre sí de alguna manera.

**Intervención pública.** Para este documento se entiende como cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública, caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un programa, proyecto, estrategia y política pública.

**Isquémicas.** Condición que impide que la sangre alcance los órganos y tejidos del cuerpo.

**ITLP.** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**Jóvenes en situación de riesgo.** Población de 15 a 29 años de edad en circunstancias de vulnerabilidad, tales como la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otro entorno que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Marginación.** Problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

**Maricultura.** Cultivo de plantas y animales marinos como alimento o para otros fines.

**Material vegetativo.** Plantas y productos de las mismas, así como de árboles, arbustos, enredaderas, bulbos, esquejes, injertos, yemas cultivadas o mantenidas para propagación, distribución o venta.

**Mesorregiones.** Unidades de base del Sistema de Planeación para el Desarrollo Regional; se componen de varias entidades federativas que se integran para coordinar proyectos, con efectos que trascienden los límites de dos o más entidades. Se han definido cinco mesorregiones: 1 Sur-sureste, 2 Centro-occidente, 3 Centro, 4 Noreste y 5 Noroeste.

**Micra.** Unidad de longitud equivalente a la millonésima parte del metro.

**Moniliasis.** Enfermedad causada por el hongo *Moniliophthoraporri* que ataca únicamente las mazorcas o frutos de cacao en cualquier edad, causando pudrición de los granos.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios y diagnósticos, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Norma ISO 9001:2000.** Para este documento es la que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización necesita demostrar su capacidad para proporcionar de forma coherente productos que satisfagan los requisitos del cliente.

**Otros pasivos ó pasivos contingentes.** Obligaciones presentes que fueron contraídas en un ejercicio fiscal. Dentro de este concepto se encuentran clasificados los siguientes rubros: reintegro a cuentas bancarias, aportaciones pendientes al Fonden, pasivo con la Comisión Federal de Electricidad, pago a proveedores y contratistas, deuda del Sector Salud, adeudos al Servicio de Administración Tributaria, ajuste contra participaciones federales y otros adeudos firmados con la Federación.

**Pecuario.** Propio del ganado o relativo a éste.

**Pesca ribereña.** Actividad de pesca artesanal que se realiza a las riberas de un río o cerca de la costa de los océanos.

**Pie de cría.** Hembras y machos bovinos seleccionados, cuya finalidad principal es el incremento de la población y calidad de la especie.

**Plantación forestal comercial.** Establecimiento para el manejo de especies forestales en terrenos de uso agropecuario o terrenos que han perdido su vegetación forestal natural, con el objeto de producir materias primas maderables y no maderables, para su industrialización y/o comercialización.

**Plataforma continental.** Superficie de un fondo submarino próximo a la costa y situado entre ésta y profundidades inferiores a 200 metros. En ella abunda la vida animal y vegetal, por lo que es de gran importancia económica.

**Población con limitación en la actividad.** Personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.

**Población objetivo.** La que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población ocupada.** Parte de la PEA que se encuentra efectivamente trabajando en la semana de referencia en la que fue encuestada.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Condición en que se encuentra una persona o grupo, que siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza. Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Producto biotecnológico.** Resultado de procesos tecnológicos basados en la biología, su uso comprende la farmacéutica, la agricultura, la ciencia de los alimentos, medio ambiente y la medicina.

**Pueblos indígenas.** Localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

**Reconversión productiva.** Reingeniería del medio ambiente donde se consideran tres componentes fundamentales: mayor rentabilidad; el uso de especies que permita una mayor estabilidad en el medio ambiente, así como contribuir en el mejoramiento del entorno ambiental ante los efectos del cambio climático; y en tercer lugar, incorporar a los productores a una nueva fuente de ingreso y de empleo.

**Recurso hídrico.** Aguas superficiales o subterránea disponibles en una región determinada.

**Recursos hidrobiológicos.** Aquellos recursos renovables que se encuentran en los océanos, lagos, lagunas, ríos y todo cuerpo de agua circundante que reúna condiciones óptimas (temperatura, pH, composición principalmente) para mantener flora y fauna, los cuales puedan ser aprovechados por el hombre para satisfacer sus necesidades.

**Regionalización.** División de un territorio en áreas menores con características comunes.

**Reinserción social.** Acción de volver a integrar en la sociedad a una persona que estaba cumpliendo condena.

**Rezago educativo.** Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

**Sistema Estatal de la Cultura Física y el Deporte.** Integrado por las dependencias y organismos de la Adminis-

tración Pública Estatal, con la participación de los municipios así como de los sectores social y privado que tiene como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación y el desarrollo de la cultura física y el deporte.

**Sistema Producto.** Conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

**Sociopatía.** También conocida como trastorno de personalidad antisocial (TPA); deriva en que las personas que la padecen pierden la noción de la importancia de las normas sociales, como son las leyes y los derechos individuales.

**UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**Unidades de producción.** Conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias y no agropecuarias.

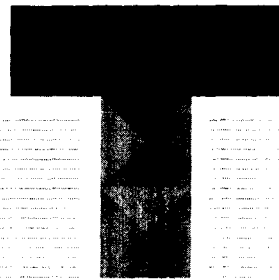
**Valor agregado.** Aquel que se adiciona a las materias primas, bienes intermedios y servicios en las distintas etapas del proceso productivo, hasta convertirse en bienes de consumo final.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 499 habitantes con preponderancia en actividades del sector primario (según la categorización del INEGI).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (según la categorización del INEGI).



# Tabasco cambia contigo



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.